



Asesoría & Resultados  
CONSULTORÍA

○ ○ Evaluación Específica de  
○ ○ Desempeño FISM

# CHIETLA

# 2022



## Contenido

Índice de tablas.....	3
Índice de gráficos.....	5
Índice de Ilustraciones .....	6
Abreviaturas .....	7
Presentación.....	8
Introducción .....	9
Marco Legal.....	10
Plan Anual de Evaluación .....	11
CARACTERÍSTICAS METODOLÓGICAS .....	12
Objetivos de la Evaluación.....	12
Objetivo General.....	12
Objetivos específicos de la evaluación .....	12
Acciones de Evaluación.....	13
Nota Metodológica.....	14
Alcance de la Evaluación.....	15
Secciones temáticas.....	16
Técnicas de Análisis y Recolección de información* .....	17
Formato de Respuesta .....	18
Consideraciones para dar Respuesta .....	18
Descripción de las Características Generales del Fondo .....	20
Características Generales del Fondo.....	21
Evolución del Presupuesto del Fondo en el Municipio .....	21
Planeación Estratégica y Contribución.....	25
Orientación a Resultados.....	28
Número de Obras por Localidad .....	28
Inversión por Monto .....	33
Inversión por Rubro .....	37
Inversión por Incidencia .....	38



SEGUIMIENTO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS A LOS MUNICIPIOS .....	40
Justificación de la creación y del diseño del programa.....	41
Planeación Estratégica y Contribución.....	53
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas .....	74
Orientación y Medición de Resultados .....	108
Evaluación de los Recursos Transferidos .....	119
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones... ..	122
Recomendaciones .....	124
Conclusiones .....	126
Anexo 1. Valoración Final del Programa .....	128
Anexo 2. Datos de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación .....	129
Anexo 3. Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos .....	130
Anexo 4. Ficha técnica de Indicadores del Programa .....	131
Anexo 5. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa.....	133
Anexo 6 Localidades atendidas con recursos del fondo.....	135
Anexo7 Metas del Programa.....	141
Anexo 8. Informes trimestrales del fondo en el SRFT .....	143
Anexo 9 Eficacia presupuestal del fondo .....	144
Anexo 10. Avance de los indicadores del Programa .....	145
Anexo 11. Evolución de la Cobertura de la población objetivo del programa .....	147
Anexo 12. Avance de las acciones para atender los ASM .....	148
Anexo 13. Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo .....	149
Referencias .....	152



## Índice de tablas

Tabla 1 Contenido para el análisis y valoración del FISMDF 2022.....	16
Tabla 2 Evolución del Fondo.....	21
Tabla 3 Variación Porcentual del FISMDF en Términos Reales.....	24
Tabla 4 Localidades de Chietla.....	28
Tabla 5 Distribución de Obras por Comunidad y Rubro .....	31
Tabla 6 Distribución de la Inversión por Localidad .....	35
Tabla 7 Inversión por Rubro.....	37
Tabla 8 Inversión por Tipo de Incidencia.....	39
Tabla 9 Población en Situación de Pobreza.....	48
Tabla 10 Cálculo de Poblaciones.....	49
Tabla 11 Indicadores sobre Carencias Sociales 2010 - 2020 (Porcentaje) .....	49
Tabla 12 Población Objetivo (SRFT).....	49
Tabla 13 Alineación de los Planes de Desarrollo Municipal, Estatal y Nacional .....	51
Tabla 14 Matriz de Indicadores para Resultados del Programa .....	53
Tabla 15 Ficha técnica de Indicadores del Programa.....	62
Tabla 16 Previsión de Recursos .....	63
Tabla 17 Comparativo MIDS – COPLADEMUN .....	69
Tabla 18 Información FISMDF al Municipio de Chietla.....	73
Tabla 19 Resultados Individuales de los Instrumentos de Campo .....	74
Tabla 20 Resultados Grupales de los Instrumentos de Campo.....	74
Tabla 21 Ficha técnica de Indicadores del Programa.....	82
Tabla 22 Previsión de Recursos .....	84
Tabla 23 Informes trimestrales del fondo en el SRFT .....	89
Tabla 24 Inversión por Tipo de Incidencia.....	92
Tabla 25 Otras Asignaciones .....	93
Tabla 26 Inversión por Rubro.....	93
Tabla 27 Obras y Acciones por Localidad.....	93
Tabla 28 Comparativo MIDS - COPLADEMUN.....	94
Tabla 29 Comparativo MIDS-SRFT-COPLADEMUN-PP .....	98
Tabla 30 Inversión por Tipo de Incidencia.....	103



Tabla 31 Ministraciones FISMDF 2022 .....	105
Tabla 32 Calendario de Ministraciones .....	106
Tabla 33 Localidades Beneficiadas con Recursos FISMDF .....	110
Tabla 34 Focalización de Obras y Acciones .....	111
Tabla 35 Inversión en ZAP.....	111
Tabla 36 Población de Referencia y Potencial.....	112
Tabla 37 Población Atendida .....	112



## Índice de gráficos

Gráfico 1 Variación Nominal del FISMDF (Barras).....	22
Gráfico 2 Variación Nominal del FISMDF (Línea) .....	22
Gráfico 3 Variación Porcentual del FISMDF.....	23
Gráfico 4 Variación Porcentual Real del FISMDF (Con Inflación) .....	24
Gráfico 5 Obras por Localidad .....	31
Gráfico 6 Inversión por Localidad (Barras).....	33
Gráfico 7 Inversión por Localidad (Pay) .....	34
Gráfico 8 Inversión por Rubro .....	37
Gráfico 9 Inversión por Tipo de Incidencia .....	38
Gráfico 10 Inversión por Tipo de Incidencia .....	92



## Índice de Ilustraciones

Ilustración 1 Diagnóstico del Plan de Desarrollo Municipal .....	43
Ilustración 2 Primera Sesión de COPLADEMUN .....	58
Ilustración 3 Primera Sesión de COPLADEMUN .....	58
Ilustración 4 Fracción de la Primera Sesión de COPLADEMUN .....	58
Ilustración 5 Fragmento de la Primera Sesión de COPLADEMUN.....	59
Ilustración 6 Fragmento de la Tercera Sesión de COPLADEMUN.....	60
Ilustración 7 Programa Presupuestal de Inversión Pública .....	63
Ilustración 8 Responsables del Programa Presupuestal de Inversión Pública .....	64
Ilustración 9 Capturas en la Plataforma MIDS.....	65
Ilustración 10 Sección de Normatividad en la Plataforma Nacional de Transparencia .....	75
Ilustración 11 Información FISMDF Aplicable al municipio de Chietla .....	79
Ilustración 12 Captura de Obras en Plataforma MIDS.....	79
Ilustración 13 Programa Presupuestal de Inversión Pública.....	84
Ilustración 14 Responsables del Programa Presupuestal de Inversión Pública .....	84
Ilustración 15 Firmas de los Responsables del Programa Presupuestal .....	87
Ilustración 16 Acuse del Informe Final del Programa Presupuestario .....	87
Ilustración 17 Avance de Cumplimiento de Obras y Acciones.....	87
Ilustración 18 Auxiliar de Movimientos Bancarios FISMDF .....	105
Ilustración 19 Pregunta 6 Cuestionario Aplicado.....	106
Ilustración 20 Publicación del Informe de Gobierno 2021 .....	115
Ilustración 21 Publicación de Indicadores de Resultados en la PNT .....	115
Ilustración 22 Publicación de los Estados Financieros 2022 .....	116
Ilustración 23 Acuse de Entrega de Estados Financieros .....	116
Ilustración 24 Información FISMDF Aplicable al Municipio de Chietla .....	117
Ilustración 25 Primera Sesión de COPLADEMUN .....	117



## Abreviaturas

- ASE:** Auditoría superior del Estado de Puebla.
- CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable.
- COPLADEMUN:** Comité de Planeación de Desarrollo Municipal
- DOF:** Diario Oficial de la Federación.
- EED:** Evaluación Específica de Desempeño.
- FAIS:** Fondo de Infraestructura Social
- FISMDF:** Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
- FORTAMUNDF:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
- LCF:** Ley de Coordinación Fiscal.
- MIR:** Matriz de Indicadores Para Resultados
- MML:** Metodología de Marco lógico.
- PED:** Plan Estatal de Desarrollo.
- PMD:** Plan Municipal de Desarrollo.
- PNM:** Plan Nacional de Desarrollo
- PbR:** Presupuesto basado en Resultados.
- Pp:** Programa presupuestario
- PRODIM:** Programa de Desarrollo Institucional Municipal
- SED:** Sistema de Evaluación de Desempeño
- SRFT:** Sistema de Recursos Federales Transferidos
- TdR:** Términos de Referencia





## Presentación

El ejercicio anterior se llevó a cabo una evaluación que correspondió en realidad a la inversión en su mayoría ejecutada por la administración anterior, por lo que los datos obtenidos no fueron una representación del trabajo propio, sino en gran medida de la administración que nos antecedió.

Sin embargo, este ejercicio 2022 es en su totalidad un ejercicio propio, por lo que además de representar el cumplimiento de una obligación de Ley, también representa la oportunidad de verificar que las acciones implementadas se realizaron en el sentido de obtener los resultados que se tenían programados.

Por lo tanto, tenemos que, aun cuando es evidente que la aplicación de los recursos de los fondos federales es llevada a cabo para cumplir con un fin, mismo que se encuentra también orientado por distintas circunstancias de índole coyuntural, deben en el largo plazo representar también la mejora de la calidad de vida de la población.

De esta manera, se lleva a cabo la elaboración de evaluaciones desde un punto de vista externo y ajeno al Ayuntamiento y, aun cuando se estableció un vínculo de comunicación permanente con la instancia evaluadora, los resultados encontrados presentan un carácter imparcial, toda vez que no se intentó en ningún momento influir en ellos.

Dentro del presente documento se representa el reflejo del cumplimiento de las metas realmente alcanzadas y medibles mediante indicadores, representando la eficiencia y eficacia alcanzados durante el ciclo presupuestal 2022 y verificando realmente el enfoque a resultados que se tuvo durante el desarrollo de las obras y acciones llevadas a cabo con el fondo.

Además, representarán una forma de observar aquellos aspectos que pueden mejorarse y, al mismo tiempo verificar las experiencias exitosas para conservarlas, replicarlas y, de ser posible, reproducirlas.

Todas acciones, siempre en beneficio de la población de nuestro municipio y mediante la medición de indicadores comprobables mediante la evidencia obtenida en los archivos del H. Ayuntamiento.



## Introducción

Para todos los Planes de Desarrollo y, en general de toda la actividad administrativa en los distintos órdenes de Gobierno, se tiene como objetivo principal la obtención de cambios estructurales que permitan una mejora evidente en la calidad de vida de la población. Sin embargo, los cambios estructurales generalmente se llevan a cabo mediante una serie de cambios coyunturales, por lo que es necesario no perderse dentro de la actividad cotidiana y verificar de manera constante que los esfuerzos son llevados a cabo en el sentido que se desea.

De esta manera, es necesaria la aplicación de la técnica utilizada en las evaluaciones, y más aun la que como en este caso, es Específica de Desempeño, misma que se encuentra contemplada dentro del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), y que contempla aspectos fundamentales como lo son el Presupuesto Basado en Resultados (PbR), mismo que se encuentra contemplado en la Ley Federal de Responsabilidad Hacendaria.

Por este motivo, la administración encabezada por el Presidente Olaf Ponce Cortes, mediante la elaboración de evaluaciones externas, cumple con la obligación de presentar instrumentos que transparenten la rendición de cuentas, al presentar elementos de tipo externo, imparciales y con resultados medibles y comprobables, que muestren la forma en que se llevó a cabo la aplicación de los recursos del FISMDF y del FORTAMUNDF durante el 2022.

En el presente análisis se mostrarán aspectos tales como la ejecución de la planeación Estratégica, la forma en que los recursos recibidos fueron aplicados en el combate a la pobreza, la manera en que se determinó la priorización de obras y acciones y, en última instancia, la forma en que fueron atendidas las necesidades tanto de la cabecera como de las comunidades.

Finalmente, es importante señalar que el presente estudio representa un instrumento útil que ayuda a la planeación de los próximos ciclos de inversión, y que contribuirá al cumplimiento de los objetivos del fondo en favor la población, el combate a la pobreza extrema y haciendo más eficientes los servicios otorgados por el H. Ayuntamiento.



## Marco Legal

Dentro de la presente evaluación, se consideraron como fundamento legal los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas y sus municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin.

De esta manera, constituyen base fundamental los Lineamientos generales para la evaluación de los programas federales de la Administración Pública federal (DOF, 30 de marzo de 2007), Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del distrito federal y de operación de los recursos del Ramo General 33; y los numerales 2,11 y 18 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de las aportaciones federales, del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Así mismo, dentro de la normatividad Estatal, en cumplimiento al artículo 108 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla 2019-2024, Programa Sectorial de Desarrollo Social 2019-2024 y sus respectivas actualizaciones, Ley de Egresos para el Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2022, en sus Títulos Tercero y Cuarto, Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, en sus capítulos III, IV, V y VI, Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, en sus artículos 6, 7, 8, Títulos IV, sexto y noveno, y al Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, del municipio de Chietla del Estado de Puebla.



## Plan Anual de Evaluación

Con el propósito de dar cumplimiento al artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) lleva a cabo las evaluaciones a programas y políticas de desarrollo social las cuales tienen a bien cumplir con los siguientes objetivos:

- ) Proveer información válida y confiable que apoye el análisis de la política de desarrollo social y la mejora continua de los programas, y que contribuya a que las autoridades articulen políticas públicas que brinden resultados, y
- ) Contribuir a la transparencia y a la rendición de cuentas al informar a la ciudadanía, quien aporta los recursos para la ejecución de la política social, sobre los resultados de las diferentes acciones de política social.

Teniendo como finalidad la de determinar los programas sociales sujetos a evaluación, así como los tipos de evaluación y su cronograma de ejecución, y tomando en cuenta las sugerencias de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, el CONEVAL, en conjunto con las secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de la Función Pública, emite cada año el Programa Anual de Evaluación (PAE).

De esta forma, las evaluaciones contribuyen con la generación de información de cada uno de los programas sociales. Para conocer el desempeño integral de los programas es necesario analizar los resultados del conjunto de evaluaciones, pues cada evaluación tiene un objetivo específico. Sólo se alcanza un diagnóstico general adecuado gracias a la complementariedad de todas ellas.

Debido a lo anterior, la presente Evaluación está apegada a los lineamientos Generales del Fondo de Infraestructura Social Municipal, y atiende a lo establecido en el Programa Anual 2023.



## CARACTERÍSTICAS METODOLÓGICAS

### Objetivos de la Evaluación

#### Objetivo General

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal que se evalúa, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

#### Objetivos específicos de la evaluación

- ) Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FISM-DF realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo.
- ) Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2022, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
- ) Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.
- ) Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- ) Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- ) Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.
- ) Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros municipios dentro de un sistema de mejora continua.

Fuente: (Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla, 2023).



## Acciones de Evaluación

Tipo y modalidad de evaluación: Previo diagnóstico de necesidades de evaluación para la integración del presente documento, con base en el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; lo estipulado en los Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal; así como en apego a lo señalado en el Programa Anual de Evaluación 2023, se determinó que:

- a) El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUNDF) se sujetarán a una evaluación del desempeño.
- b) Para llevar a cabo la evaluación externa del FISMDF y del FORTAMUNDF se considerarán los recursos y procesos de gestión ejecutados en el ejercicio fiscal concluido 2022.
- c) Las evaluaciones tendrán como objetivo general, valorar los procesos de gestión de cada Fondo, así como el avance del cumplimiento de los objetivos y metas establecidas para éstos, mediante el análisis de sus indicadores estratégicos y de gestión.
- d) El Ayuntamiento de Chietla, Puebla, cumplirá con la obligación de realizar el proceso de evaluación del desempeño de los Fondos en mención, a través de una Instancia Evaluadora Externa con base en la suficiencia presupuestal, prevista en el ejercicio fiscal 2023.
- e) La conclusión y presentación de los productos mínimos comprobatorios de las evaluaciones antes referidas tomarán como base lo establecido en los TdR publicados por la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla, en el año 2023,
- f) Aun cuando la base de la evaluación son los TdR publicados por la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla en el año 2023, no se concretarán a éste, ya que además se incluirán otros aspectos de análisis sugeridos en los TdR de CONEVAL, así como consideraciones de carácter particular.



## Nota Metodológica

En la presente evaluación los Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2022 que se han utilizado para el municipio de Chietla, Puebla, tienen como base principal de la sección de preguntas, los establecidos por la Secretaría del Bienestar del gobierno del Estado de Puebla, emitidos con fundamento en el Programa Anual de Evaluación 2023 para evaluación de tipo Específica de Desempeño (TdR 2022).

Sin embargo, se hace la aclaración de que el resto de la evaluación tiene como base requerimientos señalados tanto por el CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2015), como por la Secretaría de Bienestar, como lo es la Evolución del presupuesto del fondo en el Municipio, el impacto del programa en el municipio por medio de diversos análisis realizados a la inversión del programa, y el análisis y la valoración de la cobertura del programa que se debe realizar con base en la cobertura del programa, y no únicamente en base a los lineamientos del mismo, los cuáles no son considerados dentro de la sección de preguntas.

Evidentemente considerando que los TdR representan una guía formal, pero no un manual de seguimiento estricto, se ha abordado el análisis de éstos últimos aspectos no considerados en las preguntas, desde una perspectiva numérica y gráfica que permite una adecuada comprensión del comportamiento de la inversión hacia los funcionarios que son los responsables de la aplicación, resguardo y vigilancia de la utilización de los fondos, pero no necesariamente son expertos en los aspectos técnicos de una evaluación, es decir, cumpliendo básicamente con los TdR publicados por instancias oficiales, se ha ampliado la evaluación hacia aspectos esenciales del desempeño no contemplados en las preguntas pero mencionados como requerimientos en dichos documentos.



## Alcance de la Evaluación

El presente instrumento tiene como propósito realizar la evaluación específica de desempeño, misma que tiene como alcance el identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño de los Recursos Federales Transferidos al municipio de Chieta, Puebla, del ejercicio fiscal 2022, a través de un método mixto que implica llevar a cabo un análisis de gabinete<sup>1</sup>, el cual se realiza con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación del fondo en el municipio de Chieta, Puebla, mismo que fue complementado con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos municipales; es decir, con trabajo de campo, lo anterior a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño local de dichas aportaciones.

De esta manera, aun cuando se ha llevado a cabo la consulta de distintas fuentes de información, la base principal lo constituyen los archivos proporcionados por la administración municipal.

No obstante, lo anterior, debe señalarse que la limitación más importante lo representa la falta de documentación solicitada pero no entregada ni publicada por el mismo H. Ayuntamiento, ya sea por no existir o por no encontrarse disponible.

---

<sup>1</sup> El análisis de gabinete se define como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Fondo, se podrán programar y llevar a cabo reuniones de trabajo con los servidores públicos relacionados con la aplicación de este.





## Secciones temáticas

La aplicación de los presentes TdR requirió la aplicación de un apartado de descripción del fondo, guiado por 7 características básicas:

- ) Evolución del Presupuesto del Fondo en el Municipio.
- ) Planeación Estratégica y Contribución a los Planes de Desarrollo.
- ) Orientación a Resultados.
  - o Número de obras por Localidad.
  - o Inversión por Monto.
  - o Inversión por Rubro.
  - o Inversión por Incidencia.

Así como de 5 secciones temáticas conformadas por un total de 25 preguntas, de las cuales 13 son de respuesta cerrada y 12 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla 1:

Tabla 1 Contenido para el análisis y valoración del FISMDF 2022			
No.	Sección	Preguntas	Subtotal
	Características generales del fondo	a - e	
A	Justificación de la creación y del diseño del programa	1 - 5	5
B	Planeación estratégica y contribución	6 - 9	4
C	Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	10 - 19	10
D	Orientación y medición de resultados	20 – 23	4
E	Evaluación de los Recursos Transferidos	24 - 25	2
	<b>TOTAL</b>		<b>25</b>

**Fuente:** Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal (Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla, 2023).

## Técnicas de Análisis y Recolección de información\*

El análisis y valoración sistemática del fondo debe realizarse mediante un método mixto que implica:

- a) **Trabajo de gabinete**, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el municipio, así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal o Municipal, así como Plataformas del Gobierno Federal en su caso aplique; por lo que resulta conveniente para el municipio nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la evaluación”, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.
- b) **Trabajo de campo**, el cual consiste en la aplicación la formulación y de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

\*Fuente: (Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla, 2023)



## Formato de Respuesta

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de dos cuartillas e incluir los siguientes conceptos:

- 1) Pregunta.
- 2) Características.
- 3) Criterios de la pregunta.
- 4) Respuesta binaria (“Sí / No”). Para las respuestas binarias, en los casos en que la respuesta sea “Sí”, el nivel de respuesta debe incluir el valor numérico y el criterio correspondiente, el cual debe ser consistente con la columna de cumplimiento.
- 5) Análisis que justifique la respuesta, la cual deberá ser clara y oportuna de acuerdo a lo solicitado por pregunta, agregando en la redacción los criterios que está justificando.
- 6) Fuentes de información utilizadas, y en caso de ser públicas, la dirección electrónica para ser consultada.
- 7) En caso de realizar justificaciones generales; es obligatorio señalar y justificar de manera concreta el cumplimiento o incumplimiento de cada uno de los criterios dispuestos en las preguntas.

## Consideraciones para dar Respuesta

Para las preguntas que han de responderse de manera binaria (“Sí” / “No”), se debe considerar lo siguiente:

- ) Cuando el fondo no cuente con documentos o evidencia para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta debe ser “No”. No debiendo ser sustituida esta respuesta por cualquier otra negativa, tales como: “no aplica”, “Negativa”, “No procedente” etc.
- ) Si el fondo cuenta con información para responder a la pregunta, es decir si la respuesta general es “Sí” se procede a asignar una valoración 1 a 4, en virtud de los criterios establecidos para cada nivel de cumplimiento, en este caso **cada uno de los niveles por pregunta tendrá un valor de 0.25, de tal forma que si cuenta con una valoración de 4 esto será equivalente a 1 punto, por lo que en caso de que las 25 preguntas cuentan con respuesta positiva esto dará un resultado final de 25 puntos que equivale a 100%.**
- ) Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes aspectos que se deben considerar al responder:
  - 1) De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
  - 2) Fuentes de información mínimas por utilizar para dar respuesta.



- 3) Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) repuesta(s).
- 4) Anexos básicos para dar respuesta a las preguntas que lo requieran, los anexos que se deben incluir son los siguientes:
  - Anexo 1. Valoración Final del Programa.
  - Anexo 2. Datos Generales de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación.
  - Anexo 3. Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos.
  - Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa.
  - Anexo 5. Ficha Técnica de Indicadores del Programa.
  - Anexo 6. Localidades Atendidas con Recursos del Fondo.
  - Anexo 7. Metas del Programa.
  - Anexo 8. Informes Trimestrales del Fondo en el SRFT.
  - Anexo 9. Eficacia Presupuestal del Fondo.
  - Anexo 10. Avance de los indicadores del Programa
  - Anexo 11. Evolución de la Cobertura de la Población Objetivo del Programa.
  - Anexo 12. Avance de las Acciones para Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora.
  - Anexo 13. Programas, Proyectos o Acciones Financiadas con Recursos del Fondo.

\*Fuente (Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla, 2023).



## Descripción de las Características Generales del Fondo

Con base en la información proporcionada por las dependencias responsables de la gestión del FISM-DF y del FORTAMUN-DF, se realizará una descripción detallada del Fondo que se incluirá previo al Seguimiento a los Términos de Referencia para Evaluación del Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios, que se encuentra constituido solamente por la parte referente a preguntas guía.

Esta descripción contendrá los siguientes aspectos:

- ) Evolución del Presupuesto del Fondo en el Municipio. Que incluye:
  - Análisis y descripción simplificados de la fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la LCF y demás normatividad aplicable; del presupuesto asignado al municipio en el ejercicio fiscal evaluado y el porcentaje que éste representa respecto al presupuesto estatal de dicho programa del ejercicio evaluado.
  - Evolución del presupuesto del fondo en el municipio de 2018 a 2022. Dicho análisis deberá considerar el presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal que se evalúa y de 4 años anteriores.
- ) Planeación Estratégica y Contribución. Que incluye:
  - Caracterización de las necesidades o problemas del municipio relacionados con los objetivos y rubros establecidos en la LCF y la demás normatividad aplicable al fondo.
  - Revisión el Plan Municipal de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo correspondientes y realización de una tabla en la que claramente se visualice la alineación, o señalar que no existe.
- ) Orientación a Resultados. Que realiza el análisis de la inversión desde los siguientes aspectos:
  - Número de obras por Localidad.
  - Inversión por Monto.
  - Inversión por Rubro.
  - Inversión por Incidencia.

Dicha descripción se realizará de manera cuantitativa mediante la muestra de tablas de resultados, y de manera descriptiva mediante la elaboración de gráficas basadas en dichas tablas, lo que permitirá mayor comprensión para funcionarios sin capacitación técnica en evaluaciones.



## Características Generales del Fondo

### Evolución del Presupuesto del Fondo en el Municipio

Los Ayuntamientos reciben la gran mayoría de sus recursos por medio de los fondos federales, siendo los más importantes el FISMDF y el FORTAMUNDF.

De estos dos, aproximadamente el 80% de los recursos que se destinan a la obra pública dependen del FISMDF, por lo cual es importante generar mecanismos para su incremento. En conformidad con los Lineamientos del Programa, el monto se determina por dos componentes:

- ) El 80% es en relación con la parte proporcional del número de pobres extremos de la entidad federativa.
- ) El 20% es en relación con la eficacia que el municipio ha presentado en el combate a la pobreza extrema.

Los que se calculan con base en la información del CONEVAL, que a su vez los determina en base a la información que el INEGI obtiene de los Censos Nacionales que se efectúan cada 5 años.

Por lo cual en realidad la variación de los montos obtenidos por el Ayuntamiento depende de su desempeño en el combate a la pobreza extrema, siendo mayor entre más grande sea la disminución del número de personas en este tipo de situación.

En el municipio de Chietla, la evolución del fondo en los últimos 5 años fue la siguiente:

Tabla 2 Evolución del Fondo

AÑO	FISMDF	%
2018	26,815,437	
2019	28,916,031	7.83%
2020	29,205,489	1.00%
2021	28,984,890	-0.76%
2022	34,330,228	18.44%

Fuente: Elaboración propia con datos del Periódico Oficial del Estado de Puebla

Como puede observarse, la cantidad nominal es aparentemente mente constante, aunque no así las variaciones de carácter porcentual, que presentan un incremento entre 2018 - 2019, acompañados de un incremento y un decremento prácticamente marginales, y posteriormente un muy importante crecimiento en el ejercicio 2021-2022.

Estas variaciones pueden observarse mejor en las siguientes gráficas:



Gráfico 1 Variación Nominal del FISMDF (Barras)

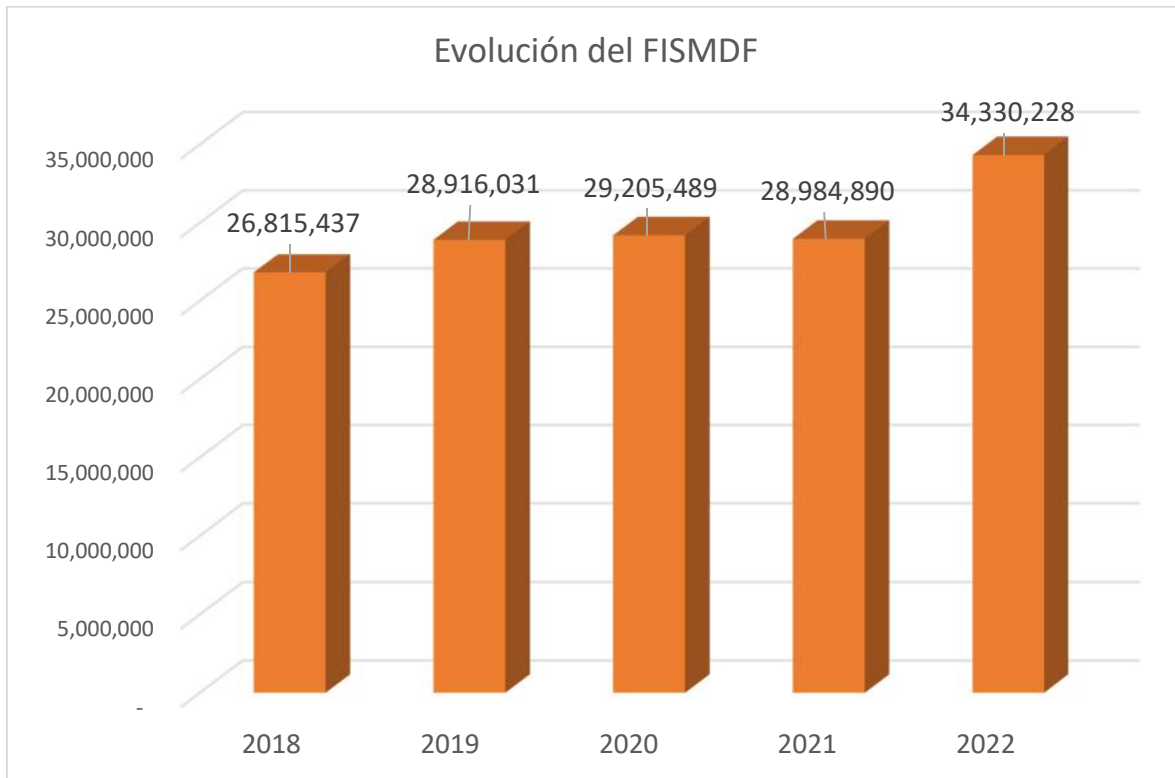
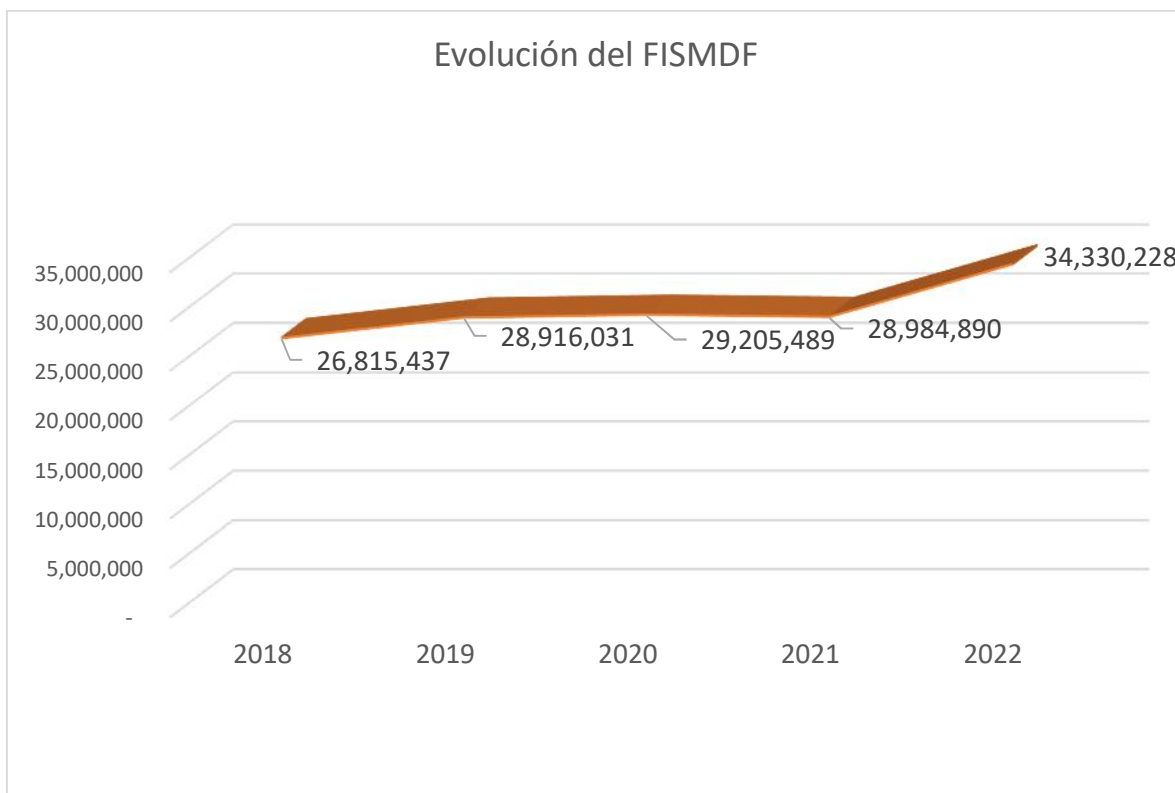


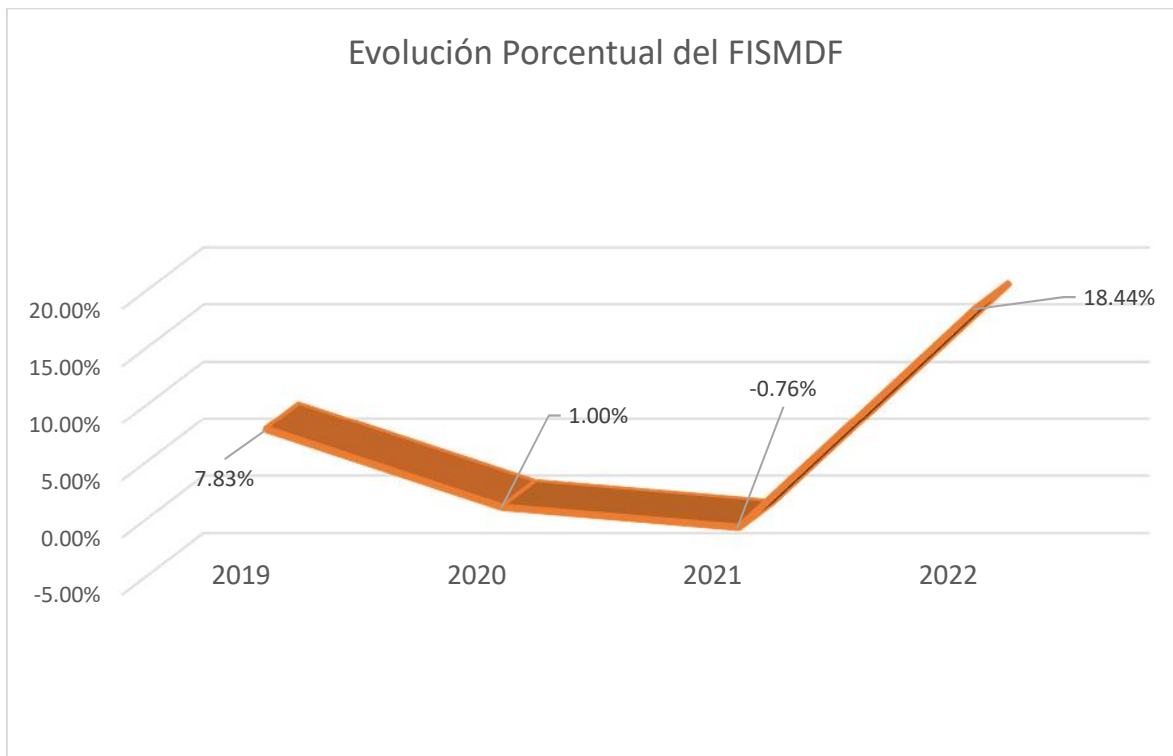
Gráfico 2 Variación Nominal del FISMDF (Línea)



Nótese como la evolución del fondo se presenta como una línea recta ligeramente inclinada hacia arriba, que disminuye ligeramente en el 2021, para volver a tener un incremento importante en 2022.

Sin embargo, es importante analizar las variaciones porcentuales, porque representa las variaciones reales que se tienen cada año, ya que el monto nominal es, en cierto sentido, inercial.

Gráfico 3 Variación Porcentual del FIS MDF



Nótese como las variaciones anuales distan mucho de ser una recta, en realidad se asemejan a una parábola invertida, que tuvo importantes descensos, hasta llegar a ser negativa en 2021, y posteriormente tuvo una importante recuperación en 2022.

Además, estas variaciones se presentan en comparación con el valor nominal, toda vez que no presentan el componente inflacionario.

Al incorporar la inflación a las variaciones porcentuales tenemos lo siguiente:



Gráfico 4 Variación Porcentual Real del FISMDF (Con Inflación)

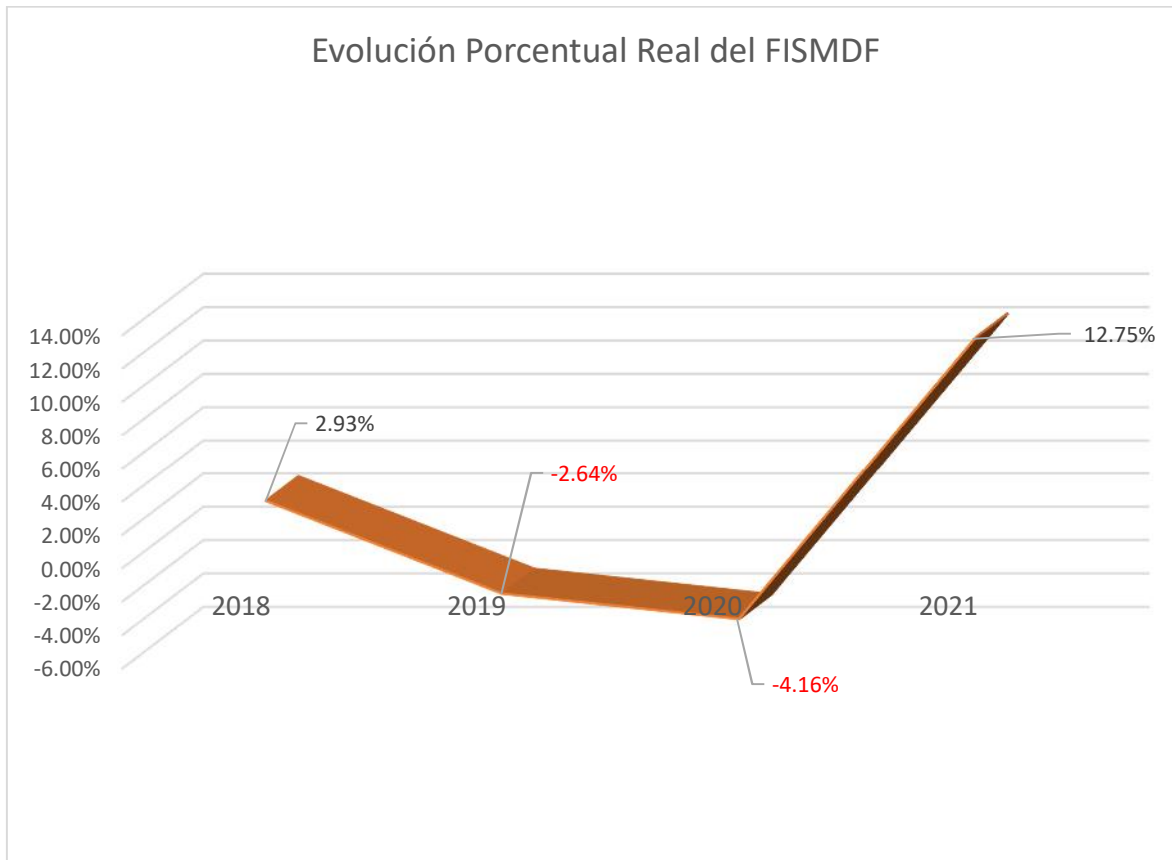


Tabla 3 Variación Porcentual del FISMDF en Términos Reales

AÑO	Variación%	INFLACIÓN	VARIACIÓN REAL %
2018	-		
2019	7.83%	4.90%	2.93%
2020	1.00%	3.64%	-2.64%
2021	-0.76%	3.40%	-4.16%
2022	18.44%	5.69%	12.75%
<b>Total</b>	<b>26.52%</b>	<b>17.63%</b>	<b>8.89%</b>
<b>Promedio</b>	<b>6.63%</b>	<b>4.41%</b>	<b>2.22%</b>

Nótese que al agregar el componente inflacionario las cifras cambian de manera notable, ya que en principio existen valores negativos en 2020 y 2021, y en vez de que en 2022 el incremento sea casi el triple a lo que era en 2019, en realizada es de solamente el 50%.

Así mismo, la variación anual promedio es de solamente el 2.22%, es decir, es casi marginal, por lo que se vuelve importante llevar a cabo acciones que generen su incremento.



## Planeación Estratégica y Contribución

Uno de los aspectos más importantes de la Planeación, es verificar los instrumentos oficiales al respecto, siendo el más importa el Plan Municipal de Desarrollo, toda vez que en él se plasma no solamente la planeación del ejercicio actual, sino la de toda la administración.

De esta manera, es necesario verificar si en dicho Plan, se establece un eje que se encuentre alineado con los objetivos del FISMDF. El Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 para el municipio de Chietla, Puebla, se divide en los siguientes Ejes:

### Eje 1 INTEGRACIÓN MUNICIPAL

**Objetivo Central:** Promover programas de capacitación e inversión a la agricultura y a los recursos naturales para evitar la emigración y promover la identidad local de la población de Chietla.

**Objetivo 1:** Conservar y aumentar la infraestructura de las obras públicas para mejorar las condiciones de los habitantes de la zona urbana y rural del municipio para así contrarrestar el rezago social y la marginación.

**Objetivo 2:** Incrementar los proyectos de infraestructura, vialidad, obras y espacios públicos del municipio.

**Objetivo 3:** Actuar de forma legal y fundamental, en materia ecológica sobre los derechos del municipio.

**Objetivo 4:** Promover el desarrollo rural, integral y agropecuario en beneficio de los productores del municipio, por medio de la gestión de programas, capacitación y recursos en los niveles e instancias correspondientes, basada en una distribución equitativa y flexible que nos permita impulsar a todos aquellos productores dedicados a las actividades agrícola y ganadera.

**Objetivo 5:** Satisfacer las necesidades y dudas de los productores agropecuarios del municipio, manteniendo un contacto constante para conocer sus dudas acerca de los apoyos y capacitaciones disponibles con el fin de hacer crecer el nivel y calidad de la producción agropecuaria del municipio.

### Eje 2 SEGURIDAD PUBLICA

Objetivo 1: Prestar el servicio de seguridad pública que mediante el uso de la fuerza en funciones de protección, orientación y vigilancia sirva para la preservación y armonización del estado de derecho en el desarrollo de la vida comunitaria bajo los principios de generalidad, igualdad o uniformidad, continuidad, legalidad, obligatoriedad, persistencia, equidad y adaptación.

### Eje 3 GOBIERNO MUNICIPAL CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA

Objetivo central: Consolidar un gobierno honesto y transparente en su accionar administrativo que genere confianza y participación ciudadana para lograr la Equidad y el Desarrollo Social en el Municipio de Chietla.



**Objetivo 1:** Abrir canales de comunicación que garanticen a la población de Chietla el derecho de acceso a la información pública a fin de ser una administración que logre caracterizarse por la transparencia y honestidad.

**Objetivo 2:** Mejorar el bienestar social y el desarrollo integral de los habitantes del municipio de Chietla.

**Objetivo 3:** Lograr eficacia en la prestación de los servicios públicos en beneficio de la ciudadanía en todo el municipio de Chietla.

#### **Eje 4 EQUIDAD E IDENTIDAD INTEGRAL EN EL MUNICIPIO**

**Objetivo Central:** Generar condiciones de salud, educativas y culturales que permitan mejorar el bienestar integral de la población en Chietla.

**Objetivo 1:** Reconocer e integrar la salud como herramienta para mejorar el estilo de vida de las personas del municipio de Chietla.

**Objetivo 2:** Gestionar y fomentar beneficios para toda la comunidad estudiantil en todo el municipio de Chietla, a su vez proporcionar a la sociedad igualdad, aprovechamiento y equidad, así como optimización y racionalidad de los recursos con que se cuentan, para que los intereses del pueblo y los recursos económicos en materia educativa, de cultura y deporte sean potencializados al máximo.

**Objetivo 3:** Gestionar y fomentar beneficios para toda la comunidad estudiantil en todo el municipio de Chietla, a su vez proporcionar a la sociedad igualdad, aprovechamiento y equidad, así como optimización y racionalidad de los recursos con que se cuentan, para que los intereses del pueblo y los recursos económicos en materia educativa, de cultura y deporte sean potencializados al máximo.

**Objetivo 4:** Integrar los programas federales como estatales los cuales atienden a los grupos vulnerables con el objetivo de fortalecer las acciones enfocadas a estos grupos en el municipio. Para con ello contribuir y generar igualdad de oportunidades y ejercicio pleno de sus derechos.

**Objetivo 5:** Integrar los programas federales como estatales los cuales atienden a los grupos vulnerables con el objetivo de fortalecer las acciones enfocadas a estos grupos en el municipio. Para con ello contribuir y generar igualdad de oportunidades y ejercicio pleno de sus derechos.

De donde podemos señalar que el Eje que se alinea con los objetivos del FISMDF es el Eje 1, mismo que se desarrolla de la siguiente manera:

#### **Eje 1 INTEGRACIÓN MUNICIPAL**

**Objetivo Central:** Promover programas de capacitación e inversión a la agricultura y a los recursos naturales para evitar la emigración y promover la identidad local de la población de Chietla.



**Objetivo 1:** Conservar y aumentar la infraestructura de las obras públicas para mejorar las condiciones de los habitantes de la zona urbana y rural del municipio para así contrarrestar el rezago social y la marginación.

- ) Ampliar la infraestructura de la Red de Agua Potable.
- ) Ampliar la infraestructura de la Red de electrificación.
- ) Mejorar la vivienda, calles y alcantarillado.

**Objetivo 2:** Incrementar los proyectos de infraestructura, vialidad, obras y espacios públicos del municipio.

- ) Desarrollar proyectos municipales que permitan el acceso a los apoyos de programas estatales y federales.

**Objetivo 3:** Actuar de forma legal y fundamental, en materia ecológica sobre los derechos del municipio.

- ) Ejecutar planes y proyectos enfocados en mejorar la calidad del medio ambiente en el municipio.

**Objetivo 4:** Promover el desarrollo rural, integral y agropecuario en beneficio de los productores del municipio, por medio de la gestión de programas, capacitación y recursos en los niveles e instancias correspondientes, basada en una distribución equitativa y flexible que nos permita impulsar a todos aquellos productores dedicados a las actividades agrícola y ganadera.

- ) Ejecutar planes y proyectos enfocados en mejorar la calidad del medio ambiente en el municipio.

**Objetivo 5:** Satisfacer las necesidades y dudas de los productores agropecuarios del municipio, manteniendo un contacto constante para conocer sus dudas acerca de los apoyos y capacitaciones disponibles con el fin de hacer crecer el nivel y calidad de la producción agropecuaria del municipio.

- ) Brindar asesoramientos y gestionar apoyos en las instancias correspondientes, basados en un modelo de distribución equitativa y flexible que nos permita impulsar a los grupos emprendedores dedicados a las actividades agrícola y ganadera.

En particular los objetivos 1 y 2.



## Orientación a Resultados

Una vez verificada la planeación de la administración, misma que se refleja en el Plan de Desarrollo Municipal, procede la revisión de que dicha planeación se encuentre reflejada debidamente en la realidad, la cual se encuentra en el Programa Anual de Obras y Acciones (POA).

Por este motivo, se procederá al análisis del POA desde los siguientes aspectos:

- ) Número de obras por Localidad
- ) Inversión por monto.
- ) Inversión por rubro y,
- ) Inversión por tipo de incidencia

Con lo cual observaremos si la orientación de la inversión de los recursos siguió la orientación de la planeación y, de esta manera, se cumple con los objetivos del FISMDF.

### Número de Obras por Localidad

El primer aspecto a verificar es el número de obras que se ejecutan en las distintas localidades beneficiadas, toda vez que nos muestran si la distribución es acorde con el combate a la pobreza.

El número de localidades con que cuenta el municipio de Chietla, en conformidad con la información del CONEVAL, FISMDF\07 Papeles de Trabajo\IRS\_localidades\_2020 Puebla, es el siguiente:

Tabla 4 Localidades de Chietla

Nombre de la localidad	Población total	Grado de Rezago Social de la localidad	% de la Población total
El Texcal Colorado	14	Muy alto	0.04%
<b><u>San Lucas Huajotitlán</u></b>	<b><u>22</u></b>	<b><u>Alto</u></b>	<b><u>0.06%</u></b>
Tierras Largas	24	Alto	0.06%
<i>Chietla</i>	5,833	<i>Bajo</i>	15.78%
<i>Buenavista de Benito Juárez</i>	1,632	<i>Bajo</i>	4.41%
<i>El Capire</i>	210	<i>Bajo</i>	0.57%
<i>San Antonio Coayuca</i>	996	<i>Bajo</i>	2.69%

Cofradía	197	Bajo	0.53%
<i>Don Roque</i>	633	<i>Bajo</i>	1.71%
Escape de Lagunillas	4,613	Bajo	12.48%
Ex-Hacienda de Jaltepec	166	Bajo	0.45%
<i>Lagunillas de Rayón (Alchichica)</i>	689	<i>Bajo</i>	1.86%
<i>Santa Cruz el Mirador</i>	587	<i>Bajo</i>	1.59%
San Isidro el Organal	617	Bajo	1.67%
Pueblo Nuevo de Porfirio Díaz	829	Bajo	2.24%
<i>San Isidro la Sábila</i>	362	<i>Bajo</i>	0.98%
<i>San Miguel la Toma</i>	933	<i>Bajo</i>	2.52%
La Soledad	402	Bajo	1.09%
<i>San Miguel Tecolacio</i>	779	<i>Bajo</i>	2.11%
<i>Temaxcalapa de Gabino Barreda</i>	691	<i>Bajo</i>	1.87%
<i>San Nicolás Tenexcalco</i>	907	<i>Bajo</i>	2.45%
<i>Tzompahuacán</i>	529	<i>Bajo</i>	1.43%
Viborillas de Hidalgo	1,021	Bajo	2.76%
<i>San José los Laureles</i>	317	<i>Bajo</i>	0.86%
La Palma (El Trinquete)	326	Bajo	0.88%
Villas de Montecarlo (Ranchitos de Cuautla)	12	Bajo	0.03%
Los Mejía	15	Bajo	0.04%
El Calvario	21	Bajo	0.06%
San Vicente de Paul	40	Medio	0.11%
San José Chietla	224	Medio	0.61%



Los Cuartos	21	Medio	0.06%
El Órgano	37	Medio	0.10%
<i>El Cascalote (Lázaro Cárdenas)</i>	<i>447</i>	<i>Medio</i>	<i>1.21%</i>
Emiliano Zapata	24	Medio	0.06%
La Tranca	35	Medio	0.09%
Los Paredones	6	Medio	0.02%
<i>Ahuehuetzingo</i>	<i>1,015</i>	<i>Muy bajo</i>	<i>2.75%</i>
<i>Atencingo</i>	<i>11,718</i>	<i>Muy bajo</i>	<i>31.70%</i>
Escape de Lagunillas	37	Muy bajo	0.10%
<b>Total</b>	<b>36,967</b>		<b>100.00%</b>

**Negrita y Subrayado:** Localidades con el mayor grado de rezago social que fueron beneficiadas.

**Negrita:** Localidades con el segundo mayor grado de rezago social que fueron beneficiadas.

**Cursiva** Localidades con un grado de rezago social distinto a los dos mayores que fueron beneficiadas.

De donde podemos observar que cuenta con una localidad de Muy Alto grado de rezago social, la cual no fue beneficiada; dos localidades con Alto grado de Rezago Social, de las cuáles una fue beneficiada.

Además, la gran mayoría de las obras fueron llevadas a cabo en localidades de grado social Bajo, 89.47%, del total, y 2 obras en localidades de Muy Bajo grado de rezago social.

De esta manera, la distribución final fue la siguiente:

Gráfico 5 Obras por Localidad

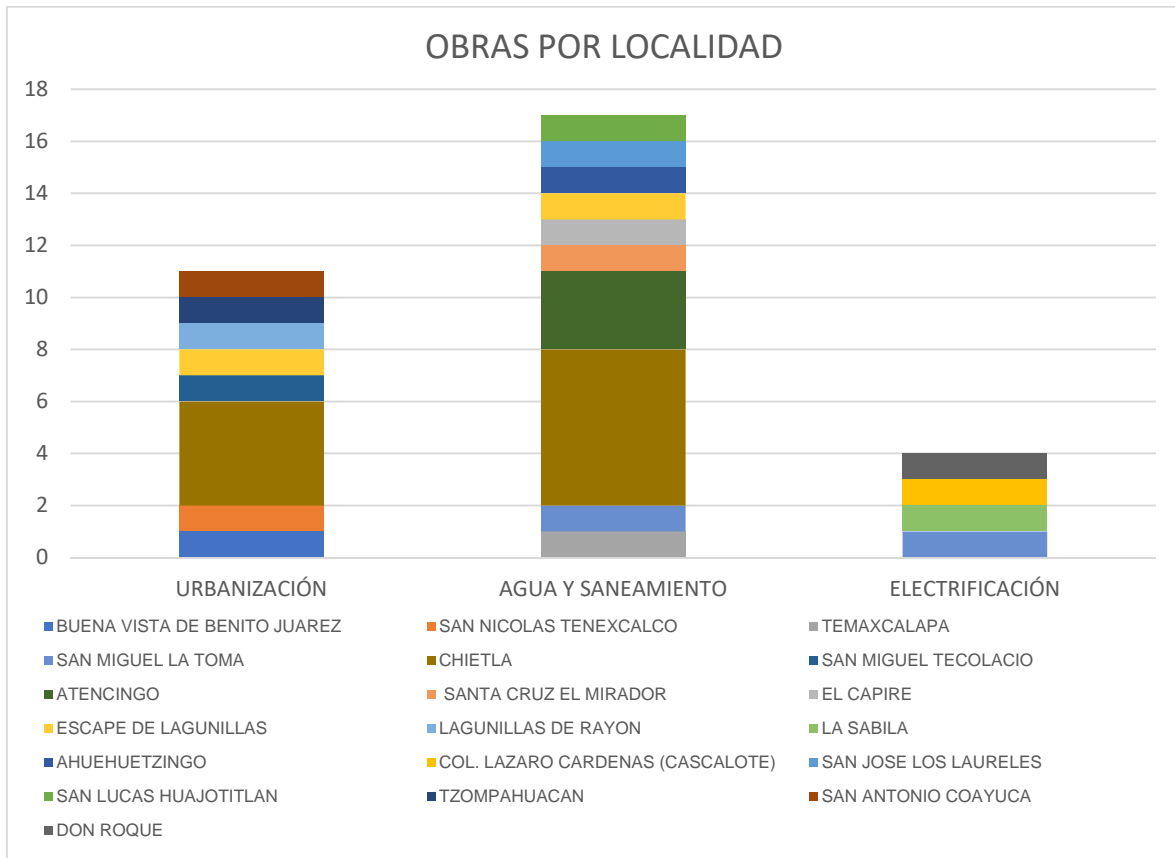


Tabla 5 Distribución de Obras por Comunidad y Rubro

COMUNIDAD	GRADO DE REZAGO SOCIAL	URBANIZACIÓN	AGUA Y SANEAMIENTO	ELECTRIFICACIÓN	TOTAL
BUENA VISTA DE BENITO JUÁREZ	Bajo	1	0	0	1
SAN NICOLÁS TENEXCALCO	Bajo	1	0	0	1
TEMAXCALAPA	Bajo	0	1	0	1
SAN MIGUEL LA TOMA	Bajo	0	1	1	2
CHIETLA	Bajo	4	6	0	10
SAN MIGUEL TECOLACIO	Bajo	1	0	0	1
ATENCINGO	Muy bajo	0	3	0	3
SANTA CRUZ EL MIRADOR	Bajo	0	1	0	1
DON ROQUE	Bajo	0	0	1	1





EL CAPIRE	Bajo	0	1	0	1
ESCAPE DE LAGUNILLAS	Bajo	1	1	0	2
LAGUNILLAS DE RAYÓN	Bajo	1	0	0	1
LA SÁBILA	Bajo	0	0	1	1
AHUEHUETZINGO	Muy bajo	0	1	0	1
COL. LÁZARO CÁRDENAS (CASALOTE)	Medio	0	0	1	1
SAN JOSÉ LOS LAURELES	Bajo	0	1	0	1
SAN LUCAS HUAJOTITLAN	Alto	0	1	0	1
TZOMPAHUACAN	Bajo	1	0	0	1
SAN ANTONIO COAYUCA	Bajo	1	0	0	1
<b>TOTALES</b>		<b>11</b>	<b>17</b>	<b>4</b>	<b>32</b>

#### Elaboración propia con información del POA

Como podemos observar, la localidad más beneficiada fue la Cabecera municipal, que recibió el 31% de las obras ejecutadas, a pesar de que únicamente cuenta con el 15.78% de la población del municipio.

En segundo sitio, la localidad más beneficiada fue Atencingo que recibió el 9.38% de las obras y cuenta con el 31.70% de las localidades, es decir, recibió aproximadamente una tercera parte de la población que representa.

En tercer lugar, San Miguel La Toma y Escape de Lagunillas, que recibieron 2 obras cada una, el 6.25% de las obras totales, y que representan el 2.52% y el 12.48% respectivamente de la población.

Por lo cual no podemos considerar que el porcentaje de la población haya sido determinante para el número de obras a recibir.

No obstante, lo anterior, es de destacar que el 48.72% de las localidades del municipio se vio beneficiada con alguna obra o acción, recibiendo los beneficios el 89.03% de la población total del municipio, por lo que de manera general fue una distribución adecuada.



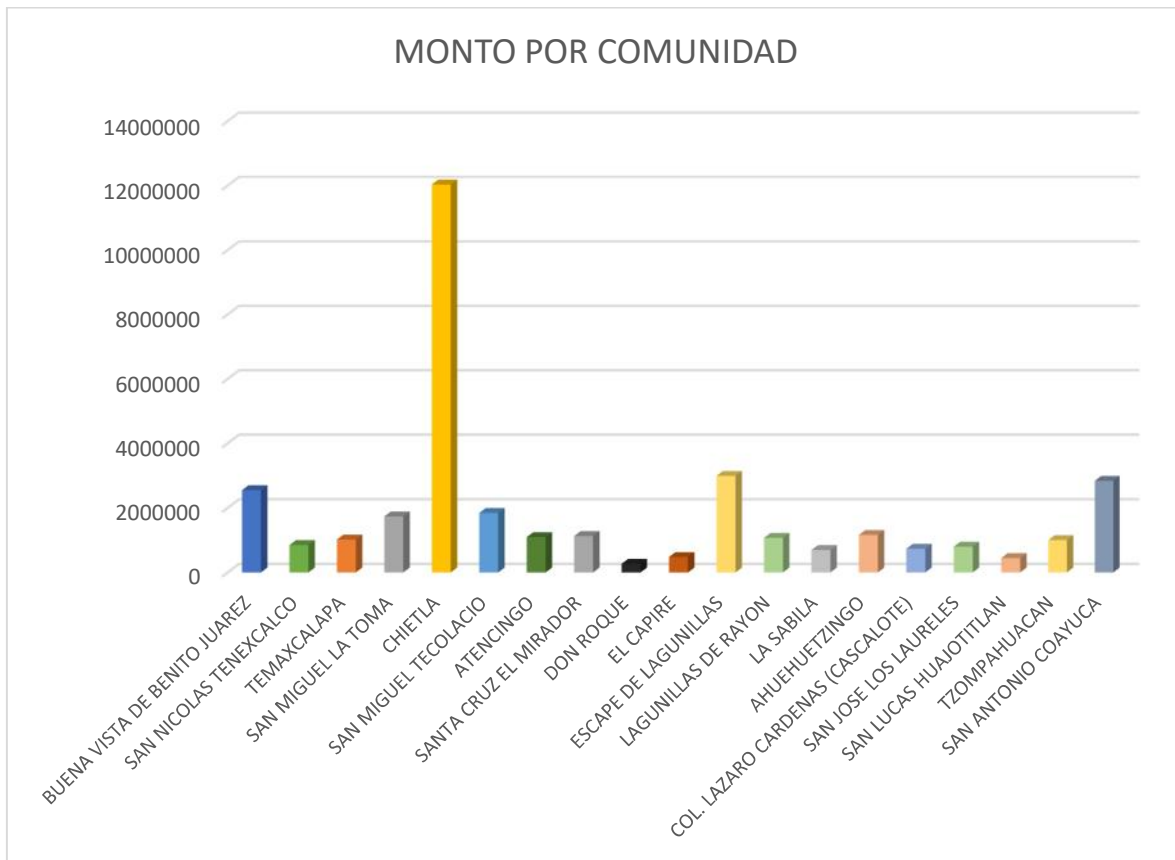
### Inversión por Monto

Toda vez que los costos de las inversiones son muy variables, el número de las obras puede no ser determinante de la prioridad que se otorga a una localidad, ya que una obra grande puede llegar a representar mayor monto que varias obras pequeñas.

En este sentido, es común que las localidades con mayor número de obras no sean siempre las que tuvieron mayor monto de inversión.

En el ejercicio 2022 la inversión por localidad fue la siguiente:

Gráfico 6 Inversión por Localidad (Barras)

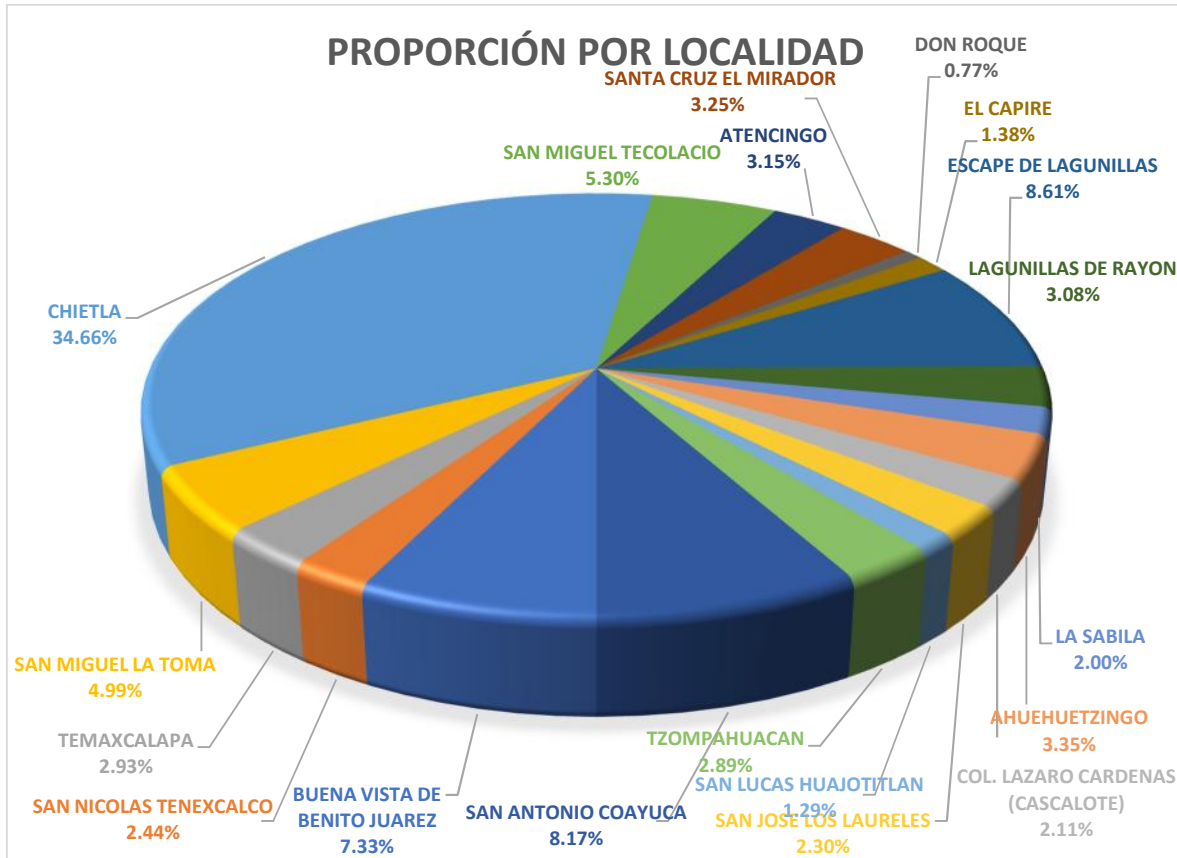


De donde resulta evidente que, con mucho, la mayor inversión fue llevada a cabo en la cabecera municipal, seguida muy de lejos por Escape de Lagunillas, San Antonio Coayuca y Buena Vista de Benito Juárez.

Sin embargo, esta distribución puede apreciarse más claramente en la siguiente gráfica de proporciones:



Gráfico 7 Inversión por Localidad (Pay)



Nótese que aun cuando la mayor inversión fue para la cabecera municipal, a la cual se le destinó el 34.66% de la inversión, solamente representa el 15.78% de la población, por lo que no se guarda la proporción entre una y otra referencia.

El segundo lugar en inversión fue para Escape de Lagunillas, muy por encima de Atencingo y San Miguel La Toma que también recibieron más de una obra. La inversión fue del 8.61% del total disponible, contando con el 12.48% de la población del municipio.

El tercer lugar en inversión, muy cercano al obtener el 8.17% del total, fue obtenido por San Antonio Coayuca, a pesar de haber recibido solamente una obra, contando con el 2.69% de la población.

Por lo que podemos observar que no existió una correlación entre el monto de la inversión y el número de habitantes.

De esta manera, la distribución de los recursos fue la siguiente:



Tabla 6 Distribución de la Inversión por Localidad

LOCALIDAD	MONTO	% INVERSIÓN	% POBLACIÓN BENEFICIADA	GRADO REZAGO SOCIAL
CHIETLA	12,031,921.36	34.66%	15.78%	Bajo
ESCAPE DE LAGUNILLAS	2,990,165.00	8.61%	12.48%	Bajo
SAN ANTONIO COAYUCA	2,836,142.82	8.17%	2.69%	Bajo
BUENA VISTA DE BENITO JUÁREZ	2,546,580.75	7.33%	4.41%	Bajo
SAN MIGUEL TECOLACIO	1,841,536.61	5.30%	2.11%	Bajo
SAN MIGUEL LA TOMA	1,733,827.69	4.99%	2.52%	Bajo
AHUEHUETZINGO	1,162,350.07	3.35%	2.75%	Muy bajo
SANTA CRUZ EL MIRADOR	1,127,675.74	3.25%	1.59%	Bajo
ATENCINGO	1,093,510.25	3.15%	31.70%	Muy bajo
LAGUNILLAS DE RAYÓN	1,070,677.17	3.08%	1.86%	Bajo
TEMAXCALAPA	1,017,888.32	2.93%	1.87%	Bajo
TZOMPAHUACAN	1,001,891.82	2.89%	1.43%	Bajo
SAN NICOLÁS TENEXCALCO	847,328.48	2.44%	2.45%	Bajo
SAN JOSÉ LOS LAURELES	798,326.08	2.30%	0.86%	Bajo
COL. LÁZARO CÁRDENAS (CASALOTE)	733,114.66	2.11%	1.21%	Medio
LA SÁBILA	693,110.60	2.00%	0.98%	Bajo
EL CAPIRE	478,887.14	1.38%	0.57%	Bajo
SAN LUCAS HUAJOTITLAN	446,186.84	1.29%	0.06%	Alto
DON ROQUE	267,823.03	0.77%	1.71%	Bajo
	<b>34,718,944.43</b>	<b>100.00%</b>	<b>89.03%</b>	

De donde puede observarse que:

- ) No existió proporción entre el número de habitantes y el monto de la inversión, toda vez que algunas localidades recibieron más del doble de la proporción que representan, mientras que otras no recibieron ni el 10%.



- ) La mayoría del presupuesto fue utilizado en población con grado de Rezago Social Medio y Bajo, aunque fueron beneficiadas una población con Alto y dos con Muy Bajo grado de rezago social.
- ) Todas las localidades que representan el 10% o más de la población fueron beneficiadas con al menos una obra o acción.
- ) El 89% de la población fue beneficiada con por lo menos, una obra o acción.

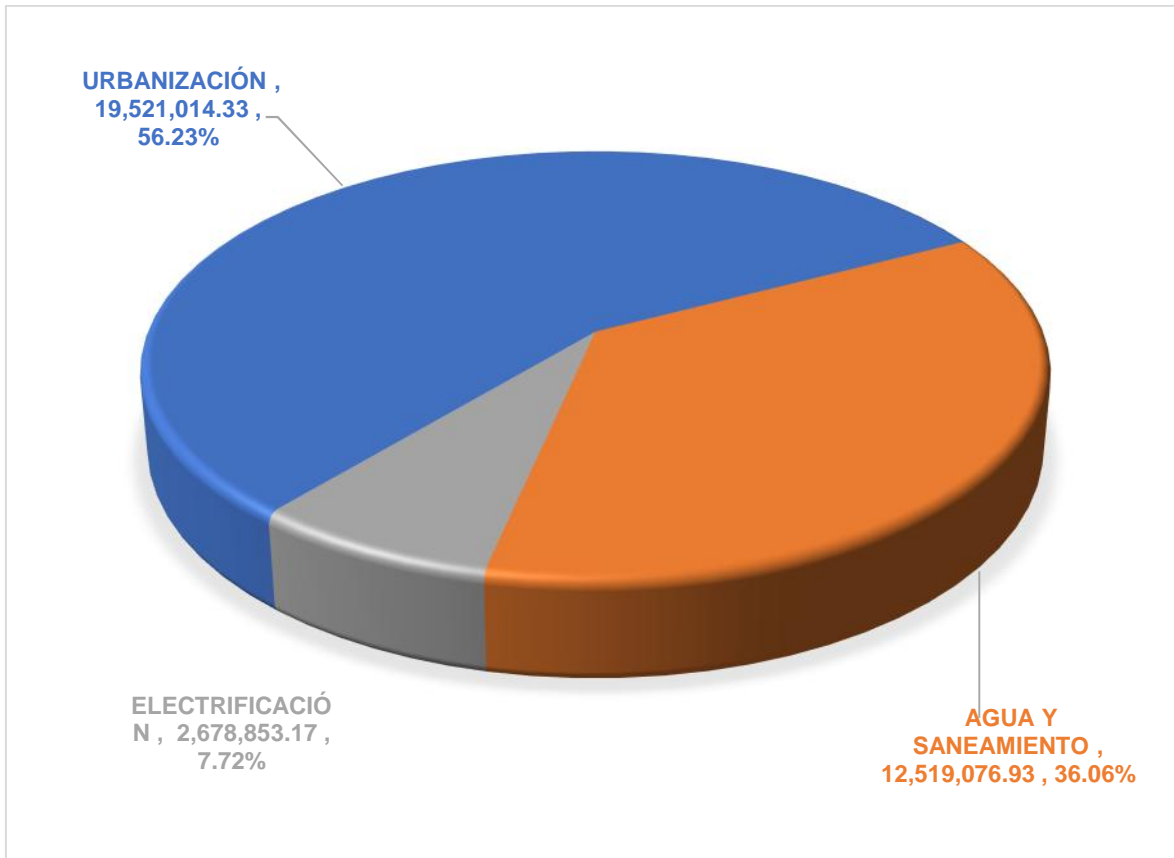


### Inversión por Rubro

Uno de los aspectos más importantes en el combate a la pobreza extrema es el rubro de inversión, incluso más importante que el monto o el número de obras, ya que una obra pequeña de agua potable o electrificación, puede ser más beneficiosa que una ostentosa de pavimentación.

En este ejercicio 2022, los rubros que recibieron inversión fueron los siguientes:

Gráfico 8 Inversión por Rubro



Elaboración Propia con información del Programa Anual de Obras.

Tabla 7 Inversión por Rubro

RUBRO	MONTO	PORCENTAJE
URBANIZACIÓN	19,521,014.33	56.23%
AGUA Y SANEAMIENTO	12,519,076.93	36.06%
ELECTRIFICACIÓN	2,678,853.17	7.72%
<b>TOTAL</b>	<b>34,718,944.43</b>	<b>100%</b>

Nótese que solamente hubo tres rubros de inversión, de los cuales dos son considerados de incidencia directa y uno de incidencia complementaria en el combate a la pobreza extrema.



De esta manera, aun cuando el mayor rubro de inversión, el 56.23%, fue utilizado en obras y acciones relativas al rubro de urbanización, existieron inversiones importantes en agua y saneamiento, 36.06%, el cual es el servicio público más importante ya que incide también en la alimentación y la salud; y el 7.72% en electrificación, siendo ambas inversiones del 43.77%, es decir, casi la mitad, del total disponible en obras y acciones de incidencia directa en el combate a la pobreza extrema

Por este motivo podemos señalar que, aun cuando la inversión se realizó únicamente en tres rubros, al ser dos de ellos de incidencia directa, la inversión fue beneficiosa para el municipio en relación con el combate a la pobreza extrema.

### Inversión por Incidencia

Finalmente, en relación con la inversión por tipo de incidencia, los Lineamientos 2022 señalan en la regla 2.3 que “Los gobiernos locales y de las entidades federativas podrán planear hasta un 100% de sus recursos del FAIS en obras de incidencia directa. Para el caso de obras de incidencia complementaria podrán planear hasta el 60% de sus recursos del FAIS.” (Secretaría de Bienestar, 2022)

En este sentido, por rubro de incidencia, la inversión del municipio de Chietla en 2022 fue la siguiente:

Gráfico 9 Inversión por Tipo de Incidencia

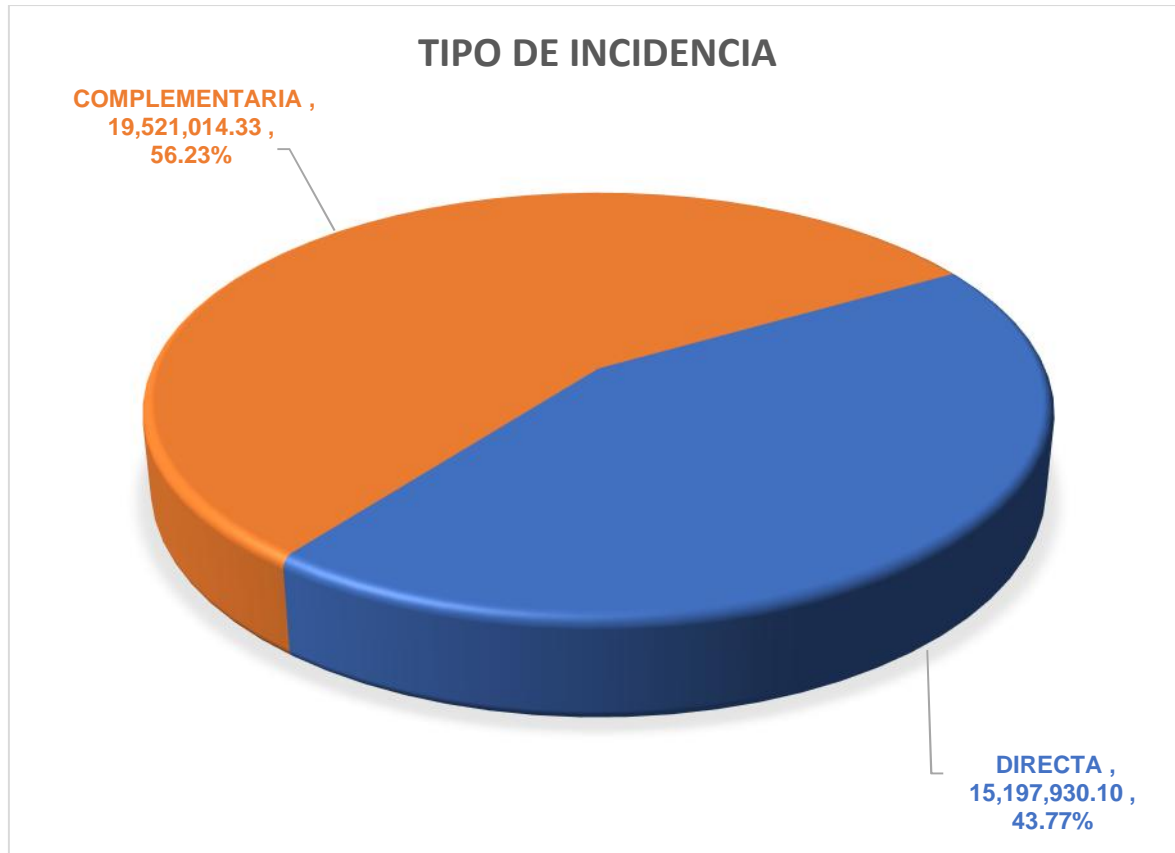


Tabla 8 Inversión por Tipo de Incidencia

RUBRO	MONTO	PORCENTAJE
DIRECTA	15,197,930.10	43.77%
COMPLEMENTARIA	19,521,014.33	56.23%
<b>TOTAL</b>	<b>34,718,944.43</b>	<b>100.00%</b>

Nótese que el porcentaje de inversión en los rubros de incidencia directa es ligeramente superior al mínimo, 43.77%, lo que implica el compromiso del Ayuntamiento en el combate a la pobreza extrema.

No obstante, a lo anterior, se sugiere implementar programas de apoyo a la vivienda, como techos, pisos, paredes, chimeneas, con el propósito de mejorar los indicadores de pobreza extrema en estos rubros.



**SEGUIMIENTO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EVALUACIÓN DEL  
DESEMPEÑO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS A LOS  
MUNICIPIOS**



### Justificación de la creación y del diseño del programa

1. ¿Se cuenta con un diagnóstico municipal, en el cual se describen las problemáticas vinculadas a las carencias sociales detectadas en la población, y se presentan de forma clara?

Elementos	Cumplimiento
a) Causas, efectos y características del problema.	Sí
b) Los datos y estadísticas utilizadas se basan en los informes de pobreza, en datos estadísticos e información emitida por las instituciones oficiales.	Sí
c) La información presentada es actualizada y es referenciada de fuentes oficiales.	Sí
d) Se encuentra integrado en un documento normativo y este se encuentra aprobado.	Sí

	CRITERIOS	PUNTAJE
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts)	1.00 Ptos
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts)	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts)	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta.(1 pto)	
	<b>RESPUESTA:</b>	<b>SI</b>

El Ayuntamiento de Chietla cuenta con un diagnóstico municipal, mismo que se encuentra en el Plan Municipal de Desarrollo, en particular en el rubro número 7, página 26. En donde señala lo siguiente:

Pobreza: El municipio de Chietla perteneciente a la región 15 de Izúcar de Matamoros cuenta con una población de 36,671 habitantes, de los cuales el 67.4% se encuentra en situación de pobreza, de estos, el 54.1% presenta pobreza moderada y el 13.3% pobreza extrema.



Pobreza <sup>18</sup>				
2015		2020		Variación
21,202	62.7%	24,705	67.4%	4.7%
Pobreza moderada <sup>18</sup>				
2015		2020		Variación
17,910	52.9%	19,831	54.1%	1.1%
Pobreza extrema <sup>18</sup>				
2015		2020		Variación
3,292	9.7%	4,874	13.3%	3.6%

Por lo que respecta a las viviendas habitadas, existen 332 que no cuentan con agua potable entubada al interior de la vivienda; 255 carecen de drenaje conectado a la red pública y 743 tienen piso de tierra; del total de las viviendas mencionadas, 3,083 están deshabitadas, lo que representa un 22% del total.

Vulnerabilidades: Por otra parte, el 18.6% de la población presenta vulnerabilidad de una o más carencias sociales (rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación).

Asimismo, el 8.7% de la población presenta vulnerabilidad por ingreso, la cual se entiende como la población que su ingreso no le alcanza para comprar la canasta básica para su alimentación.

Por el contrario, la población considerada como no pobre y no vulnerable representa el 5.4% del total, es decir, presentan condiciones favorables para su desarrollo.

Vulnerables por carencia social <sup>18</sup>				
2015		2020		Variación
6,344	18.8%	6,815	18.6%	-0.2%
Vulnerables por ingreso <sup>18</sup>				
2015		2020		Variación
3,091	9.1%	3,188	8.7%	-0.4%
No pobres y no vulnerables <sup>18</sup>				
2015		2020		Variación
3,191	9.4%	1,963	5.4%	-4.1%

(H. Ayuntamiento de Chietla, 2022, págs. 25-27).

Nótese que se muestran como causas las condiciones de pobreza, y como efectos y características las carencias y vulnerabilidades, por lo que **se da cumplimiento al criterio a de la pregunta.**

Además, la información presentada proviene de:

- ) Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- ) INEGI: Censo de población y vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico
- ) CONAPO, Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.



) SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2020.

Todas las cuáles son información oficial, al derivar de publicaciones de instituciones públicas, **por lo que se cumple el parámetro b.**

Como se observa, todas las tablas, gráficas y datos se encuentran referenciadas a fuentes oficiales, y son de 2020, es decir, de menos de 5 años a la fecha de su utilización, por lo que se consideran actualizadas, y **también se cumple el criterio c.**

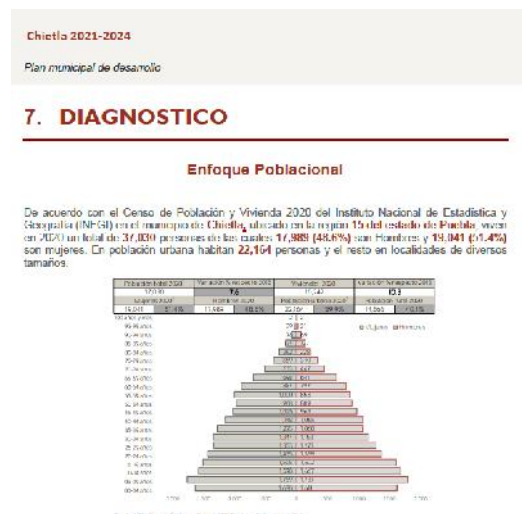
Este diagnóstico, como se señaló anteriormente se encuentra en el Plan Municipal de Desarrollo, el cual es un documento normativo aprobado por el Cabildo en el “ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chietla, de fecha 10 de enero de 2022, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CHIETLA, PUEBLA, 2021-2024” (H. Ayuntamiento de Chietla, 2022, pág. 2), **por lo cual también se da cumplimiento al criterio d.**

Por otro lado, **Consideración 1.1.I**, el Plan de referencia es el Plan Municipal de Desarrollo de Chietla, Puebla, 2021-2024, que corresponden al ejercicio que se está analizando, y se encuentra publicado en [https://ojp.puebla.gob.mx/normatividad-municipal/item/download/3879\\_625f7c5f21ac4bafa24bbbda4385940d](https://ojp.puebla.gob.mx/normatividad-municipal/item/download/3879_625f7c5f21ac4bafa24bbbda4385940d).

En relación con los mecanismos de consulta para su elaboración, **Consideración 1.1.II**, se hace mención de que el Plan de Desarrollo Municipal señala que “Etapa 1: El acercamiento continuo con las comunidades nos ha permitido conocer sus necesidades a fin de tener las bases para estructurar el presente PMD. Con fundamento en la Ley de Planeación, en sus artículos 9 y 12 se utilizó la Metodología de Marco Lógico como herramienta metodológica base para la implementación del Sistema de Evaluación de Desempeño.” (H. Ayuntamiento de Chietla, 2022, pág. 24), señala que existió un acercamiento con la población y que se utilizó la MML, pero no menciona que se hayan llevado a cabo foros, reuniones ni ningún otro mecanismo directo de participación en la elaboración del Plan.

Así mismo, Consideración 1.1.III, el Diagnóstico existe en la página 26

Ilustración 1 Diagnóstico del Plan de Desarrollo Municipal



Así mismo, **Consideración 1.1.IV**, la información de es de 2020 y fuentes oficiales como el INEG y CONAPO entre otras, además de que, Consideración 1.1.V, cada tabla y gráfica se encuentran referenciados al documento fuente.

**HALLAZGO:** El Ayuntamiento cuenta con un diagnóstico que se encuentra incluido en el Plan de Desarrollo Municipal, que es un documento oficial aprobado por Cabildo y, que cuenta con base en datos de instituciones oficiales y actualizadas.



**2. ¿Los problemas o necesidades detectadas en el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo, se establecen cómo hechos negativos que pueden ser atendidos a través de la implementación de uno o varios programas que se vinculen a los objetivos del fondo?**

Respuesta: Si/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta **Si**

Dentro del Diagnóstico que se encuentra dentro del Plan de Desarrollo Municipal se encuentran señalados diversos problemas que pueden ser resueltos mediante el FISMDF:

- ) Existen 332 que no cuentan con agua potable entubada al interior de la vivienda;
- ) 255 carecen de drenaje conectado a la red pública y
- ) 743 tienen piso de tierra;
- ) Del total de las viviendas mencionadas, 3,083 están deshabitadas, lo que representa un 22% del total.
- ) Chietla tiene población de 36,671 habitantes, de los cuales el 67.4% se encuentra en situación de pobreza, de estos, el 54.1% presenta pobreza moderada y el 13.3% pobreza extrema.
- ) El 18.6% de la población presenta vulnerabilidad de una o más carencias sociales (rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación).
- ) Asimismo, el 8.7% de la población presenta vulnerabilidad por ingreso, la cual se entiende como la población que su ingreso no le alcanza para comprar la canasta básica para su alimentación. (H. Ayuntamiento de Chietla, 2022, págs. 27-29)

**Por lo que la respuesta a la pregunta es SI.**

Nótese que, **consideración 2.1.I**, la problemática se encuentra delimitada por cada una de las características del problema detectado, tales como acceso de servicios en la vivienda y nivel de pobreza de la población.

Así mismo, **Consideración 2.1.II**, se mencionan los problemas a resolver y se delimitan mediante indicadores, tanto numéricos en el caso de las viviendas, como de porcentajes en el caso de la población en situación de pobreza.





No obstante lo anterior, **Consideración 2.1.III**, y aunque se encontró evidencia de la elaboración de los árboles de problemas y de los árboles de objetivos en el Plan de Desarrollo Municipal, que menciona “Una vez definidos los ejes, y para facilitar la definición de prioridades a partir de la situación actual, se identificó el problema, las causas, subcausas y los efectos negativos representándolos gráficamente con la herramienta “**árbol de problemas**”.” (H. Ayuntamiento de Chietla, 2022, pág. 39), éstos no se encuentran incluidos en el Plan, ni en ningún otro documento proporcionado por el Ayuntamiento

**HALLAZGO:** Dentro del diagnóstico se encuentra definida, delimitada y mediante indicadores, la problemática que puede ser atendida mediante el FIS MDF, con enfoque a la disminución de los indicadores de pobreza extrema.



**3. ¿En la detección del problema o necesidad a atender por el FISMDF, se establece la Metodología del Marco Lógico (MML), como una herramienta que permite visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de este?**

Elementos	Cumplimiento
a) Se establece como problema central en el diagrama del árbol, previamente detectado.	No
b) Se detectan las causas y efectos que se generarían si el problema no fuera atendido.	No
c) Se consideran los medios y fines que permitirán dar atención al Propósito del Programa.	No
d) Se genera una relación de causalidad entre los elementos del árbol de problemas y de objetivos.	No

	CRITERIOS	PUNTAJE
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts)	<b>0.00 Ptos</b>
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts)	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts)	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta.(1 pto)	
<b>RESPUESTA:</b>		<b>NO</b>

La Metodología del Marco Lógico (MML) se presenta como una herramienta útil y muy utilizada en la planeación del ejercicio de FISMDF, sin embargo, como se mencionó anteriormente, aunque se encontró evidencia de la elaboración de la elaboración de los árboles de problemas y de los árboles de objetivos en el Plan de Desarrollo Municipal, que menciona “Una vez definidos los ejes, y para facilitar la definición de prioridades a partir de la situación actual, se identificó el problema, las causas, subcausas y los efectos negativos representándolos gráficamente con la herramienta “**árbol de problemas**”.” (H. Ayuntamiento de Chietla, 2022, pág. 39), éstos no se encuentran incluidos en el Plan, ni en ningún otro documento proporcionado por el Ayuntamiento. Por lo cual la respuesta es NO y el grado de cumplimiento es 0.

**ASM:** Se sugiere la elaboración de los árboles de problemas y de objetivos, como evidencia de que las opciones decididas son las más viables, y de que los problemas se estudian hasta su origen.





4. ¿En la identificación del problema a atender por el FISMDF-DF, se establece a las poblaciones en referencia, potencial y objetivo que pueden ser atendidas con los objetivos y programas que se vinculan al fondo evaluado?

Respuesta: Si/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta **Si**

Las distintas poblaciones se encuentran definidas dentro de la información que se encuentra en el Plan de Desarrollo Municipal:

Tabla 9 Población en Situación de Pobreza

Pobreza <sup>18</sup>				
2015		2020		Variación
21,202	62.7%	24,705	67.4%	4.7%
Pobreza moderada <sup>18</sup>				
2015		2020		Variación
17,910	52.9%	19,831	54.1%	1.1%
Pobreza extrema <sup>18</sup>				
2015		2020		Variación
3,292	9.7%	4,874	13.3%	3.6%

(H. Ayuntamiento de Chietla, 2022, pág. 29)

De esta manera, y tomando en cuenta las definiciones del CONEVAL, que define a la Población de referencia, **consideración 4.1.I**, como “la población total del área o áreas geográficas en donde se llevará a cabo el proyecto”, es decir, en este caso es la población total del municipio, que es de 37,030 personas (Secretaría de Bienestar, 2022). Por lo que se da cumplimiento a esta consideración.

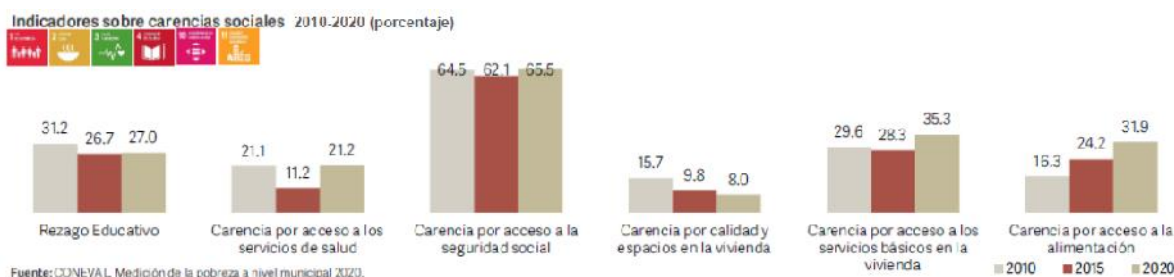
Además, en conformidad también con el CONEVAL, la Población potencial es la que tiene “una necesidad o problema a atender” (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2018), **consideración 4.1.II**; la cual corresponde con la siguiente tabla:

Tabla 10 Cálculo de Poblaciones

Tipo de Población	Número
Población Total (De Referencia)	37,030
Pobreza Extrema	4,874
Pobreza Moderada	19,831
<b>Población en Situación de Pobreza</b>	<b>24,705</b>
Vulnerable por Carencias Sociales	6,815
<b>Población Potencial</b>	<b>31,520</b>

Así mismo, en el Plan de Desarrollo Municipal se hace el señalamiento de la población potencial, toda vez que señala:

Tabla 11 Indicadores sobre Carencias Sociales 2010 - 2020 (Porcentaje)



Fuente: CONEVAL: Medición de la pobreza a nivel municipal 2020.

De donde se establece plenamente la población potencial, en conformidad con indicadores e información oficiales.

En relación con la población objetivo, que es aquella hacia cuya solución se orientan las obras o acciones, puede obtenerse de los reportes del SRFT, que constituye también información oficial, **Consideración 4.1.III**, en particular en el Anexo 6, de donde se obtiene la siguiente tabla:

Tabla 12 Población Objetivo (SRFT)

Población Beneficiada	
Mujeres	Hombres
8,613	7,202
<b>Total</b>	<b>15,815</b>

Fuente: Reporte De Destino del Gasto (SRFT)

De donde se determina que la población potencial para las obras y acciones del ejercicio 2022 es de 15,815 personas, es decir, el 75.40% de la población.

**Hallazgo:** Dentro de los distintos instrumentos de planeación municipal (PDM, SRFT), se encuentran determinadas las poblaciones de referencia, potencial y objetivo.



5. ¿Para la atención del problema detectado a atender por el FISMDF-DF, se establece un eje rector el cual contiene los objetivos que se relacionan con la aplicación de los recursos del fondo evaluado, y está debidamente alineado a los ejes rectores de los Planes de Desarrollo Estatal y Nacional?

Respuesta: Si/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta  Si

Dentro del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Chietla 2021-2024, mismo que se encuentra como evidencia digital en [FISMDF\11 Plan Municipal de Desarrollo\Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024](#), se encuentra el Eje 1 denominado “Integración Municipal,

### Eje 1 INTEGRACIÓN MUNICIPAL

**Objetivo Central:** Promover programas de capacitación e inversión a la agricultura y a los recursos naturales para evitar la emigración y promover la identidad local de la población de Chietla.

**Objetivo 1:** Conservar y aumentar la infraestructura de las obras públicas para mejorar las condiciones de los habitantes de la zona urbana y rural del municipio para así contrarrestar el rezago social y la marginación.

- ) Ampliar la infraestructura de la Red de Agua Potable
- ) Ampliar la infraestructura de la Red de electrificación
- ) Mejorar la vivienda, calles y alcantarillado.

**Objetivo 2:** Incrementar los proyectos de infraestructura, vialidad, obras y espacios públicos del municipio.

- ) Desarrollar proyectos municipales que permitan el acceso a los apoyos de programas estatales y federales.

**Objetivo 3:** Actuar de forma legal y fundamental, en materia ecológica sobre los derechos del municipio.

- ) Ejecutar planes y proyectos enfocados en mejorar la calidad del medio ambiente en el municipio.

**Objetivo 4:** Promover el desarrollo rural, integral y agropecuario en beneficio de los productores del municipio, por medio de la gestión de programas, capacitación y recursos

en los niveles e instancias correspondientes, basada en una distribución equitativa y flexible que nos permita impulsar a todos aquellos productores dedicados a las actividades agrícola y ganadera.

- ) Ejecutar planes y proyectos enfocados en mejorar la calidad del medio ambiente en el municipio.

**Objetivo 5:** Satisfacer las necesidades y dudas de los productores agropecuarios del municipio, manteniendo un contacto constante para conocer sus dudas acerca de los apoyos y capacitaciones disponibles con el fin de hacer crecer el nivel y calidad de la producción agropecuaria del municipio.

- ) Brindar asesoramientos y gestionar apoyos en las instancias correspondientes, basados en un modelo de distribución equitativa y flexible que nos permita impulsar a los grupos emprendedores dedicados a las actividades agrícola y ganadera.

En particular los objetivos 1 y 2.

Así mismo, dentro del Plan Municipal de Desarrollo “la vinculación del Plan Municipal de Desarrollo al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024 y al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 se determina como sigue, **Consideración 5.1.IV:**

Tabla 13 Alineación de los Planes de Desarrollo Municipal, Estatal y Nacional

		
Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024	Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024	Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024
EJE 1. Integración Municipal	EJE 4. Disminución de las Desigualdades TRANSVERSAL. Infraestructura	EJE 1. Política y gobierno EJE 3. Economía
EJE 2. Seguridad Pública	EJE 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho	EJE 2. Política social
EJE 3. Gobierno Municipal con Honestidad y Transparencia	EJE E. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente	EJE 1. Política y gobierno
EJE 4. Equidad e Identidad Integral en el Municipio	EJE 4. Disminución de las Desigualdades TRANSVERSAL. Pueblos originarios TRANSVERSAL. Igualdad sustantiva	EJE 2. Política social

(H. Ayuntamiento de Chietla, 2022, pág. 35)

De donde puede observarse que existe alineación entre los Planes Municipal, Estatal y Nacional.

Nótese que el análisis se refiere al Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, **Consideración 5.1.II**, se refiere al ejercicio que se está evaluando y que, **Consideración**



**5.1.III**, si existe alineación entre los Planes Municipal, Estatal y Nacional y que ésta es congruente, **Consideración 5.1.IV**,

Motivo por el cual se da respuesta afirmativa a la pregunta.

**HALLAZGO:** Dentro del Plan Municipal de Desarrollo se encuentra un eje que se alinea con los objetivos del FISMDF, y así mismo se alinea con los Planes de Desarrollo Estatal y Nacional, lo que facilitará la gestión de recursos en favor del municipio, y en beneficio de la población de Chietla.

### Planeación Estratégica y Contribución

6. ¿Para la atención de las necesidades prioritarias de la población, se diseñó y considero un programa u objetivo específico en el Plan Municipal de Desarrollo en atención al FISMDF, en el cual es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Elementos	Cumplimiento
a) Resumen narrativo de la MIR.	Si
b) Fin y Propósito.	Si
c) Componentes y Actividades.	Si
d) Documento oficial en donde se consideró un programa u objetivo específico.	Si

	CRITERIOS	PUNTAJE
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts)	1.00 Ptos
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts)	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts)	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta.(1 pts)	
	<b>RESPUESTA:</b>	<b>SI</b>

En conformidad con los Anexos 4 y 5, los cuáles se derivan de la Matriz de Indicadores para Resultados, tenemos lo siguiente:

Tabla 14 Matriz de Indicadores para Resultados del Programa

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la disminución de las desigualdades sociales del Municipio de Chietla mediante acciones de infraestructura social básica con enfoque de género	Porcentaje de acciones de infraestructura social básica realizadas con enfoque de género	N/D	N/D



<b>Propósito</b>	El municipio de Chietla realiza acciones de infraestructura básica con igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres	Porcentaje de población beneficiada con acciones de infraestructura básica con enfoque de género	N/D	N/D
<b>Componente 1</b>	Acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FISMDF, con enfoque de género implementadas.	Porcentaje de Acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FISMDF, con enfoque de género.	N/D	N/D
<b>Componente 2</b>	Acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FORTAMUN, con enfoque de género implementadas.	Porcentaje de Acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FORTAMUN, con enfoque de género.	N/D	N/D
<b>Componente 3</b>	Acciones de combate al rezago social con priorización de recursos de otras fuentes de financiamiento (recursos fiscales, participaciones otros fondos y convenios), con enfoque de género implementadas.	Porcentaje de acciones de mejora administrativas desarrolladas en 2021	N/D	N/D
<b>Comp 1 Actividad 1</b>	Ejecutar 1 programa de obras en materia de agua potable (3 construcción de tanque, 5 rehabilitación de tanques de almacenamiento de agua potable)	Programa	N/D	N/D
<b>Comp 1 Actividad 2</b>	Ejecutar 1 programa de obras en materia de drenaje. (9 rehabilitación y mantenimiento de drenaje sanitario)	Programa	N/D	N/D
<b>Comp 1 Actividad 3</b>	Ejecutar 1 programa de obras en materia de vialidades y caminos. (10 pavimentación de calles)	Programa	N/D	N/D
<b>Comp 1 Actividad 4</b>	Ejecutar 1 programa de obras en materia educativa (1 construcción de aulas).	Programa	N/D	N/D
<b>Comp 1 Actividad 5</b>	Ejecutar 1 programa de obras en materia de electrificación y alumbrado (4 ampliar la infraestructura de la red eléctrica).	Programa	N/D	N/D
<b>Comp 1 Actividad 6</b>	Ejecutar 1 programa de obras de mejora de espacios públicos (techado y rehabilitación de espacios públicos).	Programa	N/D	N/D
<b>Comp 2 Actividad 1</b>	Ejecutar 1 programa de obras en materia de electrificación y/o alumbrado (4 obras).	Programa	N/D	N/D
<b>Comp 2 Actividad 2</b>	Ejecutar 1 programa de obras en materia agua potable (1 pago de adeudos por títulos de concesión por aprovechamiento de agua CONAGUA).	Programa	N/D	N/D



Comp 2 Actividad 3	Ejecutar obras de mejora de espacios públicos (7 caminos y 2 mejoras de espacios)	Programa	N/D	N/D
Comp 2 Actividad 4	Ejecutar un programa de obras en materia de drenaje y alcantarillado (3 obras)	Programa	N/D	N/D
Comp 3 Actividad 1	Ejecutar 1 programa de obras y/o acciones con priorización de otras fuentes de financiamiento (recursos fiscales, participaciones, otros fondos, convenios y/o incentivos) (Construcción de planta de tratamiento) 2 obras de mejora espacios, 1 de agua y 1 de drenaje	Programa	N/D	N/D

En donde podemos apreciar que se cuenta con los Resúmenes Narrativos en todos los niveles, Actividades, Componentes, Propósito y Fin, por lo que **se da cumplimiento al criterio a de la pregunta.**

Así mismo, los resúmenes narrativos del Fin y del Propósito se definen como:

- ) FIN: Contribuir a la disminución de las desigualdades sociales del Municipio de Chietla mediante acciones de infraestructura social básica con enfoque de género.
- ) PROPÓSITO: El municipio de Chietla realiza acciones de infraestructura básica con igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres

Por lo cual **también se da cumplimiento al criterio b.**

Además, se cuenta con el Resumen Narrativo de Componentes y Actividades, de la siguiente manera:

- ) **Componente 1:** Acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FISMDF, con enfoque de género implementadas.
  - o **Actividad 1:** Ejecutar 1 programa de obras en materia de agua potable (3 construcciones de tanque, 5 rehabilitaciones de tanques de almacenamiento de agua potable).
  - o **Actividad 2:** Ejecutar 1 programa de obras en materia de drenaje (9 rehabilitación y mantenimiento de drenaje sanitario).
  - o **Actividad 3:** Ejecutar 1 programa de obras en materia de vialidades y caminos (10 pavimentaciones de calles).
  - o **Actividad 4:** Ejecutar 1 programa de obras en materia educativa (1 construcción de aulas).
  - o **Actividad 5:** Ejecutar 1 programa de obras en materia de electrificación y alumbrado (4 ampliar la infraestructura de la red eléctrica).





- **Actividad 6:** Ejecutar 1 programa de obras de mejora de espacios públicos (techado y rehabilitación de espacios públicos)
- ) **Componente 2:** Acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FORTAMUN, con enfoque de género implementadas.
- **Actividad 1:** Ejecutar 1 programa de obras en materia de electrificación y/o alumbrado (4 obras).
  - **Actividad 2:** Ejecutar 1 programa de obras en materia agua potable (1 pago de adeudos por títulos de concesión por aprovechamiento de agua CONAGUA)
  - **Actividad 3:** Ejecutar obras de mejora de espacios públicos (7 caminos y 2 mejoras de espacios).
  - **Actividad 4:** Ejecutar un programa de obras en materia de drenaje y alcantarillado (3 obras).
- ) **Componente 3:** Acciones de combate al rezago social con priorización de recursos de otras fuentes de financiamiento (recursos fiscales, participaciones otros fondos y convenios), con enfoque de género implementadas.
- **Actividad 1:** Ejecutar 1 programa de obras y/o acciones con priorización de otras fuentes financiamiento (recursos fiscales, participaciones, otros fondos, convenios y/o incentivos) (Construcción de planta de tratamiento) 2 obras de mejora espacios, 1 de agua y 1 de drenaje.

Por lo que **también se da cumplimiento al criterio c de la pregunta:**

Esta información se encuentra dentro de los Programas Presupuestales, **07 Papeles de Trabajo\Programas Presupuestales**, y dentro de la MIR Municipal, <https://storage.googleapis.com/gmw/chietla/demo1/marconormativo/manuales/j0SMnh9AswCtByQEWtc61yfq96ixJbzFrTVYIbl.xlsx>, los cuáles son documentos oficiales, por lo que **también se da cumplimiento al criterio d.**





Nótese que, **Consideración 6.1.I**, la MIR que se analizó es la MIR Municipal y, como se muestra dentro de los Programas Presupuestales existe el Programa

**HALLAZGO:** El diseño del programa se encuentra completo en los Resúmenes Narrativos, a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.



**7. ¿Para la planeación de la ejecución de los recursos del fondo evaluado, se llevan a cabo reuniones o sesiones de priorización de los proyectos, obras o acciones, en donde existe participación comunitaria?**

Elementos	Cumplimiento
a) Se convoca a los representantes comunitarios o en su caso sesionan los responsables, estableciendo los acuerdos en el acta respectiva.	Si
b) Se integra un anexo con la priorización de los proyectos, obras o acciones a ejecutar consensadas.	Si
c) Las reuniones o sesiones se llevaron a cabo de acuerdo con las fechas establecidas en el acta y se cuenta con las actas respectivas.	Si
d) Se presentan los informes de seguimiento y de resultados sobre la ejecución de los recursos del fondo evaluado, detallando los alcances logrados, anexados al acta correspondiente.	Si

	CRITERIOS	PUNTAJE
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts)	<b>1.00 Ptos</b>
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts)	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts)	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta.(1 pto)	
	<b>RESPUESTA:</b>	<b>SI</b>

Las sesiones que se llevan a cabo para la priorización de las obras son las del COPLADEMUN, mismas que se encuentran como evidencia en **FIS MDF\08 Coplademun**, en las cuáles se invita a los representantes comunitarios y gobiernos municipal y estatal:



Ilustración 2 Primera Sesión de COPLADEMUN



Y se establecen los acuerdos en actos, dando cumplimiento al criterio a de la pregunta.

Así mismo, se integra un Anexo de priorización de las obras:

Ilustración 3 Primera Sesión de COPLADEMUN



Ilustración 4 Fracción de la Primera Sesión de COPLADEMUN



Nótese que dentro de la primera sesión se incluyó la Priorización de Obras, por lo que también se da cumplimiento al criterio b de la pregunta.

Sin embargo, en la primera sesión no se presentó un Calendario de sesiones con fechas determinadas, como puede observarse en la siguiente imagen:



Ilustración 5 Fragmento de la Primera Sesión de COPLADEMUN



Sin embargo, nótese que se llevaron a cabo las cuatro sesiones que señala la reglamentación correspondiente:

- ) 18 de febrero 2022.
- ) 8 de junio 2022.
- ) 22 de septiembre 2022
- ) 16 de diciembre de 2022

Además de que las sesiones fueron trimestrales, por lo que **también se da cumplimiento al criterio c.**

Así mismo, en las Sesiones 2da, 3ra y 4ta. Se presentan los avances y seguimiento de obras y el informe y evaluación final de las obras, por lo que **también se da cumplimiento al criterio d.**

Por otro lado, **Consideración 7.1.I**, tomando como ejemplo la primera sesión se tuvieron los siguientes participantes:

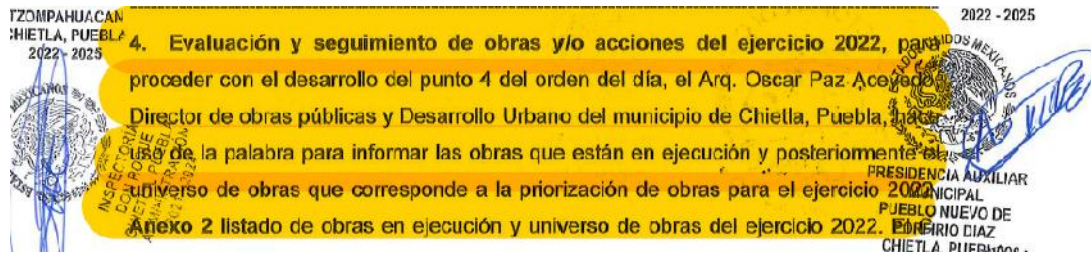
- ) 3 Representantes de Gobierno del Estado.
- ) 40 Representantes entre funcionarios municipales y representantes de las colonias y juntas auxiliares.

Así mismo, **Consideración 7.1.II**, es necesario señalar que dentro de la Sesión no se incorporó el Listado correspondiente a la priorización de obras, por lo que no podemos señalar el tipo y número de proyectos.

Además, **Consideración 7.1.III**, se hace mención de que se llevaron a cabo las cuatro sesiones de COPLADEMUN que señala la reglamentación correspondiente, y en periodos trimestrales.

Por otro lado, **Consideración 7.1.IV**, dentro de las Sesiones de seguimiento el director de obras llevó a cabo informes sobre los avances de las obras:

Ilustración 6 Fragmento de la Tercera Sesión de COPLADEMUN



Aunque no hay un Anexo con informes de seguimiento y resultados anexados al acta del periodo correspondiente.

**ASM:** Aun cuando se llevaron a cabo las sesiones de COPLADEMUN en conformidad con la reglamentación correspondiente, se sugiere incluir un calendario con fechas tentativas en la primera sesión.

8. El programa u objetivo específico integrado en el Plan Municipal de Desarrollo donde se establece la ejecución de los recursos del fondo evaluado, ¿Contiene indicadores y metas que coadyuven con la medición de cumplimiento, de acuerdo con las siguientes características?

Elementos	Cumplimiento
a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	Si
b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	Si
c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	Si
d) Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.	Si

	CRITERIOS	PUNTAJE
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts)	1.00 Ptos
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts)	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts)	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta.(1 pto)	
	<b>RESPUESTA:</b>	<b>SI</b>

La información necesaria para la respuesta se encuentra en los Anexos 7 y 10, misma que se resume en el Anexo 4:



Tabla 15 Ficha técnica de Indicadores del Programa

Nivel	Indicadores		Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Nombre	Método de calculo					
Fin	Contribuir a la disminución de las desigualdades sociales del Municipio de Chietla mediante acciones de infraestructura social básica con enfoque de género	(Número de acciones de infraestructura social básica con enfoque de género realizadas en año 2022/Total de acciones de bienestar social en el año 2022)*100	Acciones	Anual	2021	52.63%	Regular
Propósito	El municipio de Chietla realiza acciones de infraestructura básica con igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres	(Número de personas beneficiadas con acciones de infraestructura básica del año 2022/Total de población del municipio) *100	Personas	Anual	2021	80.46%	Regular
Componente 1	Acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FISDMF, con enfoque de género implementadas.	(Número de acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FISDMF con enfoque de género /Total de acciones de infraestructura básica en 2022)*100	Acciones	Trimestral	2021	50%	Regular
Componente 2	Acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FORTAMUN, con enfoque de género implementadas.	(Número de acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FORTAMUN con enfoque de género /Total de acciones de infraestructura básica en 2022)*100	Acciones	Trimestral	2021	40%	Regular
Componente 3	Acciones de combate al rezago social con priorización de recursos de otras fuentes de financiamiento (recursos fiscales, participaciones otros fondos y convenios), con enfoque de género implementadas.	(Número de combate al rezago social con priorización de recursos de otras fuentes de financiamiento (recursos fiscales, participaciones otros fondos y convenios), con enfoque de género 2022 /Total de acciones de infraestructura básica en 2022)*100	Acciones	Trimestral	2021	10%	Regular

Como podemos observar, **Consideración 8.1.I**, en todos los niveles se tiene el nombre del indicador, el año anterior, el 2021, como año de base para fines de comparación y una unidad de medida acorde con cada nivel. Por lo que **se da cumplimiento al criterio a**.

Además, **Consideración 8.1.II**, las metas se encuentran presentadas a manera de porcentaje, por lo que se encuentran orientadas al desempeño y les otorga claridad, y todas son medidas localmente mediante los reportes de las áreas correspondientes, la



periodicidad de la medición varía en conformidad con el nivel, aunque todas presentan un sentido regular de avance y cuentan con su método de cálculo, por lo que **también se da cumplimiento al criterio b.**

En relación con la previsión de los recursos, **Consideración 8.1.III**, éste puede observarse en los formatos oficiales de los Programas Presupuestales, como se observa en la siguiente imagen:

Ilustración 7 Programa Presupuestal de Inversión Pública

SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2 TRIMESTRE (1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO)					
Nombre del Programa	Inversión Pública				
Unidad(es) responsable(s)	08, Obras Publicas				
Cuanto Total del Programa ejercido al periodo	\$19,927,459.82				
Fuente de Financiamiento	RECURSOS FISCALES	PARTICIPACIONES	FISM	FORTAMUN	OTROS
Monto Ejercido al periodo	\$340,259.00	\$821,905.04	\$11,478,179.82	\$7,287,118.96	\$0.00
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO					
CLASIFICACION	CONCEPTO				
Finalidad	2. Desarrollo social				
Función	2.2. Vivienda y servicios a la comunidad				
Subfunción	2.2.2 Desarrollo Comunitario				
Sub/Subfunción	2.2.2.1 Infraestructura básica municipal				

De donde se puede observar que se llevó a cabo la previsión de recursos de la siguiente manera:

Tabla 16 Previsión de Recursos

Fuente	Cantidad
Recursos Fiscales	340,256.00
Participaciones	821,905.04
FISMDF	11,478,179.82
FORTAMUNDF	7,287,118.96
<b>Total</b>	<b>19,927,459.82</b>

Por lo cual **también se da cumplimiento al criterio c.**

En relación con los responsables del seguimiento, dentro de los mismos formatos se observa lo siguiente:





Ilustración 8 Responsables del Programa Presupuestal de Inversión Pública

<p>Actividades del Componente 1.</p>	<p>no relación a los efectos de recursos, sino en el ámbito de las actividades 1 y 5 de presupuesto de inversión pública. Para el periodo que se reportan las actividades de este componente, las actividades 1 y 5 no se relacionan con el ejercicio de recursos, sino en el ámbito de las actividades 1 y 5 de presupuesto de inversión pública.</p>

De donde puede observarse que los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa son:

- ) Presidente Municipal
- ) Tesorero Municipal
- ) Contralor Municipal

Por lo cual **también se da cumplimiento al criterio d de la pregunta.**

**HALLAZGO:** Los indicadores cuentan con todas las características necesarias para su seguimiento, se cuenta con la previsión necesaria para el cumplimiento, y se cuenta con el nombramiento de los responsables de su seguimiento.

**9. ¿Para dar cumplimiento al programa y/u objetivo municipal vinculado al ejercicio del FISMDF-DF, los proyectos priorizados se capturaron en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) a efecto de contar con una vinculación en el proceso de Planeación y Programación?**

Respuesta: Si/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta **Si**

En conformidad con la documentación presentada por el Ayuntamiento podemos observar que:

Ilustración 9 Capturas en la Plataforma MIDS

Martes, 20 de Diciembre de 2022 16:31:12 Usuario: FPIE2105104

INDICE (FAIS2022.pkg\_faiss) | MONITOR FISMDF (FAIS2022.pkg\_monitor\_faiss) | INFORMACION FISMDF (FAIS2022.pkg\_informacion\_faiss) | INFORMACION FISMDF (FAIS2022.pkg\_informacion\_faiss) | INFORMACION FISMDF (FAIS2022.pkg\_informacion\_faiss) | INFORMACION FISMDF (FAIS2022.pkg\_informacion\_faiss)

PROYECTOS Financiamento BANOBRAS PRODIMDF GASTOS INDIRECTOS

"Consulta Manual de usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social" <https://www.gob.mx/banobras/documentos/manual-de-usuario-y-operacion-fa-is-matriz-de-inversion-para-el-desarrollo-social-2022>

Proyectos del Municipio de CHIETLA del Estado de PUEBLA

Folio del proyecto	Nombre del Proyecto	Monto Planeado a invertir	SECTOR Beneficiario	Intención del Proyecto a la UED	Información Participación Social	Cédulas de Verificación	Consultar Soluciones de Pobreza	Eliminar	Eliminar	Eliminar	Eliminar	Eliminar	Eliminar	Eliminar	Eliminar	Eliminar	Eliminar	Eliminar	Eliminar	
1 20012	REHABILITACION DE ALICANTALLADO SANITARIO EN TRAMO CANCHILCHU CHIFTI A ATZAI A	5 740,647.36	Zap.Loc.2015.F.ED.OverComp																	
2 22006	CONSTRUCCION DE PUENTE PENTAGONAL EN LA PLAZA PRINCIPAL DE SAN ANTONIO COATLACA MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA	3 428,146.62																		
3 26500	CONSTRUCCION DE PUENTE PENTAGONAL EN LA PLAZA PRINCIPAL DE SAN ANTONIO COATLACA MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA	5 607,241.22																		



4	22207	ADQUINAMIENTO DE LA CALLE BENITO JUAREZ PINTOR CALIF MOCTEZUMA Y CALLE JUSTO SIERRA DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL TECOLACIO MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE REFORMA ENTRE CALLE MORELOS Y CALLE TERESA	\$ 1,641,536.61	✓	-	-	✓	✓	04	03	No Aplica	-	Firmado-REVISADO	02	-
5	26404	CONDUCCION DE LA LINEA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE TCOMANICALAPA DE GRASINO BARREDA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA	\$ 1,091,664.82	✓	-	-	✓	✓	04	03	No Aplica	-	Firmado-REVISADO	01	-
6	40169	REHABILITACION DE AL CANTARILLADO SANITARIO EN CALLE OCENITO JUAREZ ENTRE CALLE VICTORIA Y CALLE MORELOS DE LA COMUNIDAD DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA	\$ 502,468.16	✓	-	-	✓	✓	04	03	No Aplica	-	Firmado-REVISADO	03	-

7	40244	CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE TCOMANICALAPA DE GRASINO BARREDA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA	\$ 1,717,668.12	✓	-	-	✓	✓	04	03	No Aplica	-	Firmado-REVISADO	02	-
---	-------	---	-----------------	---	---	---	---	---	----	----	-----------	---	------------------	----	---

8	40252	REHABILITACION DE AL CANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE PORFIRIO DIAZ ENTRE CALLE MORFOS Y CALLE JIMENEZ DEL MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA	\$ 401,298.52	✓	-	-	✓	✓	04	03	No Aplica	-	Firmado-REVISADO	03	-
9	40266	REHABILITACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE ALTAMIRANO ENTRE CALLE UDCITAD Y CALLES DE WAYO MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA	\$ 212,210.22	✓	-	-	✓	✓	04	03	No Aplica	-	Firmado-REVISADO	02	-
10	40632	CONDUCCION DE POZO DE AGUA POTABLE Y LINEA DE CONDUCCION EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSE LOS LAURELES PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA	\$ 798,326.08	✓	-	-	✓	✓	04	03	No Aplica	-	Firmado-REVISADO	02	-
11	40638	ADQUINAMIENTO DE LA CALLE BENITO JUAREZ PINTOR CALIF REFORMA Y CALLE MIGUEL HIDALGO EN LA COMUNIDAD DE BUENA VISTA DE BENITO JUAREZ EN EL MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA	\$ 2,046,000.72	✓	-	-	✓	✓	04	03	No Aplica	-	Firmado-REVISADO	01	-
12	89639	ADQUINAMIENTO DE LA CALLE OCENITO JUAREZ EN LA COMUNIDAD DE LAQUILLAS DE PLAYON MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA	\$ 1,076,677.17	✓	-	-	✓	✓	04	03	No Aplica	-	Firmado-REVISADO	01	-



13	100034	DE PUEBLA CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN LA COLONIA EMILIANO ZAPATA DE LA COMUNIDAD DE ESCOBAR DE LAGUNILLAS PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA	2	143621447	✓	-	-	✓	04	03			No Aplica	-	Firmado- <u>REVISADO</u>	02	-
14	100070	DE PUEBLA AMPLIACION DE ALcantarillado SANITARIO EN LA INSPECTORIA EL SECTADERO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA	9	134178853	✓	-	-	✓	04	03			No Aplica	-	Firmado- <u>REVISADO</u>	04	-
15	101266	DE PUEBLA REHABILITACION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y LINEA DE CONDUCCION DE 3 PULGADAS EN LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL LA TOMA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA	1	74902281	✓	-	-	✓	04	03			No Aplica	-	Firmado- <u>REVISADO</u>	01	-

16	104188	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE VICENTE GUERRERO DE LA COMUNIDAD DE DON ROQUE, MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN VARIAS	6	22522600	✓	-	-	✓	04	03			No Aplica	-	Firmado- <u>REVISADO</u>	02	-
----	--------	---	---	----------	---	---	---	---	----	----	--	--	-----------	---	--------------------------	----	---



17 104225	COMUNIDAD DE SAN MIGUEL LA TOMA MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA. ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE PORFIRIO DIAZ ENTRE CALLE JUAREZ Y CALLE	\$ 984,804.68	✓	-	-	✓	✓	04	0/3			No Aplica	-	-	Firmado-REVISADO	0/2
18 146545	MORLOS DE LA COMUNIDAD DE CHIETLA. MUNICIPIO DE CHIETLA, ESTADO DE PUEBLA. ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE BENITO JUAREZ ENTRE AVENIDA VICTORIA Y CALLE	\$ 792,532.42	✓	-	-	✓	✓	04	0/3			No Aplica	-	-	Firmado-REVISADO	0/1
19 146570	MORLOS DE LA COMUNIDAD DE CHIETLA. MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA. CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE MATAMOROS ENTRE CALLE HICAGO Y CALLE	\$ 1,076,527.13	✓	-	-	✓	✓	04	0/3			No Aplica	-	-	Firmado-REVISADO	0/1
20 158955	AGUSTIN DE ITURBE EN LA LOCALIDAD DE SAN NICOLAS TENEXCALCO DEL MUNICIPIO DE CHIETLA, ESTADO DE PUEBLA. REHABILITACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN VARIAS CALLES	\$ 847,328.48	✓	-	-	✓	✓	04	0/3			No Aplica	-	-	Firmado-REVISADO	0
21 159007	DE LA COMUNIDAD DE AHUEHUETZINGO MUNICIPIO DE CHIETLA, ESTADO DE PUEBLA. REHABILITACION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y RED DE AGUA POTABLE EN VARIAS CALLES	\$ 1,162,350.67	✓	-	-	✓	✓	04	0/3			No Aplica	-	-	Firmado-REVISADO	0/3
22 159024	DE LA COMUNIDAD DE SANTA CRUZ EL MIRADOR MUNICIPIO DE CHIETLA, ESTADO DE PUEBLA. REHABILITACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE REFORMA ENTRE CALLE	\$ 1,127,675.74	✓	-	-	✓	✓	04	0/3			No Aplica	-	-	Firmado-REVISADO	0/1
23 161269	LIBERTAD Y CALLE EMILIANO ZAPATA, DE LA LOCALIDAD DE ATENCINGO, MUNICIPIO DE CHIETLA, ESTADO DE PUEBLA. REHABILITACION DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD EL CAJON	\$ 175,327.93	✓	-	-	✓	✓	04	0/3			No Aplica	-	-	Firmado-REVISADO	0/1
24 207431	PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHIETLA, ESTADO DE PUEBLA.	\$ 478,887.14	✓	-	-	✓	✓	04	0/3			No Aplica	-	-	Firmado-REVISADO	0/1
25 245704	REHABILITACION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE LA PAZ ATENCINGO, MUNICIPIO DE CHIETLA, ESTADO DE PUEBLA. CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE CALLE BENITO JUAREZ Y CALLE	\$ 387,399.79	✓	-	-	✓	-	04	0/3			No Aplica	-	-	Firmado-REVISADO	0
26 34804	REHABILITACION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE LA PAZ ATENCINGO, MUNICIPIO DE CHIETLA, ESTADO DE PUEBLA. CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE CALLE BENITO JUAREZ Y CALLE	\$ 1,551,950.53	✓	-	-	✓	-	04	0/3			No Aplica	-	-	Firmado-REVISADO	0



27	348965	ZAPATA Y CALLE ALVARO OBREGON EN LA COLONIA MORELOS MUNICIPIO DE CHIETLA, ESTADO DE PUEBLA	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE REFORMA ENTRE CALLE EMILIANO	\$ 327,905.38	✓	-	-	✓	-	-	0/4	0/3	No Aplica	-	Firmado-REVISADO	0
20	301091	VARIAS CALLES DE LA COLONIA MORELOS MUNICIPIO DE CHIETLA, ESTADO DE PUEBLA	REHABILITACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN	\$ 866,235.20	✓	-	-	✓	-	-	0/4	0/3	No Aplica	-	Firmado-REVISADO	0
29	355371	AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE SAN LUCAS HUAJOTITLAN, MUNICIPIO DE CHIETLA, ESTADO DE PUEBLA	CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y LINEA DE CONDUCCION DE	\$ 446,186.94	✓	-	✓	-	-	-	0/4	0/3	No Aplica	-	Firmado-REVISADO	0/2
30	356565	CARDENAS OACALOTE, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHIETLA, ESTADO DE PUEBLA	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN VARIAS CALLES DE LA COMUNIDAD DE	\$ 733,114.66	✓	-	-	✓	-	-	0/4	0/3	No Aplica	-	Firmado-REVISADO	0/1
31	359525	SAN ISIDRO LA SABELA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHIETLA, ESTADO DE PUEBLA	REHABILITACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN	\$ 689,116.60	✓	-	-	✓	-	-	0/4	0/3	No Aplica	-	Firmado-REVISADO	0/1
32	364469	VARIAS CALLES DE LA COMUNIDAD DE CHIETLA, MUNICIPIO DE CHIETLA, ESTADO DE PUEBLA	REHABILITACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN	\$ 1,189,017.48	✓	-	-	✓	-	-	0/4	0/3	No Aplica	-	Firmado-REVISADO	0

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL

Nótese que las 32 obras y acciones del Programa Anual de Obras cuentan con folio MIDS, por lo que se **da respuesta a la pregunta que es Sí**.

Por otro lado, al comparar las obras de la MIDS con los del COPLADEMUN, tenemos lo siguiente:

Tabla 17 Comparativo MIDS – COPLADEMUN

OBRA	LOCALIDAD	MONTO	MIDS	PRIORIZADA EN COPLADEMUN
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y CALLE MATAMOROS DE LA COMUNIDAD DE ESCAPE DE LAGUNILLAS MUNICIPIO DE CHIETLA, ESTADO DE PUEBLA - 348041	Escape de Lagunillas	\$1,551,950.53	1	1



CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN LA COLONIA EMILIANO ZAPATA DE LA COMUNIDAD DE ESCAPE DE LAGUNILLAS PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA - 100334	Escape de Lagunillas	\$1,438,214.47	1	1
ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE BENITO JUÁREZ ENTRE AVENIDA VICTORIA Y CALLE MORELOS DE LA COMUNIDAD DE CHIETLA, MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA. - 146576	Chietla	\$1,016,527.13	1	1
REHABILITACIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA COLONIA LA PAZ ATENCINGO, MUNICIPIO DE CHIETLA, ESTADO DE PUEBLA - 345794	Atencingo	\$387,393.79	1	1
REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN TRAMO CARRETERO CHIETLA ATZALA ENTRE ASILO MUNICIPAL Y PURIFICADORA DE AGUA EN LA COMUNIDAD DE CHIETLA MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA - 20912	Chietla	\$710,667.35	1	1
REHABILITACIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE 3 PULGADAS EN LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL LA TOMA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA - 101260	San Miguel la Toma	\$749,022.81	1	1
AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES DE LA COL. LÁZARO CÁRDENAS CASCALOTE, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHIETLA, ESTADO DE PUEBLA. - 355655	El Cascalote (Lázaro Cárdenas)	\$733,114.66	1	1
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL EN LA INSPECTORÍA DE LA FLORECITA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA - 25590	La Florecita	\$5,087,941.22	1	1
ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE REFORMA ENTRE CALLE MORELOS Y CARRETERA A COAYUCA DE LA COMUNIDAD DE TZOMPAPAHUACAN MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA - 26404	Tzompahuacán	\$1,001,891.82	1	1
REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE REFORMA ENTRE CALLE LIBERTAD Y CALLE EMILIANO ZAPATA, DE LA LOCALIDAD DE ATENCINGO, MUNICIPIO DE CHIETLA, ESTADO DE PUEBLA. - 181239	Atencingo	\$175,327.93	1	1
CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE SAN LUCAS HUAJOTITLAN, MUNICIPIO DE CHIETLA, ESTADO DE PUEBLA - 355373	San Lucas Huajotitlán	\$446,186.84	1	1

AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA INSPECTORÍA EL SESTEADERO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA - 100678	Atencingo	\$530,788.53	1	
AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL LA TOMA MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA. - 104225	San Miguel la Toma	\$984,804.88	1	
REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA COMUNIDAD DE AHUEHUETZINGO MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA - 159007	Ahuehuetzingo	\$1,162,350.07	1	1
ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE BENITO JUÁREZ ENTRE CALLE MOCTEZUMA Y CALLE JUSTO SIERRA DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL TECOLACIO MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA - 26267	San Miguel Tecolacio	\$1,841,536.61	1	1
REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE PORFIRIO DÍAZ ENTRE CALLE MORELOS Y CALLE JIMÉNEZ DEL MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA - 40252	Chietla	\$408,298.52	1	1
REHABILITACIÓN DE POZO DE AGUA POTABLE Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ LOS LAURELES PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA - 40632	San José los Laureles	\$798,326.08	1	1
REHABILITACIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y RED DE AGUA POTABLE EN VARIAS CALLES DE LA COMUNIDAD DE SANTA CRUZ EL MIRADOR MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA - 159024	Santa Cruz el Mirador	\$1,127,675.74	1	1
REHABILITACIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD EL CAPIRE PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHIETLA, ESTADO DE PUEBLA - 207438	El Capire	\$478,887.14	1	1
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE REFORMA ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE ÁLVARO OBREGÓN EN LA COLONIA MORELOS MUNICIPIO DE CHIETLA, ESTADO DE PUEBLA - 348969	Chietla	\$927,905.38	1	1
AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES DE LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO LA SÁBILA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHIETLA, ESTADO DE PUEBLA. - 359925	San Isidro la Sábila	\$693,110.60	1	1
REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE BENITO JUÁREZ ENTRE CALLE VICTORIA Y CALLE MORELOS DE LA COMUNIDAD DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA - 40169	Chietla	\$502,460.16	1	1





REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE ALTAMIRANO ENTRE CALLE LIBERTAD Y CALLE 5 DE MAYO MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA - 40255	Chietla	\$212,216.55	1	1
REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA COMUNIDAD DE CHIETLA, MUNICIPIO DE CHIETLA, ESTADO DE PUEBLA. - 360469	Chietla	\$1,505,137.43	1	1
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN PLAZA PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO COAYUCA MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA - 22036	San Antonio Coayuca	\$2,836,142.82	1	1
CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE TEMAXCALAPA DE GABINO BARREDA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA - 40244	Temaxcalapa de Gabino Barreda	\$1,017,888.32	1	1
ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE BENITO JUÁREZ ENTRE CALLE REFORMA Y CALLE MIGUEL HIDALGO EN LA COMUNIDAD DE BUENA VISTA DE BENITO JUÁREZ EN EL MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA - 40638	Buenavista de Benito Juárez	\$2,546,580.75	1	1
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE MATAMOROS ENTRE CALLE HIDALGO Y CALLE AGUSTÍN DE ITURBIDE EN LA LOCALIDAD DE SAN NICOLÁS TENEXCALCO DEL MUNICIPIO DE CHIETLA, ESTADO DE PUEBLA. - 158955	San Nicolás Tenexcalco	\$847,328.48	1	1
ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE BENITO JUÁREZ EN LA COMUNIDAD DE LAGUNILLAS DE RAYÓN MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA - 89639	Lagunillas de Rayón (Alchichica)	\$1,070,677.17	1	
REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA MORELOS, MUNICIPIO DE CHIETLA, ESTADO DE PUEBLA. - 351097	Chietla	\$868,235.20	1	
AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE VICENTE GUERRERO DE LA COMUNIDAD DE DON ROQUE, MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA - 104188	Don Roque	\$267,823.03	1	1
ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE PORFIRIO DÍAZ ENTRE CALLE JIMÉNEZ Y CALLE MORELOS DE LA COMUNIDAD DE CHIETLA, MUNICIPIO DE CHIETLA, ESTADO DE PUEBLA. - 146545	Chietla	\$792,532.42	1	
		<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>27</b>

De donde puede observarse que 27 de las 32 obras y acciones, es decir, el 84.38% del total se encuentran contempladas dentro de la priorización del COPLADEMUN.



Finalmente, **Consideración 9.1.II**, cabe señalar que no se registra ninguna alarma en la plataforma MIDS.

Tabla 18 Información FISMDF al Municipio de Chietla

**INFORMACIÓN FISMDF APLICABLE AL MUNICIPIO DE CHIETLA**

DIRECCIONAMIENTO APLICABLE:	2
Monto FISMDF Asignado:	\$ 34,330,220.00
Importe de Financiamiento BANOBRAS <sup>1)</sup> :	\$ 0.00
Amortizaciones 2022 <sup>1)</sup> :	\$ 0.00
Subtotal Financiamiento BANOBRAS:	\$ 0.00
Total de Recursos a Invertir:	\$ 34,330,220.00
<small>1) Las descripciones se señalan en Módulo Financiamiento BANOBRAS</small>	

**RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR TIPO DE PROYECTO**

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
DIRECTOS	21	43.14%	\$ 14,808,213.07	Deberá destinarse por lo menos el 40% de los recursos FISMDF a proyectos de inversión directa, esta cantidad equivale a \$ 11,732,891.23	CORRECTO, el importe aplicable a Proyectos Directos cumple con el 40% requiriendo
COMPLEMENTARIOS	11	66.86%	\$ 10,621,014.23	Debe poder destinarse el 60% a inversiones de tipo complementarias, este monto no puede ser superior a: \$ 21,600,166.63	CORRECTO: Las inversiones Complementarias realizadas no superan el 50%
Subtotal por Proyectos	32	100.00%	\$ 34,330,220.00	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponible Conforme lo Planeado \$ 0.00

**RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR REGIONES**

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
Localidades con los 2 Grados de Desarrollo Rural más altos	1	1.30%	\$ 448,166.84		
Pobres Extrema	0	0.00%	\$ 0.00		
ZAP Urbanas	14	31.11%	\$ 10,681,635.44		
ZAP Rural	17	67.50%	\$ 23,202,605.72		
Reglas aplicables a ZAP Urbanas				Mensaje Aplicable a ZAP Urbanas	

**HALLAZGO:** La totalidad de las obras y acciones del Programa Anual cuentan con folio MIDS, además de que el 84.38% de ellas se encuentran priorizadas en el COPLADEMUN, lo que implica un cumplimiento total de la rendición de cuentas y una consideración muy importante de la participación ciudadana.



## Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas

10. ¿Los responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos tienen identificada la normatividad que regula el fondo evaluado a efecto de aplicar adecuadamente los recursos, que permita generar información útil y justificativa que permita transparentar las funciones realizadas y por tanto generar una rendición de cuentas efectiva con la población?

Respuesta: Si/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “S” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.



En conformidad con los instrumentos aplicados en campo, **Consideración 10.1.I**, los cuáles se anexan como evidencia en **FISMDF\09 Instrumentos de Campo\ Instrumentos de Campo**, tenemos lo siguiente:

Tabla 19 Resultados Individuales de los Instrumentos de Campo

Nombre	Cargo	Puntuación	Nota alfabética
ALYSON SAORY CARRERA GARCÍA	OBRAS PÚBLICAS	72.5%	C-
JOE ARTURO FLORES MENDOZA	AUXILIAR EGRESOS	62.5%	D-
RICARDO VARGAS VIDALS	COORDINADOR CONTABLE	67.5%	D+
SINDY AGUIRRE	AUXILIAR DE INGRESOS	70.0%	C-
URIEL BENÍTEZ FLORES	TESORERO	30.0%	F
MARÍA DE LA CRUZ ASCUR BENÍTEZ	AUXILIAR DE TESORERÍA	70.0%	C-
JOEL TAPIA DOMÍNGUEZ	OBRAS PÚBLICAS	75.0%	C

Tabla 20 Resultados Grupales de los Instrumentos de Campo

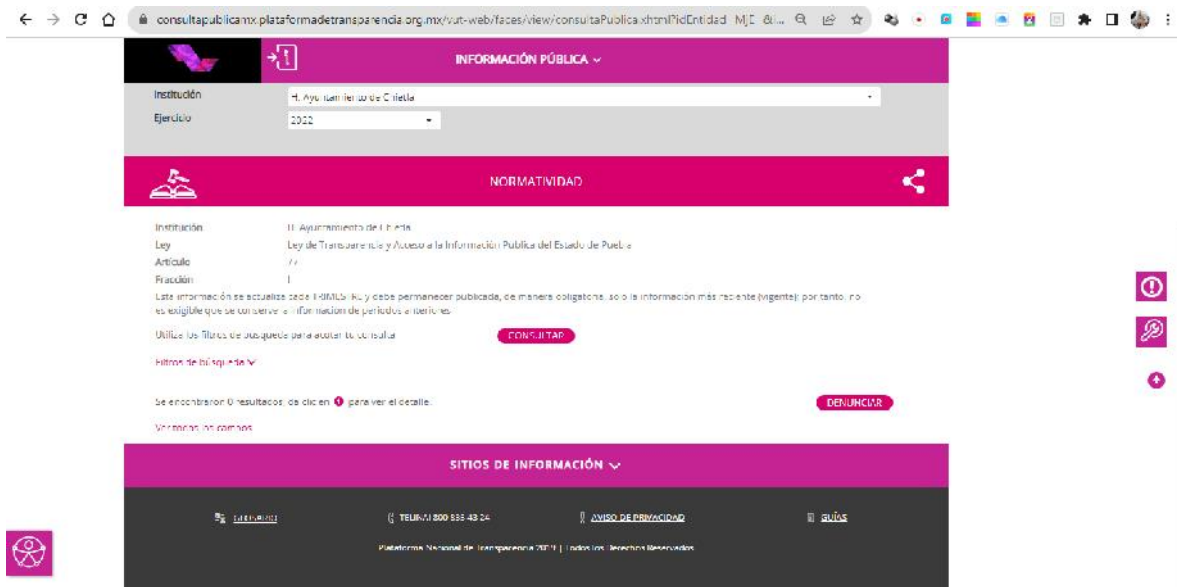
Resumen de la clase	Puntuación	Nota alfabética
Media	63.8%	D
Puntuación más alta	75.0%	C
Puntuación más baja	30.0%	F



Nótese que la Capacitación es una importante área de oportunidad para el Ayuntamiento, **Consideración 10.1.III**, toda vez que incluso el área que obtuvo resultados más altos, que fue la Dirección de Obras Públicas, obtuvo resultados regulares, mientras que el resto de las áreas obtuvo resultados apenas suficientes.

Así mismo es necesario señalar que, **Consideración 10.1.IV**, no existe publicación de la normatividad en el ejercicio 2022 en la Plataforma Nacional de Transparencia:

Ilustración 10 Sección de Normatividad en la Plataforma Nacional de Transparencia



Y en la Página oficial del Ayuntamiento, <https://chietla.gob.mx/transparencia/contraloria>, únicamente se encuentra:

- ) Código De Ética y Conducta Chietla
- ) Informes de Gobierno
- ) Manuales de Procedimientos
- ) Plan de Desarrollo
- ) Reglamento del OIC
- ) Reglamento de la Administración

Por lo que se debe señalar que no se encuentra publicada la normatividad relativa al fondo en el ejercicio 2022.

De esta manera, **Consideración 10.1.V**, se sugiere una capacitación completa relativa al manejo y operación de los Fondos Federales a todas las áreas del Ayuntamiento responsables de su ejercicio y vigilancia.

**ASM:** Se sugiere una capacitación completa relativa al manejo y operación de los Fondos Federales a todas las áreas del Ayuntamiento responsables de su ejercicio y vigilancia.



**11. ¿El Municipio tiene definidos e implementa procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos del fondo evaluado, para el beneficio de su comunidad?**

Elementos	Cumplimiento
a) Se cuenta con un formato definido, el cual contiene información útil para identificar al tipo de población y localidad para la que se solicita el apoyo.	No
b) El formato se encuentra aprobado por un órgano colegiado y/o incluido en un manual de procedimientos o lineamiento respectivo.	No
c) Están disponibles para la población objetivo.	No
d) Están apegados al documento normativo del programa.	No

	CRITERIOS	PUNTAJE
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts)	0.00 Ptos
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts)	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts)	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta.(1 pto)	
	<b>RESPUESTA:</b>	<b>No</b>

Dentro de la información proporcionada por el Ayuntamiento no se encontró evidencia de la existencia de un medio de solicitar obras o acciones distintas al COPLADEMUN, por lo que la respuesta es No, y el nivel de cumplimiento es 0.

**ASM:** Se sugiere diseñar un formato que permita a personas y comités independientes solicitar obras y acciones, dicho formato debe tener información socioeconómica que permita determinar la procedencia del apoyo u obra.



**12. El municipio a través del área responsable ¿Diseña e integra un padrón de beneficiarios, o equivalente, que le permita identificar de forma efectiva y pormenorizada a la población atendida en la aplicación de los recursos del fondo evaluado?**

Elementos	Cumplimiento
a) Incluye información específica de los beneficiarios: Nombre, género, edad, domicilio, miembros de la familia.	No
b) Incluye la acción, obra o proyecto otorgado, así como su tipo (Según la normatividad aplicable al fondo).	No
c) Los beneficiarios cumplen con las características de la población objetivo.	No
d) Se encuentra registrado en una base de datos disponible a la población en un portal web oficial.	No

	CRITERIOS	PUNTAJE
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts)	0.00 Pts
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts)	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts)	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta.(1 pto)	
<b>RESPUESTA:</b>		<b>No</b>

Dentro de la información proporcionada por el Ayuntamiento no se encontró evidencia de un padrón de beneficiarios, por lo que la respuesta debe ser No y el nivel de cumplimiento 0.

**ASM:** Se sugiere elaborar un padrón de beneficiarios directos para los casos de obras aún cuándo no sean entregables, pero que sean susceptibles de conocerse, como en el caso de la pavimentación o adoquinamiento de calles.



**13. Para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, así como de la normatividad aplicable del fondo evaluado, el municipio cuenta con mecanismos documentados específicos del programa con las siguientes características:**

Elementos	Cumplimiento
a) El municipio cuenta con página de internet y contiene la planeación sobre la ejecución de los proyectos capturados en la MIDS.	Si
b) La información correspondiente a los informes trimestrales reportados en el SRFT y los informes del cumplimiento del Programa Presupuestario del fondo evaluado.	Si
c) Los resultados de las evaluaciones externas de desempeño realizadas al fondo evaluado de ejercicios anteriores, así como la atención de los ASM que derivan de esta.	No
d) Publicación de los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados.	Si

	CRITERIOS	PUNTAJE
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts)	<b>0.75 Ptos</b>
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts)	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts)	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta.(1 pto)	
<b>RESPUESTA:</b>		<b>SI</b>

El municipio, **Consideración 13.1.I**, cuenta con dos páginas para informar a la población, la página oficial del Ayuntamiento, <https://chietla.gob.mx/>, y la Página Nacional de Transparencia.

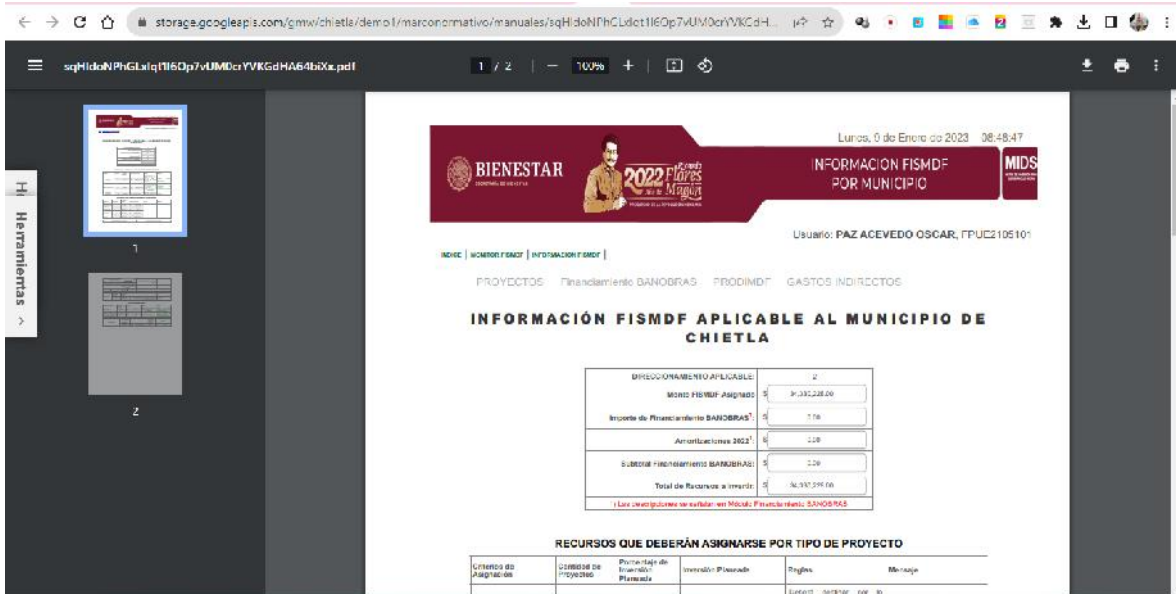
En relación con los parámetros solicitados por la pregunta, **Consideración 13.1.II**, tenemos lo siguiente:

- ) El municipio cuenta con la página de internet <https://chietla.gob.mx/>, así como la información relativa a la plataforma MIDS:



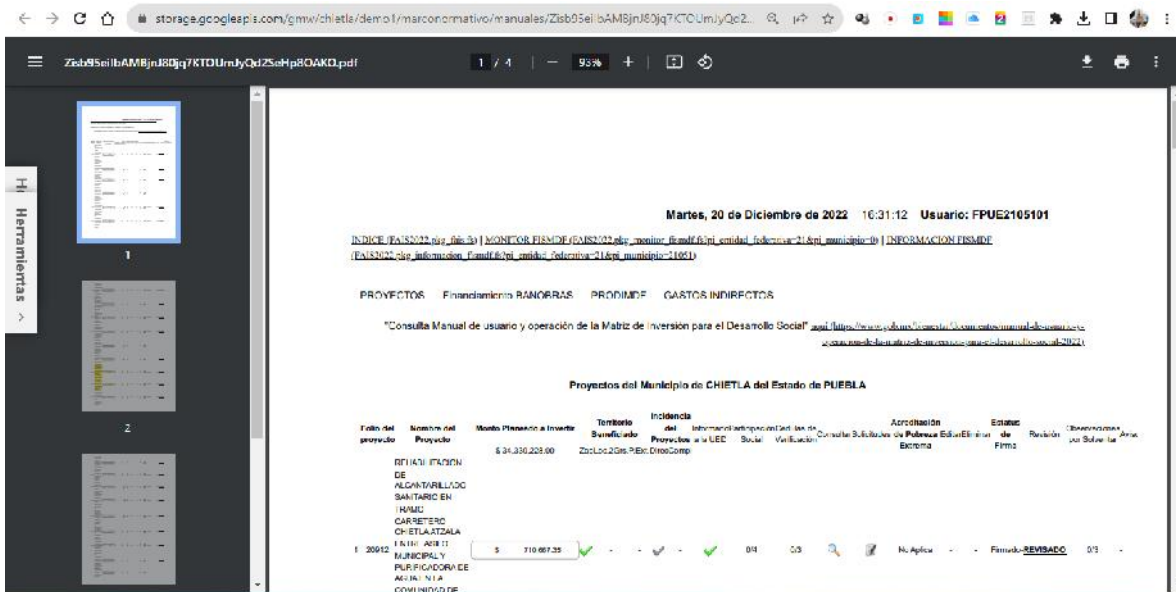
- Información FIS MDF Aplicable al municipio de Chietla: <https://storage.googleapis.com/gmw/chietla/demo1/marconormativo/manuales/sqHldoNPhGLxIqt1I6Op7vUM0crYVKGdHA64biXx.pdf>

Ilustración 11 Información FIS MDF Aplicable al municipio de Chietla



- Captura de Obras:

Ilustración 12 Captura de Obras en Plataforma MDS



Por lo que si se da cumplimiento al criterio a de la pregunta.





- ) La información relativa a los informes trimestrales del SRFT:
- Segundo Trimestre:  
<https://storage.googleapis.com/gmw/chietla/demo1/transparencia/estados-financieros/2022/DGh4H8pRGmGTs1yawO54BWox1MlIO7g5iPAn5iHA.pdf>
  - Tercer Trimestre:  
<https://storage.googleapis.com/gmw/chietla/demo1/transparencia/estados-financieros/2022/GN1ZgGKJz8BbEe7EnYvILNRvwoHx0ZbJSVTV0fPo.pdf>
  - Cuarto Trimestre:  
<https://storage.googleapis.com/gmw/chietla/https%3A//storage.googleapis.com/gmw/chietla/demo1/transparencia/archivos/iDS63yHt9UKsGWkZArY80lqacn0BBOWAgErYh7mu.pdf>
- ) Informes de Cumplimiento de los Programas Presupuestarios:
- Programas Presupuestarios Iniciales:  
<https://storage.googleapis.com/gmw/chietla/demo1/transparencia/archivos/B4A1eon8CYiwO8zIZfTOWljQDlqLhLxtZ1XqZpbq.pdf>
  - Cumplimiento del Programa Presupuestario 2022:  
<https://storage.googleapis.com/gmw/chietla/demo1/transparencia/programa-presupuestario/SewmMcYhaCo4mb6IDNhXIZetvJqYMIl4VI7FC8Cu.pdf>

Al encontrarse publicados los reportes que se llevaron a cabo, **se da cumplimiento al criterio b de la pregunta.**

- ) En relación con las evaluaciones externas, se encontraron las siguientes:
- 2020
    - FIS MDF:  
<https://storage.googleapis.com/gmw/chietla/demo1/transparencia/archivos/qWJXrDCSusjKLjqJN0KETyHp4B51YGWGfuKDcw2r.pdf>
    - FORTAMUNDF:  
<https://storage.googleapis.com/gmw/chietla/demo1/transparencia/archivos/spmGHWAuoQujabO2cZrkaehiM8iHUHDhxGw0BQB.pdf>
  - 2021
    - FIS MDF:  
<https://storage.googleapis.com/gmw/chietla/demo1/marconormativo/manuales/eoZALwMuhsdMwqK3NRWEZqiacUeL9oIL1sSXJBC2.pdf>
    - FORTAMUNDF:  
<https://storage.googleapis.com/gmw/chietla/demo1/marconormativo/manuales/hydeJlgHvrcpuE5OTyT6Xo7aAByk9UOU3wlugDqg.pdf>

Pero no se encontró el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, **por lo que no se da cumplimiento al criterio c.**

- ) Así mismo, los mecanismos de participación ciudadana, es decir, el COPLADEMUN, se encuentran en:
- Primera Sesión:  
<https://storage.googleapis.com/gmw/chietla/demo1/marconormativo/manual/es/L9J85aLXJ90HEsR7a5KeiExAtS54y6yXecnEnvpN.pdf>.
  - Segunda Sesión:  
<https://storage.googleapis.com/gmw/chietla/demo1/marconormativo/manual/es/LIG2uLZGHXy6WAFD1b5nCOMgO2dSAQ0EfUhXNMYP.pdf>.
  - Tercera Sesión:  
<https://storage.googleapis.com/gmw/chietla/demo1/marconormativo/manual/es/IV5w6DKEi9hJWosptRnFhu18wm33WN7xFFYERZtK.pdf>
  - Cuarta Sesión:  
<https://storage.googleapis.com/gmw/chietla/demo1/marconormativo/manual/es/j9sQY3K6u9kUOBkAJ1dVViihVDYIIX2fI8Ki8T9k.pdf>

Por lo **que también se da cumplimiento al criterio de la pregunta.**

Por otro lado, **Consideración 13.1.III**, es importante que no se hace el señalamiento de la periodicidad con que se publica la información, pero por las fechas señaladas se puede suponer que es de manera trimestral.

Finalmente, **Consideración 13.1.IV**, como área de oportunidad se sugiere el cumplimiento de la normatividad relativa a la emisión de los reportes, con el propósito de poder publicar de manera completa la información solicitada por la reglamentación de transparencia.

**ASM:** Se sugiere el cumplimiento de la normatividad relativa a la emisión de los reportes, con el propósito de poder publicar de manera completa la información solicitada por la reglamentación de transparencia.



**14. Para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, ¿Se diseñó e integró un Programa Presupuestario específico del fondo evaluado o se encuentra incluido en uno o más Programas Presupuestarios?**

Elementos	Cumplimiento
a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	Si
b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	Si
c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	Si
d) Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.	Si

	CRITERIOS	PUNTAJE
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts)	<b>1.00 Ptos</b>
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts)	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts)	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta.(1 pto)	
<b>RESPUESTA:</b>		<b>SI</b>

Dentro de la información contenida en los Anexos 7 y 10, resumida en el Anexo 4, podemos señalar lo siguiente:

Tabla 21 Ficha técnica de Indicadores del Programa

Nivel	Indicadores		Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Nombre	Método de calculo					
Fin	Contribuir a la disminución de las desigualdades sociales del Municipio de Chietla mediante acciones de infraestructura social básica con enfoque de género	(Número de acciones de infraestructura social básica con enfoque de género realizadas en año 2022/Total de acciones de bienestar social en el año 2022)*100	Acciones	Anual	2021	52.63%	Regular



<b>Propósito</b>	El municipio de Chieta realiza acciones de infraestructura básica con igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres	(Número de personas beneficiadas con acciones de infraestructura básica del año 2022/Total de población del municipio) *100	Personas	Anual	2021	80.46%	Regular
<b>Componente 1</b>	Acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FISMDF, con enfoque de género implementadas.	(Número de acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FISMDF con enfoque de género /Total de acciones de infraestructura básica en 2022)*100	Acciones	Trimestral	2021	50%	Regular
<b>Componente 2</b>	Acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FORTAMUN, con enfoque de género implementadas.	(Número de acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FORTAMUN con enfoque de género /Total de acciones de infraestructura básica en 2022)*100	Acciones	Trimestral	2021	40%	Regular
<b>Componente 3</b>	Acciones de combate al rezago social con priorización de recursos de otras fuentes de financiamiento (recursos fiscales, participaciones otros fondos y convenios), con enfoque de género implementadas.	(Número de acciones de combate al rezago social con priorización de recursos de otras fuentes de financiamiento (recursos fiscales, participaciones otros fondos y convenios), con enfoque de género 2022 /Total de acciones de infraestructura básica en 2022)*100	Acciones	Trimestral	2021	10%	Regular

De esta manera, **Consideración 8.1.I**, en todos los niveles se tiene el nombre del indicador, el año anterior, el 2021, como año de base para fines de comparación y una unidad de medida acorde con cada nivel. Por lo que **se da cumplimiento al criterio a**.

Así mismo, **Consideración 8.1.II**, las metas se encuentran presentadas a manera de porcentaje, por lo que se encuentran orientadas al desempeño y les otorga claridad, y todas son medidas localmente mediante los reportes de las áreas correspondientes, la periodicidad de la medición varía en conformidad con el nivel, aunque todas presentan un sentido regular de avance y cuentan con su método de cálculo, por lo que **también se da cumplimiento al criterio b**.

Por lo que respecta a la previsión de los recursos, **Consideración 8.1.III**, éste puede observarse en los formatos oficiales de los Programas Presupuestales, como se observa en la siguiente imagen:



Ilustración 13 Programa Presupuestal de Inversión Pública

	CLAVE: 11/04	FECHA DE APROBACIÓN: 05/03/2022			
ENTIDAD FISCALIZADA: Chietla	AÑO: 2022	HOJA: DE:			
<b>SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2 TRIMESTRE (1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO)</b>					
Nombre del Programa: Inversión Pública					
Unidad(es) responsable(s): 08, Obras Publicas					
Costo Total del Programa ejercido al periodo: \$19,927,459.82					
Fuente de financiamiento:	RFC: IRSOS FISCALES	PARTICIPACIONES	FISM	FORTAMUN	OTROS
Monto Especifico ejercido al periodo:	\$340,256.00	\$821,905.04	\$11,478,179.82	\$7,287,118.96	\$0.00
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO</b>					
CLASIFICACIÓN	CONCEPTO				
Finalidad	2. Desarrollo social				
Función	2.2. Vivienda y servicios a la comunidad				
Subfunción	2.2.2 Desarrollo Comunitario				
Sub/Subfunción	2.2.2.1 Infraestructura básica municipal				

De donde se deriva que la previsión de recursos fue de la siguiente manera:

Tabla 22 Previsión de Recursos

Fuente	Cantidad
Recursos Fiscales	340,256.00
Participaciones	821,905.04
FISMDF	11,478,179.82
FORTAMUNDF	7,287,118.96
<b>Total</b>	<b>19,927,459.82</b>

Por lo cual también se da cumplimiento al criterio c.

Los responsables del seguimiento se encuentran señalados de la siguiente manera:

Ilustración 14 Responsables del Programa Presupuestal de Inversión Pública



De donde puede observarse que los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa son:

- )] Presidente Municipal
- )] Tesorero Municipal
- )] Contralor Municipal



Por lo cual **también se da cumplimiento al criterio d de la pregunta.**

**HALLAZGO:** Los indicadores cuentan con todas las características necesarias para su seguimiento, se cuenta con la previsión necesaria para el cumplimiento, y se cuenta con el nombramiento de los responsables de su seguimiento.



**15. ¿El Municipio integra informes sobre los avances de seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario en donde se establecen los objetivos y recursos del fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes?**

Elementos	Cumplimiento
a) Se cuenta con un calendario o documento formalizado y firmado por el departamento que lo elabora y el superior jerárquico donde se establezca el período de recopilación de evidencia e integración de los reportes del Programa Presupuestario, así como de informar los resultados obtenidos.	No
b) Los reportes del Programa Presupuestario son periódicos, es decir no son mayores a 3 meses.	Si
c) Se generan documentos que permiten evidenciar que se informan en tiempo y forma los resultados obtenidos en los reportes y en su caso de las acciones.	Si
d) Se integran documentos o evidencias con respecto del cumplimiento del calendario o documento en los plazos establecidos.	Si

	CRITERIOS	PUNTAJE
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts)	0.75 Ptos
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts)	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts)	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta.(1 pto)	
	<b>RESPUESTA:</b>	<b>SI</b>

Dentro de la información presentada por el Ayuntamiento, **Consideración 15.1.I**, no se encontró ningún calendario o documento que señalara las fechas para la recopilación de la información necesaria para los informes, por lo que **no se da cumplimiento al criterio a**.

Los informes de los Programas Presupuestarios, mismos que se anexan como evidencia en **07 Papeles de Trabajo\Programas Presupuestales**, se realizaron en las siguientes fechas:

) 21 de febrero 2022



- ) 22 de junio 2022
- ) 5 de agosto 2022
- ) 15 de diciembre 2022

Nótese que efectivamente son periódicos, y el periodo es de un promedio de 90 días, por lo que **si se da cumplimiento al criterio b.**

Además, cada uno de los reportes cuenta con lo siguiente:

Ilustración 15 Firmas de los Responsables del Programa Presupuestal



Lo que representa la evidencia de que los reportes se informan en tiempo y forma a los superiores jerárquicos, toda vez que los responsables del seguimiento de los programas presupuestales son los superiores jerárquicos del Ayuntamiento, con lo que **también se da cumplimiento al criterio c.**

Así mismo, **Consideración 15.1.III**, en cada informe se presenta como evidencia los reportes del programa presupuestal, y el acuse de cumplimiento final

Ilustración 16 Acuse del Informe Final del Programa Presupuestario



Por lo que **también se da cumplimiento al criterio d.**

Sin embargo, **Consideración 15.1.II**, se debe señalar que no se cuenta con la evidencia de los reportes SEVAC, aunque si se presentan avances del cumplimiento de obras y acciones:

Ilustración 17 Avance de Cumplimineto de Obras y Acciones





SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 3 TRIMESTRE (1 DE JULIO A 30 DE SEPTIEMBRE)																		
PROGRAMA		TRIMESTRE																
ORDEN DE PROGRAMAS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MENSUAL												TOTAL	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		
			JUL	AUG	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN				
C1	1. Mantenimiento de la infraestructura de la planta	Mantenimiento	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
			...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
			...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
			...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
C2	2. Mantenimiento de la infraestructura de la planta	Mantenimiento	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
			...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
C3	3. Mantenimiento de la infraestructura de la planta	Mantenimiento	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
			...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	

**ASM:** Se sugiere establecer un calendario formalizado y firmado por los superiores jerárquicos, que señale las fechas en que se llevará a cabo la recopilación de evidencia e integración de los reportes del Programa Presupuestario, con el propósito de que todos los involucrados tengan la información en los periodos señalados por la reglamentación.



**16. La información que se vincula a los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del fondo evaluado y que se presentan en el Programa Presupuestario específico o parcial, ¿Fueron reportadas a través del SRFT?**

Elementos	Cumplimiento
a) Reportó un trimestre.	Si
b) Reportaron dos Trimestres.	Si
c) Reportaron tres Trimestres.	Si
d) Reportaron cuatro Trimestres y el informe final.	No

	CRITERIOS	PUNTAJE
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts)	0.75 Ptos
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts)	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts)	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta.(1 pto)	
<b>RESPUESTA:</b>		<b>SI</b>

En conformidad con la información que se anexa como evidencia en **07 Papeles de Trabajo\SRFT**, y que se resume en la siguiente tabla, tenemos lo siguiente:

Tabla 23 Informes trimestrales del fondo en el SRFT

Componente del SRFT	Trimestre				Definitivo
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
<b>Ejercicio</b>	✓	✓	✓	✓	N/D
<b>Destino</b>	✓	✓	✓	✓	N/D
<b>Indicadores</b>	✓	✓	✓	✓	N/D

N/D: No Disponible.

Como puede observarse, se tuvo un ejemplar reporte de información en la plataforma SRFT, teniéndose la entrega en tiempo y forma de todos los módulos en todos los trimestres.



Sin embargo, no se tiene evidencia de que se haya llevado a cabo la entrega del Informe Final, motivo por el cual no puede asignarse el máximo nivel de cumplimiento.

Nótese además que, **Consideración 16.1.I**, para la asignación de los niveles se consideró el cumplimiento de los tres módulos en cada trimestre.

Además, **Consideración 16.1.II**, las 32 obras del Programa Anual de Obras cuentan con folio MIDS, lo que implica que migraron la totalidad de las obras de la MIDS al SRFT.

Así mismo, **Consideración 16.1.III**, se sugiere la realización de todos los reportes en tiempo y forma, incluyendo el informe final al SRFT.

**ASM:** Se sugiere la realización de todos los reportes en tiempo y forma, incluyendo el informe final al SRFT.



**17. ¿Los proyectos informados a través de la MIDS contemplan las características establecidas en la normatividad del fondo evaluado, atendiendo los siguientes criterios?**

Elementos	Cumplimiento
a) Se cumple porcentaje mínimo para la asignación de proyectos directos.	Si
b) La totalidad de la asignación de recursos es en: Zonas de Atención Prioritaria y las localidades con los 2 grados rezago social más alto o con el mayor grado que presente el Municipio.	Si
c) Más del 50% de las comunidades con Muy Alto grado de rezago social recibieron por lo menos una obra o acción.	No
d) Cumplimiento de otras asignaciones como los Gastos Indirectos y el PRODIM.	Si

	CRITERIOS	PUNTAJE
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts)	<b>0.75 Ptos</b>
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts)	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts)	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta.(1 pto)	
	<b>RESPUESTA:</b>	<b>SI</b>

En relación con los criterios señalados por la pregunta, podemos mencionar lo siguiente:

Los Lineamientos 2022 señalan en la regla 2.3 que “Los gobiernos locales y de las entidades federativas podrán planear hasta un 100% de sus recursos del FAIS en obras de incidencia directa. Para el caso de obras de incidencia complementaria podrán planear hasta el 60% de sus recursos del FAIS.” (Secretaría de Bienestar, 2022)

En este sentido, por rubro de incidencia, la inversión del municipio de Chietla en 2022 fue la siguiente:



Gráfico 10 Inversión por Tipo de Incidencia

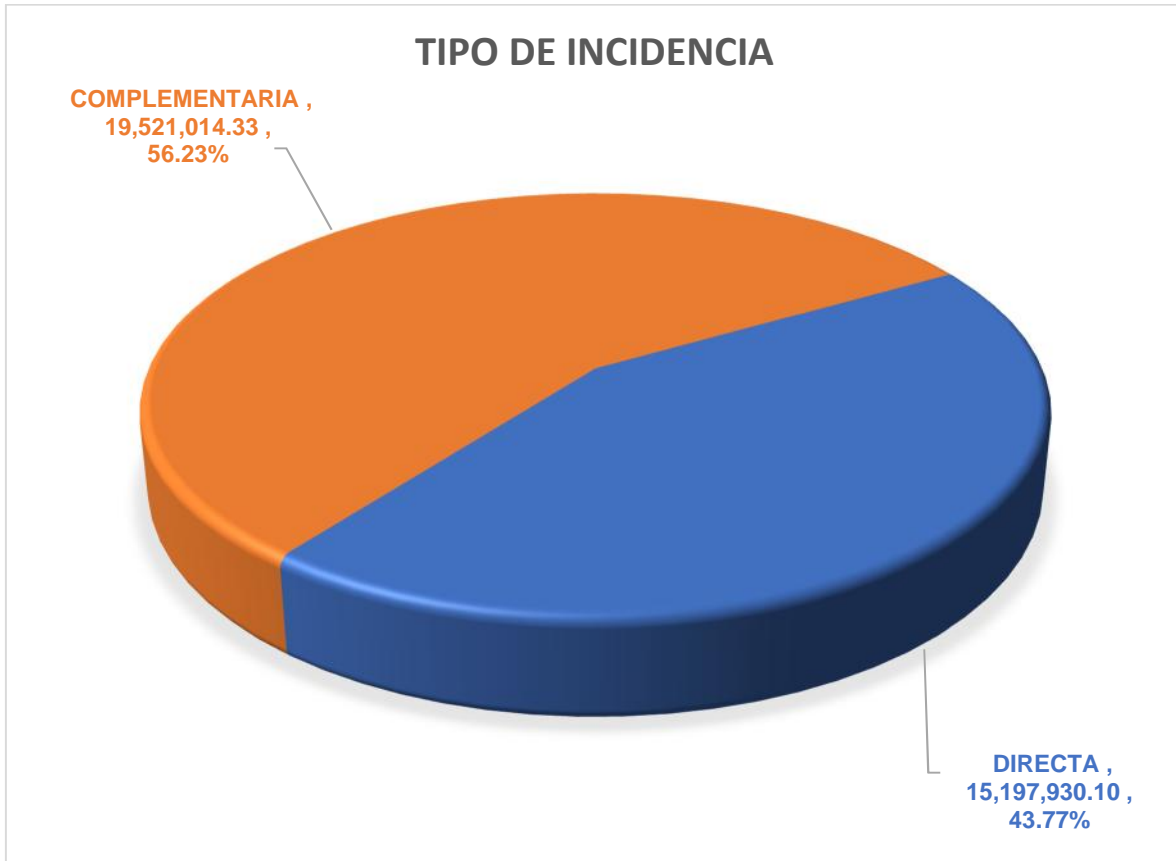


Tabla 24 Inversión por Tipo de Incidencia

RUBRO	MONTO	PORCENTAJE
DIRECTA	15,197,930.10	43.77%
COMPLEMENTARIA	19,521,014.33	56.23%
<b>TOTAL</b>	<b>34,718,944.43</b>	<b>100.00%</b>

Por lo que se da cumplimiento al mínimo señalado para proyectos de incidencia directa, por lo que **si se cumple con el criterio a.**

En relación con la inversión, y con la Información FISMDF Aplicable al Municipio de Chietla, mismo que se anexa en **07 Papeles de Trabajo\MIDS\ MIDS 2022 - Información FISMDF**, el 97.60% de los recursos fue aplicado en ZAP, además el 1.29% fue aplicado en y las localidades con los 2 grados rezago social más en el Municipio, lo que suma un total de 98.88%, por lo que **se considera que si se cumple con el criterio b.**

En el municipio solamente existe una localidad con Muy Alto grado de rezago social, El Texcal Colorado, la cual no fue beneficiada con obra o acción alguna, por lo que **no se da cumplimiento al criterio c.**

Por otro lado:



Tabla 25 Otras Asignaciones

OTRAS ASIGNACIONES				
Criterios de Asignación	Porcentaje de lo Planeado	Planeado	Reglas	Mensaje
Gastos Indirectos	0.00%	\$ 0.00	No debe superar el 3% del total de la asignación FISMDF- \$ 1,625,906.34	CORRECTO: Los Gastos Indirectos no superan el 3% del Monto FISMDF asignado
Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones territoriales del Distrito Federal (PRODIMDF)	0.00%	\$ 0.00	No debe superar el 2% del total de la asignación FISMDF- \$ 686,504.56	CORRECTO: El importe de los recursos aplicados a PRODIMDF no superan el 2% del Monto FISMDF asignado

No se hizo inversión alguna en Gastos Indirectos, ni se ejecutó el convenio PRODIM, por lo que debemos señalar que **si existe cumplimiento también en el criterio d.**

Por otro lado, **Consideración 17.1.I**, en relación con monto de inversión de proyectos, obras o acciones por tipo de incidencia fue el siguiente:

Tabla 26 Inversión por Rubro

RUBRO	MONTO	PORCENTAJE
DIRECTA	15,197,930.10	43.77%
COMPLEMENTARIA	19,521,014.33	56.23%
<b>TOTAL</b>	<b>34,718,944.43</b>	<b>100.00%</b>

Los cuáles son acordes con la información capturada en la MIDS y el SRFT.

Así mismo, **Consideración 17.1.II**, la distribución de las obras por localidad fue la siguiente:

Tabla 27 Obras y Acciones por Localidad

COMUNIDAD	GRADO DE REZAGO SOCIAL	URBANIZACIÓN	AGUA Y SANEAMIENTO	ELECTRIFICACIÓN	TOTAL
BUENA VISTA DE BENITO JUÁREZ	Bajo	1	0	0	1
SAN NICOLÁS TENEXCALCO	Bajo	1	0	0	1
TEMAXCALAPA	Bajo	0	1	0	1
SAN MIGUEL LA TOMA	Bajo	0	1	1	2
CHIETLA	Bajo	4	6	0	10
SAN MIGUEL TECOLACIO	Bajo	1	0	0	1
ATENCINGO	Muy bajo	0	3	0	3
SANTA CRUZ EL MIRADOR	Bajo	0	1	0	1
DON ROQUE	Bajo	0	0	1	1
EL CAPIRE	Bajo	0	1	0	1
ESCAPE DE LAGUNILLAS	Bajo	1	1	0	2

LAGUNILLAS DE RAYÓN	Bajo	1	0	0	1
LA SÁBILA	Bajo	0	0	1	1
AHUEHUETZINGO	Muy bajo	0	1	0	1
COL. LÁZARO CÁRDENAS (CASALOTE)	Medio	0	0	1	1
SAN JOSÉ LOS LAURELES	Bajo	0	1	0	1
SAN LUCAS HUAJOTITLAN	Alto	0	1	0	1
TZOMPAHUACAN	Bajo	1	0	0	1
SAN ANTONIO COAYUCA	Bajo	1	0	0	1
<b>TOTALES</b>		<b>11</b>	<b>17</b>	<b>4</b>	<b>32</b>

Así mismo, Consideración 17.1.III, la relación existente entre las obras MIDS y el COPLADEMUN, es la siguiente:

Tabla 28 Comparativo MIDS - COPLADEMUN

OBRA	LOCALIDAD	MONTO	MIDS	PRIORIZADA EN COPLADEMUN
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y CALLE MATAMOROS DE LA COMUNIDAD DE ESCAPE DE LAGUNILLAS MUNICIPIO DE CHIETLA, ESTADO DE PUEBLA - 348041	Escape de Lagunillas	\$1,551,950.53	1	1
CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN LA COLONIA EMILIANO ZAPATA DE LA COMUNIDAD DE ESCAPE DE LAGUNILLAS PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA - 100334	Escape de Lagunillas	\$1,438,214.47	1	1
ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE BENITO JUÁREZ ENTRE AVENIDA VICTORIA Y CALLE MORELOS DE LA COMUNIDAD DE CHIETLA, MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA. - 146576	Chietla	\$1,016,527.13	1	1
REHABILITACIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA COLONIA LA PAZ ATENCINGO, MUNICIPIO DE CHIETLA, ESTADO DE PUEBLA - 345794	Atencingo	\$387,393.79	1	1



REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN TRAMO CARRETERO CHIETLA ATZALA ENTRE ASILO MUNICIPAL Y PURIFICADORA DE AGUA EN LA COMUNIDAD DE CHIETLA MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA - 20912	Chietla	\$710,667.35	1	1
REHABILITACIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE 3 PULGADAS EN LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL LA TOMA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA - 101260	San Miguel la Toma	\$749,022.81	1	1
AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES DE LA COL. LÁZARO CÁRDENAS CASCALOTE, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHIETLA, ESTADO DE PUEBLA. - 355655	El Cascalote (Lázaro Cárdenas)	\$733,114.66	1	1
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL EN LA INSPECTORÍA DE LA FLORECITA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA - 25590	La Florecita	\$5,087,941.22	1	1
ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE REFORMA ENTRE CALLE MORELOS Y CARRETERA A COAYUCA DE LA COMUNIDAD DE TZOMPAHUACAN MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA - 26404	Tzompahuacán	\$1,001,891.82	1	1
REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE REFORMA ENTRE CALLE LIBERTAD Y CALLE EMILIANO ZAPATA, DE LA LOCALIDAD DE ATENCINGO, MUNICIPIO DE CHIETLA, ESTADO DE PUEBLA. - 181239	Atencingo	\$175,327.93	1	1
CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE SAN LUCAS HUAJOTITLAN, MUNICIPIO DE CHIETLA, ESTADO DE PUEBLA - 355373	San Lucas Huajotitlán	\$446,186.84	1	1
AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA INSPECTORÍA EL SESTEADERO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA - 100678	Atencingo	\$530,788.53	1	
AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL LA TOMA MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA. - 104225	San Miguel la Toma	\$984,804.88	1	
REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA COMUNIDAD DE AHUEHUETZINGO MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA - 159007	Ahuehuetzingo	\$1,162,350.07	1	1
ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE BENITO JUÁREZ ENTRE CALLE MOCTEZUMA Y CALLE JUSTO SIERRA DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL TECOLACIO MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA - 26267	San Miguel Tecolacio	\$1,841,536.61	1	1





REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE PORFIRIO DÍAZ ENTRE CALLE MORELOS Y CALLE JIMÉNEZ DEL MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA - 40252	Chietla	\$408,298.52	1	1
REHABILITACIÓN DE POZO DE AGUA POTABLE Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ LOS LAURELES PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA - 40632	San José los Laureles	\$798,326.08	1	1
REHABILITACIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y RED DE AGUA POTABLE EN VARIAS CALLES DE LA COMUNIDAD DE SANTA CRUZ EL MIRADOR MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA - 159024	Santa Cruz el Mirador	\$1,127,675.74	1	1
REHABILITACIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD EL CAPIRE PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHIETLA, ESTADO DE PUEBLA - 207438	El Capire	\$478,887.14	1	1
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE REFORMA ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE ÁLVARO OBREGÓN EN LA COLONIA MORELOS MUNICIPIO DE CHIETLA, ESTADO DE PUEBLA - 348969	Chietla	\$927,905.38	1	1
AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES DE LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO LA SÁBILA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHIETLA, ESTADO DE PUEBLA. - 359925	San Isidro la Sábila	\$693,110.60	1	1
REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE BENITO JUÁREZ ENTRE CALLE VICTORIA Y CALLE MORELOS DE LA COMUNIDAD DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA - 40169	Chietla	\$502,460.16	1	1
REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE ALTAMIRANO ENTRE CALLE LIBERTAD Y CALLE 5 DE MAYO MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA - 40255	Chietla	\$212,216.55	1	1
REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA COMUNIDAD DE CHIETLA, MUNICIPIO DE CHIETLA, ESTADO DE PUEBLA. - 360469	Chietla	\$1,505,137.43	1	1
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN PLAZA PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO COAYUCA MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA - 22036	San Antonio Coayuca	\$2,836,142.82	1	1
CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE TEMAXCALAPA DE GABINO BARREDA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA - 40244	Temaxcalapa de Gabino Barreda	\$1,017,888.32	1	1



ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE BENITO JUÁREZ ENTRE CALLE REFORMA Y CALLE MIGUEL HIDALGO EN LA COMUNIDAD DE BUENA VISTA DE BENITO JUÁREZ EN EL MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA - 40638	Buenavista de Benito Juárez	\$2,546,580.75	1	1
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE MATAMOROS ENTRE CALLE HIDALGO Y CALLE AGUSTÍN DE ITURBIDE EN LA LOCALIDAD DE SAN NICOLÁS TENEXCALCO DEL MUNICIPIO DE CHIETLA, ESTADO DE PUEBLA. - 158955	San Nicolás Tenexcalco	\$847,328.48	1	1
ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE BENITO JUÁREZ EN LA COMUNIDAD DE LAGUNILLAS DE RAYÓN MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA - 89639	Lagunillas de Rayón (Alchichica)	\$1,070,677.17	1	
REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA MORELOS, MUNICIPIO DE CHIETLA, ESTADO DE PUEBLA. - 351097	Chietla	\$868,235.20	1	
AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE VICENTE GUERRERO DE LA COMUNIDAD DE DON ROQUE, MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA - 104188	Don Roque	\$267,823.03	1	1
ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE PORFIRIO DÍAZ ENTRE CALLE JIMÉNEZ Y CALLE MORELOS DE LA COMUNIDAD DE CHIETLA, MUNICIPIO DE CHIETLA, ESTADO DE PUEBLA. - 146545	Chietla	\$792,532.42	1	
		<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>27</b>

De donde podemos confirmar que 27 de las 32 obras y acciones capturadas en la MIDS fue priorizada en el COPLADEMUN, es decir, el 84.38%.





Finalmente, **Consideración 17.1.IV**, en el sistema no se detectan observaciones de incumplimiento a la plataforma MIDS

**ASM:** Se sugiere que, toda vez que el objetivo del FISMDF es el combate a la pobreza extrema, se considere en cada ejercicio una o acción para la localidad que tiene Muy Alto grado de rezago social.



**18. ¿Existe correspondencia entre los proyectos del programa presupuestario, COPLADEMUN o equivalente y los efectivamente informados en la MIDS y el SRFT?**

Elementos	Cumplimiento
a) Existe correspondencia en por lo menos el 20% de las obras.	Si
b) Existe correspondencia en por lo menos el 40% de las obras.	Si
c) Existe correspondencia en por lo menos el 60% de las obras.	Si
d) Existe correspondencia en por lo menos el 80% de las obras.	Si

	CRITERIOS	PUNTAJE
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts)	<b>1.00 Ptos</b>
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts)	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts)	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta.(1 pts)	
	<b>RESPUESTA:</b>	<b>SI</b>

Las obras registradas en la MIDS, migran automáticamente al SRFT, por lo cual en realidad el comparativo es entre el COPLADEMUN, el Programa Presupuestario y cualquiera de los dos anteriores.

En este sentido tenemos lo siguiente:

Tabla 29 Comparativo MIDS-SRFT-COPLADEMUN-PP

OBRA	LOCALIDAD	MONTO	MIDS/SRFT	PRIORIZADA EN COPLADEMUN	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y CALLE MATAMOROS DE LA COMUNIDAD DE ESCAPE DE LAGUNILLAS MUNICIPIO DE	Escape de Lagunillas	\$1,551,950.53	1	1	1	C1A3



CHIETLA, ESTADO DE PUEBLA - 348041						
CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN LA COLONIA EMILIANO ZAPATA DE LA COMUNIDAD DE ESCAPE DE LAGUNILLAS PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA - 100334	Escape de Lagunillas	\$1,438,214.47	1	1	1	C1 A1
ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE BENITO JUÁREZ ENTRE AVENIDA VICTORIA Y CALLE MORELOS DE LA COMUNIDAD DE CHIETLA, MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA. - 146576	Chietla	\$1,016,527.13	1	1	1	C1A3
REHABILITACIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA COLONIA LA PAZ ATENCINGO, MUNICIPIO DE CHIETLA, ESTADO DE PUEBLA - 345794	Atencingo	\$387,393.79	1	1	1	C1 A1
REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN TRAMO CARRETERO CHIETLA ATZALA ENTRE ASILO MUNICIPAL Y PURIFICADORA DE AGUA EN LA COMUNIDAD DE CHIETLA MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA - 20912	Chietla	\$710,667.35	1	1	1	C1A2
REHABILITACIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE 3 PULGADAS EN LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL LA TOMA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA - 101260	San Miguel la Toma	\$749,022.81	1	1	1	C1 A1
AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES DE LA COL. LÁZARO CÁRDENAS CASCALOTE, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHIETLA, ESTADO DE PUEBLA. - 355655	El Cascalote (Lázaro Cárdenas)	\$733,114.66	1	1	1	C1A5
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL EN LA INSPECTORÍA DE LA FLORECITA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA - 25590	La Florecita	\$5,087,941.22	1	1		



ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE REFORMA ENTRE CALLE MORELOS Y CARRETERA A COAYUCA DE LA COMUNIDAD DE TZOMPAPHUACÁN MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA - 26404	Tzompahuacán	\$1,001,891.82	1	1	1	C1A3
REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE REFORMA ENTRE CALLE LIBERTAD Y CALLE EMILIANO ZAPATA, DE LA LOCALIDAD DE ATENCINGO, MUNICIPIO DE CHIETLA, ESTADO DE PUEBLA. - 181239	Atencingo	\$175,327.93	1	1	1	C1A2
CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE SAN LUCAS HUAJOTITLAN, MUNICIPIO DE CHIETLA, ESTADO DE PUEBLA - 355373	San Lucas Huajotitlán	\$446,186.84	1	1	1	C1 A1
AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA INSPECTORÍA EL SESTEADERO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA - 100678	Atencingo	\$530,788.53	1		1	C1A2
AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL LA TOMA MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA. - 104225	San Miguel la Toma	\$984,804.88	1		1	C1A5
REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA COMUNIDAD DE AHUEHUETZINGO MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA - 159007	Ahuehuetzingo	\$1,162,350.07	1	1	1	C1A2
ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE BENITO JUÁREZ ENTRE CALLE MOCTEZUMA Y CALLE JUSTO SIERRA DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL TECOLACIO MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA - 26267	San Miguel Tecolacio	\$1,841,536.61	1	1	1	C1A3
REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE PORFIRIO DÍAZ ENTRE CALLE MORELOS Y CALLE JIMÉNEZ DEL MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA - 40252	Chietla	\$408,298.52	1	1	1	C1A2



REHABILITACIÓN DE POZO DE AGUA POTABLE Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ LOS LAURELES PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA - 40632	San José los Laureles	\$798,326.08	1	1		
REHABILITACIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y RED DE AGUA POTABLE EN VARIAS CALLES DE LA COMUNIDAD DE SANTA CRUZ EL MIRADOR MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA - 159024	Santa Cruz el Mirador	\$1,127,675.74	1	1	1	C1 A1
REHABILITACIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD EL CAPIRE PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHIETLA, ESTADO DE PUEBLA - 207438	El Capire	\$478,887.14	1	1		
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE REFORMA ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE ÁLVARO OBREGÓN EN LA COLONIA MORELOS MUNICIPIO DE CHIETLA, ESTADO DE PUEBLA - 348969	Chietla	\$927,905.38	1	1	1	C1A3
AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES DE LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO LA SÁBILA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHIETLA, ESTADO DE PUEBLA. - 359925	San Isidro la Sábila	\$693,110.60	1	1	1	C1A5
REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE BENITO JUÁREZ ENTRE CALLE VICTORIA Y CALLE MORELOS DE LA COMUNIDAD DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA - 40169	Chietla	\$502,460.16	1	1	1	C1A2
REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE ALTAMIRANO ENTRE CALLE LIBERTAD Y CALLE 5 DE MAYO MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA - 40255	Chietla	\$212,216.55	1	1	1	C1A2
REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA COMUNIDAD DE CHIETLA, MUNICIPIO DE CHIETLA, ESTADO DE PUEBLA. - 360469	Chietla	\$1,505,137.43	1	1	1	C1A2
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN PLAZA PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO COAYUCA MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA - 22036	San Antonio Coayuca	\$2,836,142.82	1	1	1	C1A6



CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE TEMAXCALAPA DE GABINO BARREDA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA - 40244	Temaxcalapa de Gabino Barreda	\$1,017,888.32	1	1	1	C1 A1
ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE BENITO JUÁREZ ENTRE CALLE REFORMA Y CALLE MIGUEL HIDALGO EN LA COMUNIDAD DE BUENA VISTA DE BENITO JUÁREZ EN EL MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA - 40638	Buenavista de Benito Juárez	\$2,546,580.75	1	1	1	C1A3
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE MATAMOROS ENTRE CALLE HIDALGO Y CALLE AGUSTÍN DE ITURBIDE EN LA LOCALIDAD DE SAN NICOLÁS TENEXCALCO DEL MUNICIPIO DE CHIETLA, ESTADO DE PUEBLA. - 158955	San Nicolás Tenexcalco	\$847,328.48	1	1	1	C1A3
ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE BENITO JUÁREZ EN LA COMUNIDAD DE LAGUNILLAS DE RAYÓN MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA - 89639	Lagunillas de Rayón (Alchichica)	\$1,070,677.17	1		1	C1A3
REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA MORELOS, MUNICIPIO DE CHIETLA, ESTADO DE PUEBLA. - 351097	Chietla	\$868,235.20	1		1	C1A2
AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE VICENTE GUERRERO DE LA COMUNIDAD DE DON ROQUE, MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA - 104188	Don Roque	\$267,823.03	1	1	1	C1A5
ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE PORFIRIO DÍAZ ENTRE CALLE JIMÉNEZ Y CALLE MORELOS DE LA COMUNIDAD DE CHIETLA, MUNICIPIO DE CHIETLA, ESTADO DE PUEBLA. - 146545	Chietla	\$792,532.42	1		1	C1A3
		TOTAL	32	27	29	

Como puede observarse de la tabla comparativa Programa Presupuestario, MIDS/SRFT, y COPLADEMUN, **Consideración 18.1.a**, la correspondencia entre las obras MIDS/SRFT y el COPLADEMUN es de 27 de las 32, es decir el 84.38%; y entre MIDS/SRFT y el Programa Presupuestal es de 29 de las 32 obras y acciones, es decir, el 90.63%, por lo que en ambos casos la correspondencia es superior al 80%, siendo un nivel de cumplimiento de 4.



Además, el monto de inversión por tipo de incidencia es el siguiente:

Tabla 30 Inversión por Tipo de Incidencia

RUBRO	MONTO	PORCENTAJE
DIRECTA	15,197,930.10	43.77%
COMPLEMENTARIA	19,521,014.33	56.23%
<b>TOTAL</b>	<b>34,718,944.43</b>	<b>100.00%</b>

Los cuáles son acordes con la información capturada en la MIDS y el SRFT.

**HALLAZGO:** Existe una correspondencia superior al 80% entre el Programa Presupuestal, las plataformas MIDS/SRFT y el COPLADEMUN, lo que implica una correspondencia entre la planeación, la ejecución y la participación ciudadana.



**19. ¿El Municipio cuenta con mecanismos documentados que permitan verificar que las transferencias de las aportaciones del fondo evaluado se efectuaron con base al “Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022”?**

Elementos	Cumplimiento
a) Permite verificar y comprobar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido.	Si
b) Están estandarizados, es decir son utilizados por las áreas responsables.	Si
c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.	Si
d) Se difunde para su conocimiento a las áreas responsables.	Si

	CRITERIOS	PUNTAJE
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts)	<b>1.00 Ptos</b>
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts)	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts)	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta.(1 pto)	
	<b>RESPUESTA:</b>	<b>SI</b>

El mecanismo con que cuenta el Ayuntamiento es su programa contable, del cual proporcionó el auxiliar de movimientos bancarios, mismo que se anexa como evidencia en **07 Papeles de Trabajo\Auxiliar Ingresos FISM 2022:**



Ilustración 18 Auxiliar de Movimientos Bancarios FIS MDF

MUNICIPIO DE CHIETLA PUEBLA  
R.F.M.: 4614053/01713  
ANUAL DE MAYOR DE 01 ENERO 2022 A 31 DICIEMBRE 2022

FECHA	DESCRIPCIÓN	CAPACI	ABRIGOS	SALDO
08/02/2022	INTERESES	0.00	0.00	0.00
08/02/2022	DE FONDO DE RESERVA DE FONDO DE CONSERVACIÓN AL MES DE FEBRERO DE 2022 INTERESES DE FONDO	1,254.04		1,254.04
	Fuente Financiera: FONDO DE ASIGNACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM DE)			
07/03/2022	INTERESES	1,438,099.00		3,433,022.80
07/03/2022	DE FONDO DE RESERVA DE FONDO DE CONSERVACIÓN AL MES DE MARZO DE 2022 INTERESES DE FONDO			
	Fuente Financiera: FONDO DE ASIGNACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM DE)			
07/04/2022	INTERESES	0,290.49		3,433,022.80
07/04/2022	DE FONDO DE RESERVA DE FONDO DE CONSERVACIÓN AL MES DE ABRIL DE 2022 INTERESES DE FONDO			
	Fuente Financiera: FONDO DE ASIGNACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM DE)			
06/05/2022	INTERESES	1,056.66		3,433,022.80
06/05/2022	DE FONDO DE RESERVA DE FONDO DE CONSERVACIÓN AL MES DE MAYO DE 2022 INTERESES DE FONDO			
	Fuente Financiera: FONDO DE ASIGNACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM DE)			
07/06/2022	INTERESES	1,491.92		3,433,022.80
07/06/2022	DE FONDO DE RESERVA DE FONDO DE CONSERVACIÓN AL MES DE JUNIO DE 2022 INTERESES DE FONDO			
	Fuente Financiera: FONDO DE ASIGNACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM DE)			
07/07/2022	INTERESES	1,596.28		3,433,022.80
07/07/2022	DE FONDO DE RESERVA DE FONDO DE CONSERVACIÓN AL MES DE JULIO DE 2022 INTERESES DE FONDO			
	Fuente Financiera: FONDO DE ASIGNACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM DE)			
05/08/2022	INTERESES	1,863.46		3,433,022.80
05/08/2022	DE FONDO DE RESERVA DE FONDO DE CONSERVACIÓN AL MES DE AGOSTO DE 2022 INTERESES DE FONDO			
	Fuente Financiera: FONDO DE ASIGNACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM DE)			
07/09/2023	INTERESES	2,191.12		3,433,022.80
07/09/2023	DE FONDO DE RESERVA DE FONDO DE CONSERVACIÓN AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2022 INTERESES DE FONDO			
	Fuente Financiera: FONDO DE ASIGNACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM DE)			
07/10/2022	INTERESES	1,722.94		3,433,022.80
07/10/2022	DE FONDO DE RESERVA DE FONDO DE CONSERVACIÓN AL MES DE OCTUBRE DE 2022 INTERESES DE FONDO			
	Fuente Financiera: FONDO DE ASIGNACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM DE)			
08/11/2022	INTERESES	3,286.68		3,433,022.80
08/11/2022	DE FONDO DE RESERVA DE FONDO DE CONSERVACIÓN AL MES DE NOVIEMBRE DE 2022 INTERESES DE FONDO			
	Fuente Financiera: FONDO DE ASIGNACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM DE)			

De este reporte se deriva la siguiente tabla:

Tabla 31 Ministraciones FIS MDF 2022

Fecha	Concepto	Cantidad
08/02/2022	Intereses	1,254.04
08/02/2022	Ministración Mes	3,433,022.80
07/03/2022	Intereses	1,208.71
07/03/2022	Ministración Mes	3,433,022.80
07/04/2022	Intereses	1,290.49
07/04/2022	Ministración Mes	3,433,022.80
06/05/2022	Intereses	1,056.66
06/05/2022	Ministración Mes	3,433,022.80
07/06/2022	Intereses	1,491.92
07/06/2022	Ministración Mes	3,433,022.80
07/07/2022	Intereses	1,596.28
07/07/2022	Ministración Mes	3,433,022.80
05/08/2022	Intereses	1,863.46
05/08/2022	Ministración Mes	3,433,022.80
07/09/2023	Intereses	2,191.12
07/09/2023	Ministración Mes	3,433,022.80
07/10/2022	Intereses	1,722.94
07/10/2022	Ministración Mes	3,433,022.80
08/11/2022	Intereses	3,286.68
08/11/2022	Ministración Mes	3,433,022.80



De donde se verifica, al contar con la fecha de las ministraciones, que permite verificar que se realizan de acuerdo con el calendario establecido, por lo que **cumple con el criterio a de la pregunta.**

Esta información es utilizada e informada a las áreas ejecutoras del gasto para el pago de los compromisos y cumplimiento de metas, como se deriva del trabajo de campo, por medio del cuestionario aplicado:

Ilustración 19 Pregunta 6 Cuestionario Aplicado

6. ¿Cuándo se efectúan los depósitos de FISM y el FORTAMUN tesorería da aviso a Obras Públicas y a Presidencia?

Si

Así mismo, como se señaló anteriormente, la información proporcionada proviene de la base de datos del programa de contabilidad, por lo que **también se da cumplimiento al criterio c.**

Finalmente, y como se señaló anteriormente, del cuestionario aplicado durante el trabajo de campo, la información se difunde a las áreas responsables de la ejecución del programa, **por lo que también se da cumplimiento al criterio d.**

Nótese que, **Consideración 19.1.I**, como se mencionó anteriormente el mecanismo con que cuenta el Ayuntamiento es el sistema contable.

Del mismo modo, **Consideración 19.1.II**, se señala que el calendario oficial publicado es el siguiente:

Tabla 32 Calendario de Ministraciones

Calendario de Fechas de Pago 2022

Calendario de Fechas	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)		Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)	
	Fecha de radicación en el Estado	Fecha de transferencia a los Municipios	Fecha de radicación en el Estado	Fecha de transferencia a los Municipios
Enero	31	08 de febrero	31	08 de febrero
Febrero	28	07 de marzo	28	07 de marzo
Marzo	31	07 de abril	31	07 de abril
Abril	29	06 de mayo	29	06 de mayo
Mayo	31	07 de junio	31	07 de junio
Junio	30	07 de julio	30	07 de julio
Julio	29	05 de agosto	29	05 de agosto
Agosto	31	07 de septiembre	31	07 de septiembre
Septiembre	30	07 de octubre	30	07 de octubre
Octubre	31	08 de noviembre	31	08 de noviembre
Noviembre			30	07 de diciembre
Diciembre			15	22 de diciembre

Fuente: Periódico Oficial del Estado



De donde podemos comparar si las fechas de los depósitos corresponden con las de las ministraciones.

Finalmente, **Consideración 19.1.III**, como aspecto susceptible de mejora, se sugiere de manera formal indicar a las áreas ejecutoras del gasto el calendario de ministraciones, con el propósito de que puedan llevar a cabo la adecuada programación de los compromisos contraídos en razón de las obras y acciones.

**ASM:** Se sugiere de manera formal indicar a las áreas ejecutoras del gasto el calendario de ministraciones, con el propósito de que puedan llevar a cabo la adecuada programación de los compromisos contraídos en razón de las obras y acciones.



## Orientación y Medición de Resultados

20. ¿El municipio implementó la aplicación de fichas técnicas de indicadores para contar con información clara y oportuna, que permita apoyar en la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario específico o parcial del fondo evaluado?

Respuesta: Si/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.



En conformidad con la información proporcionada por el Ayuntamiento, no se encontró evidencia de la elaboración de las fichas de indicadores, por lo que la respuesta es NO.

**ASM:** Se sugiere la elaboración de las fichas de indicadores, con el propósito de contar con un instrumento que muestre a detalle cada uno de sus componentes, para los funcionarios responsables de la operación, pero no familiarizados con el PbR.

**21. De los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos del fondo evaluado, ¿Cuáles fueron las localidades beneficiadas durante el ejercicio fiscal y si estas se encuentran consideradas como las de mayor rezago social?**

Elementos	Cumplimiento
a) Atención de las localidades con el mayor grado de rezago social de al menos el 30%.	Si
b) Se atendieron las localidades con los 2 grados de rezago social más alto o mayor grado de rezago del municipio.	Si
c) Se atendieron las ZAP y las localidades con los 2 grados de rezago social más alto o mayor grado de rezago del municipio.	Si
d) Se atendieron las ZAP, las localidades con los 2 grados de rezago social más alto o mayor grado de rezago del municipio y las localidades con pobreza extrema.	No

	CRITERIOS	PUNTAJE
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts)	<b>0.75 Ptos</b>
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts)	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts)	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta.(1 pto)	
<b>RESPUESTA:</b>		<b>SI</b>

En relación con la distribución de los recursos podemos señalar lo siguiente:

Las localidades con mayor grado de rezago social corresponden a una con Muy Alto Grado y 2 con Alto Grado de rezago social, de las cuáles San Lucas Huajotitlán si fue atendida, lo que representa el 33.33% de éstas localidades, por lo que **si se da cumplimiento al criterio a de la pregunta.**

En relación con las localidades con los 2 grados de rezago social más alto, que corresponden también al criterio anterior, señalamos que se atención una de las tres, por lo que **se cumple para fines de este criterio con lo solicitado en el inciso b de la pregunta.**

Así mismo, además de lo anterior, el 97.60% de los recursos fue empleado en las ZAP, urbanas o rurales, por lo que **también se da cumplimiento al criterio c.**



En relación con las localidades con pobreza extrema, en conformidad con la “Información FISMDF Aplicable Al Municipio de Chietla”, 07 Papeles de Trabajo\MIDS\MIDS 2022 - Información FISMDF, no se invirtió en pobreza extrema, por lo que no se da cumplimiento al criterio d.

Por otro lado, **Consideración 21.1.I**, las localidades beneficiadas con obras o acciones fueron las siguientes:

Tabla 33 Localidades Beneficiadas con Recursos FISMDF

COMUNIDAD	GRADO DE REZAGO SOCIAL	URBANIZACIÓN	AGUA Y SANEAMIENTO	ELECTRIFICACIÓN	TOTAL
BUENA VISTA DE BENITO JUÁREZ	Bajo	1	0	0	1
SAN NICOLÁS TENEXCALCO	Bajo	1	0	0	1
TEMAXCALAPA	Bajo	0	1	0	1
SAN MIGUEL LA TOMA	Bajo	0	1	1	2
CHIETLA	Bajo	4	6	0	10
SAN MIGUEL TECOLACIO	Bajo	1	0	0	1
ATENCINGO	Muy bajo	0	3	0	3
SANTA CRUZ EL MIRADOR	Bajo	0	1	0	1
DON ROQUE	Bajo	0	0	1	1
EL CAPIRE	Bajo	0	1	0	1
ESCAPE DE LAGUNILLAS	Bajo	1	1	0	2
LAGUNILLAS DE RAYÓN	Bajo	1	0	0	1
LA SÁBILA	Bajo	0	0	1	1
AHUEHUETZINGO	Muy bajo	0	1	0	1
COL. LÁZARO CÁRDENAS (CASALOTE)	Medio	0	0	1	1
SAN JOSÉ LOS LAURELES	Bajo	0	1	0	1
SAN LUCAS HUAJOTITLAN	Alto	0	1	0	1
TZOMPAHUACAN	Bajo	1	0	0	1

SAN ANTONIO COAYUCA	Bajo	1	0	0	1
TOTALES		11	17	4	32

Así mismo, **Consideración 21.1.II**, la focalización por grado de rezago social fue la siguiente:

Tabla 34 Focalización de Obras y Acciones

Rezago Social	Cantidad de Localidades Existentes	Cantidad de Localidades Beneficiadas	Porcentaje	% de Población Beneficiada
Muy Alto	1	0	0.00%	0.00%
Alto	2	1	50.00%	0.00%
Bajo	25	15	60.00%	40.84%
Medio	8	1	12.50%	1.21%
Muy Bajo	3	2	66.67%	34.44%
Totales	39	19	48.72%	76.50%

Además, puede señalarse que, **Consideración 21.1.III**, aun cuando en la focalización debió haberse incluido la localidad que tiene Muy Alto grado de rezago social, los rubros de incidencia directa, agua, saneamiento y electrificación, son los más importantes para la población, por lo que podemos considerar que la inversión si fue acorde a las necesidades de la población.

Así mismo, **Consideración 21.1.IV**, la inversión en ZAP fue la siguiente:

Tabla 35 Inversión en ZAP

ZAP Urbanas	\$10,681,535.44	30.77%
ZAP Rural	\$23,202,505.72	66.83%
Total ZAP	\$33,884,041.16	97.60%

**ASM:** Se sugiere incluir la localidad con Muy Alto grado de rezago social en cada ejercicio con por lo menos una obra o acción, con el propósito de mejorar los indicadores.



**22. Con respecto a la programación inicial de los proyectos, obras o acciones a realizar con los recursos del FISMDF respecto a las localidades que más lo requieren considerando la Población objetivo planteada ¿Cuál fue la población total atendida con los recursos del fondo evaluado?**

Respuesta: Si/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “S” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta  Si

En relación con la cobertura, **Consideración 22.1.I**, y en conformidad con el “Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022”, mismo que se anexa como evidencia en **07 Papeles de Trabajo\21\_051\_PUE\_Chietla**, podemos tomar en consideración como población general, o técnicamente, población de referencia, a la población del Municipio, que es de 37,030 personas.

Además, la Población Potencial es aquella que tiene la necesidad, que para el caso del FISMDF cuyo objetivo es el combate a la pobreza, la población potencial es aquella que se encuentra en situación de pobreza o de vulnerabilidad, de donde tenemos que:

Tabla 36 Población de Referencia y Potencial

Tipo de Población	Número
Población Total (De Referencia)	37,030
Pobreza Extrema	4,874
Pobreza Moderada	19,831
<b>Población en Situación de Pobreza</b>	<b>24,705</b>
Vulnerable por Carencias Sociales	6,815
<b>Población Potencial</b>	<b>31,520</b>

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022

Por otro lado, **Consideración 22.1.II**, la población atendida que se deriva de la suma de las obras y acciones, puede obtenerse de los reportes del SRFT, mismos que constituyen información oficial, y que corresponde a lo siguiente:

Tabla 37 Población Atendida

Población Atendida	
Mujeres	Hombres
8,613	7,202
<b>Total</b>	<b>15,815</b>

Nótese que, **Consideración 21.1.III**, se consideró únicamente la población beneficiada de manera directa y **Consideración 21.1.IV**, que representa solamente 42.71% de la población.

**HALLAZGO:** Se encuentran definidas las poblaciones de referencia, potencial y atendida.

**23. ¿El municipio establece mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del fondo evaluado?**

Elementos	Cumplimiento
a) Se integran informes de gobierno, de acuerdo con lo que se establece en la legislación aplicable.	Si
b) Presentan datos y estadísticas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al fondo evaluado, en su página oficial, tablas de aviso u otros medios.	Si
c) Se realizó la entrega en tiempo y forma de los estados financieros a las instancias correspondientes.	Si
d) Los informes se difunden a través de los medios digitales e impresos de los que dispone el municipio para que se encuentren disponibles para la población.	Si

	CRITERIOS	PUNTAJE
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts)	<b>1.00 Ptos</b>
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts)	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts)	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta.(1 pto)	
	<b>RESPUESTA:</b>	<b>SI</b>

Con el propósito de llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones de rendición de cuentas el Ayuntamiento llevó a cabo diversas actividades, entre las que podemos señalar:

- ) Se llevó a cabo el informe correspondiente al ejercicio 2021, que es el que se informa en 2022, el cual se encuentra publicado en <https://storage.googleapis.com/gmw/chietla/demo1/transparencia/contraloria/YUIZ05eLuHP722qjHOPIBYdkn8iHbjxFELXY0so.pdf>.



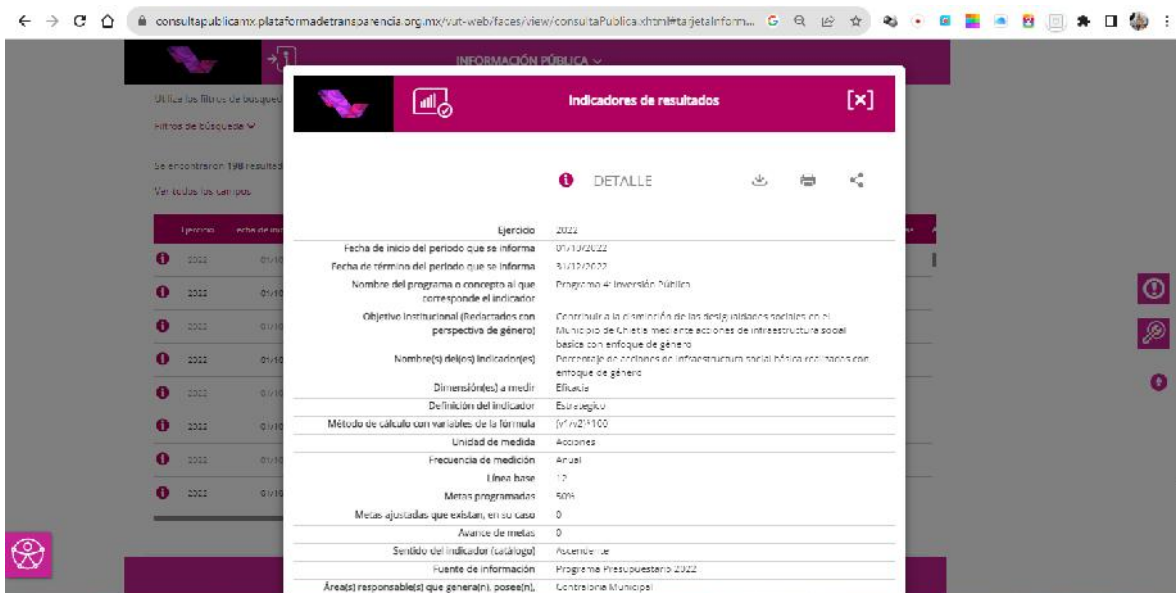
Ilustración 20 Publicación del Informe de Gobierno 2021



Por lo que se da cumplimiento al criterio a.

- En relación con las estadísticas relativas al cumplimiento de objetivos, se pueden observar en la Plataforma Nacional de Transparencia, en particular en el rubro “Indicadores de Resultados” <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

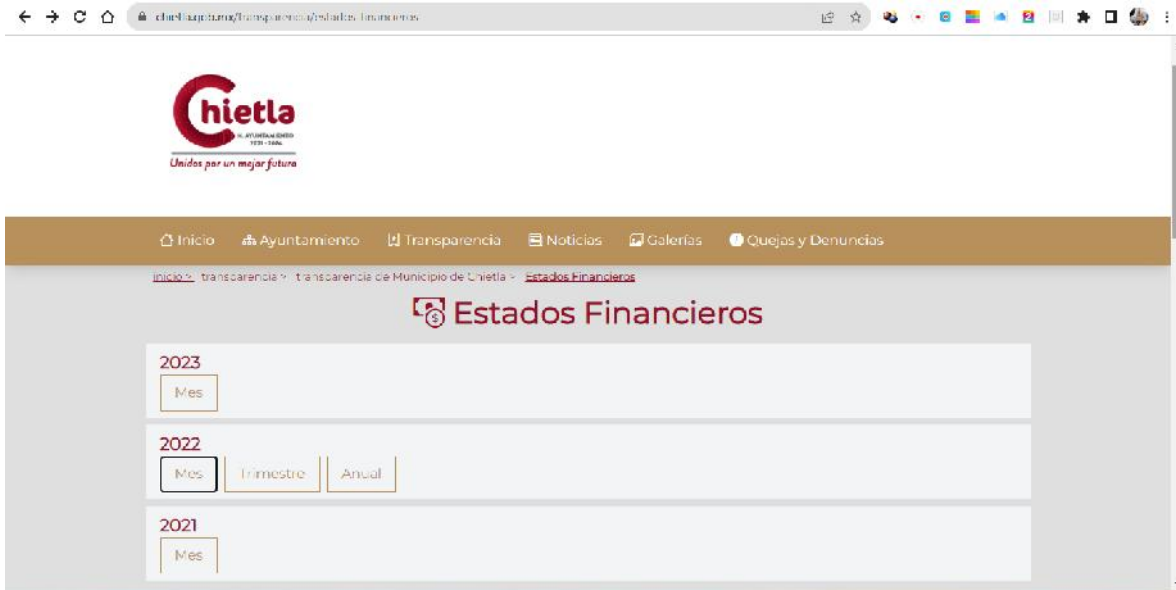
Ilustración 21 Publicación de Indicadores de Resultados en la PNT



- La publicación de los Estados Financieros también se encuentra publicada en la página de internet <https://chietla.gob.mx/transparencia/estados-financieros>.



Ilustración 22 Publicación de los Estados Financieros 2022



Cuyos acuses se encuentran anexos como evidencia digital en **07 Papeles de Trabajo\Acuses Estados Financieros 2022**,

Ilustración 23 Acuse de Entrega de Estados Financieros



Por lo que también se da cumplimiento al criterio c.

- ) Toda vez que no se determina el tipo de informes a los que se refiere, se señala que por medios digitales se difunden:
  - o Los Informes de Gobierno.

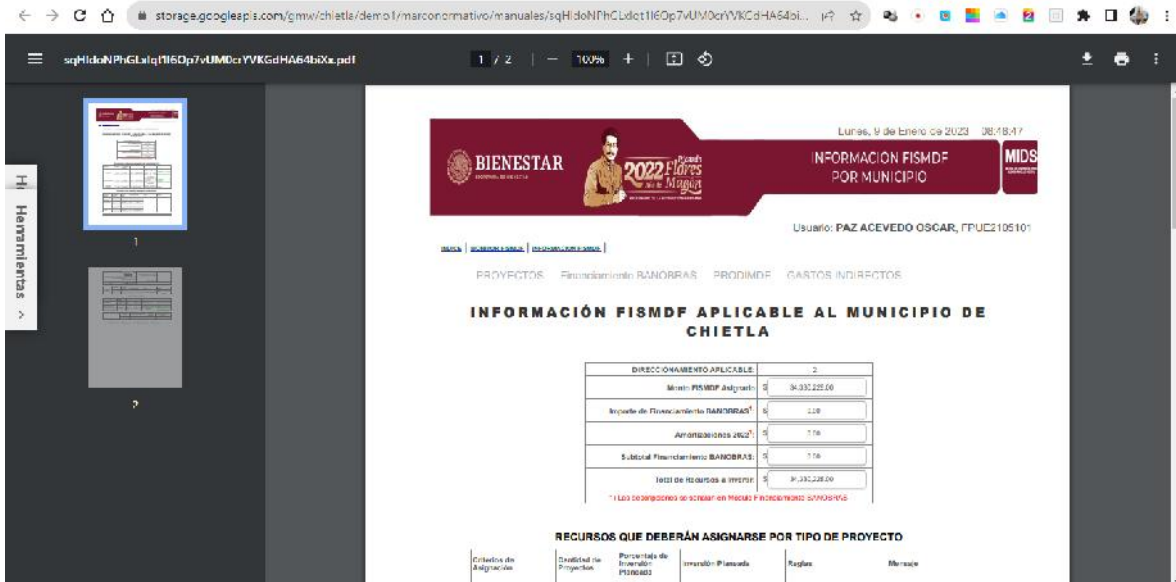


- Informes del SRFT
- Informes

MIDS:

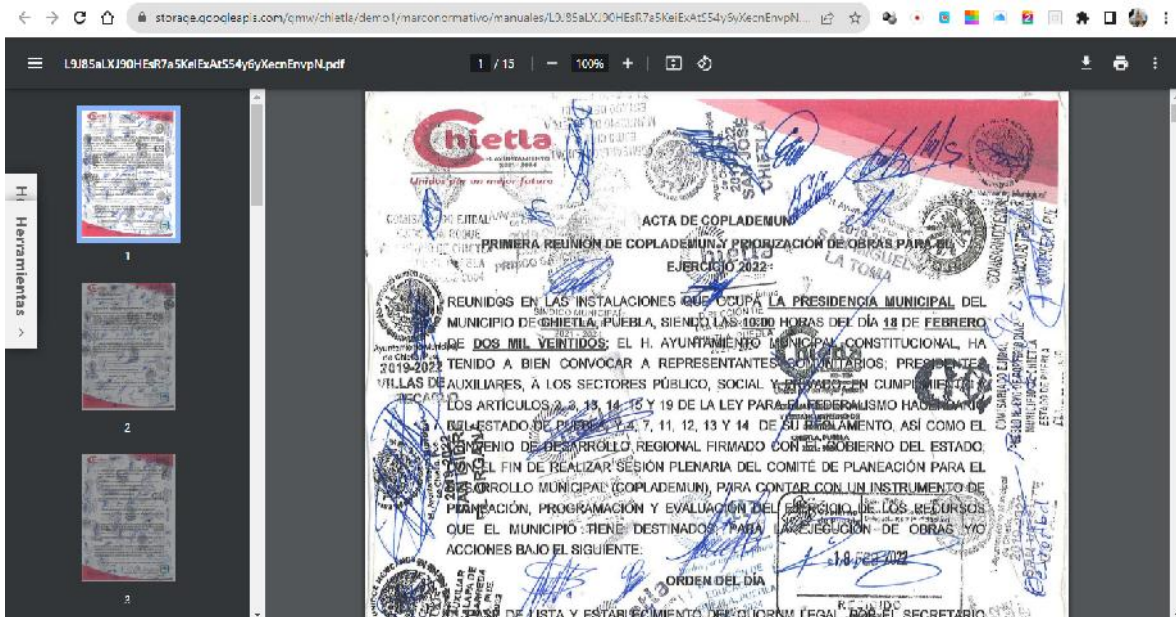
<https://storage.googleapis.com/gmw/chietla/demo1/marconormativo/manuales/sqHIdoNPhGLxIqt1I6Op7vUM0crYVKGdHA64biXx.pdf>.

Ilustración 24 Información FISMDF Aplicable al Municipio de Chietla



- Informes de resultados de Participación Social:
- <https://storage.googleapis.com/gmw/chietla/demo1/marconormativo/manuales/L9J85aLXJ90HEsR7a5KeiExAtS54y6yXecnEnvpN.pdf>.

Ilustración 25 Primera Sesión de COPLADEMUN



Por lo que **también podemos señalar que se da cumplimiento al criterio de la pregunta.**

Así mismo, en el informe de Gobierno, **FISMDF\07 Papeles de Trabajo\1ER INFORME**, se hacen los siguientes señalamientos:

“Mediante áreas OPERATIVAS Y DE GESTIÓN como lo son OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS se ha cumplido con 9 acciones:

Objetivo 1:		Conservar y aumentar la infraestructura de las obras públicas para mejorar las condiciones de los habitantes de la zona urbana y rural del municipio para así contrarrestar el rezago social y la marginación.	
Estrategias		Lineas de Acción	
1	Ampliar la infraestructura de la Red de Agua Potable	1	Ampliar la infraestructura de la red de agua potable en la cabecera municipal y en las colonias en donde no exista el vital líquido.
		2	Suministrar agua potable en pipas a las comunidades rurales y colonias de la cabecera municipal que lo requieran.
2	Ampliar la infraestructura de la Red de electrificación	1	Construir redes eléctricas de media y baja tensión en comunidades rurales.
		2	Colocar luminarias en colonias de la cabecera municipal y comunidades rurales que lo requieran.
		3	Rehabilitar el alumbrado público en principales avenidas y calles de la zona urbana y rural del municipio.
3	Mejorar la vivienda, calles y alcantarillado.	1	Entregar paquetes de laminas de zinc en localidades rurales y en las colonias de la cabecera municipal.
		2	Dotar de relleno y rehabilitar viviendas en comunidades rurales y en colonias de la cabecera municipal.
		3	Realizar mantenimiento de caminos de acceso a comunidades rurales.
		4	Rehabilitar las calles de la ciudad con mezcla asfáltica y concreto hidráulico.
		5	Proporcionar mantenimiento a los drenajes del municipio, realizando excavación, desazolve y reparación de drenajes en las colonias de la cabecera municipal.
		6	Disminuir el riesgo de contaminación ocasionado por las aguas negras que se encuentran a cielo abierto mediante la canalización de aguas servidas y elaboración de propuesta ejecutiva que permitirá conducir las aguas negras al cárcamo y a las zonas de descarga autorizadas por CONAGUA.

(H. Ayuntamiento de Chietla, Puebla., 2021, pág. 14).”

Por lo que se integra información sobre la aplicación de los recursos del fondo evaluado.

No se omite señalar que el informe se encuentra publicado en el sitio web del Ayuntamiento, en

<https://storage.googleapis.com/gmw/chietla/demo1/transparencia/contraloria/YUIZO5eLuH P722qjHOPIBYdkn8iHbjgxFELXY0so.pdf>.

**HALLAZGO:** El Ayuntamiento ha llevado a cabo el cumplimiento en su totalidad de las obligaciones de rendición de cuentas solicitadas en la pregunta.



## Evaluación de los Recursos Transferidos

### 24. ¿El Municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores?

Respuesta: Si/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “S” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.



Dentro de la evidencia presentada por el Ayuntamiento, se encuentran las evaluaciones 2021, **07 Papeles de Trabajo\Evaluaciones 2021**, de las cuáles podemos señalar lo siguiente:

Las evaluaciones, **Consideración 24.1.a**, son Específicas de Desempeño con fecha de inicio 21/09/2022 y de término 01/12/2022.

Los resultados obtenidos, **Consideración 24.1.b**, fueron los siguientes:

- ) El Plan de Desarrollo Municipal representa un instrumento de Diagnóstico que también cuenta con características de un instrumento de planeación.
- ) El Plan de Desarrollo Municipal presenta una adecuada lineación con los Planes de Desarrollo Estatal, Nacional y con la Agenda 2030.
- ) En relación con el Resumen Narrativo, la Matriz de Indicadores de Resultados es completa, y presenta alineación vertical de Actividades, Componentes, Propósito y Fin, presentando además un enfoque hacia la equidad de género.
- ) El diseño de los Programas Presupuestales tiene correctamente elaborados los indicadores, cuentan con responsables del seguimiento de estos, y se encuentran provisionados con recursos para su cumplimiento.
- ) La totalidad de las obras se registra en la MIDS, lo que implica el cumplimiento con la obligación de Rendición de Cuentas, y de Planeación y Programación.
- ) El programa presupuestario acorde con el fondo se encuentra completo en cuanto indicadores y metas, e incluso indica los responsables del programa y se llevó a cabo la previsión presupuestal de los recursos para su cumplimiento.
- ) La existencia de una total correspondencia de las obras y acciones del PAO y el COPLADEMUN implica que la elaboración se llevó con total respeto de la participación ciudadana.



- ) Existe un adecuado mecanismo de recepción y verificación de los depósitos, así como una correcta difusión de dicha información.
- ) El Plan de Desarrollo Municipal presenta una adecuada lineación con los Planes de Desarrollo Estatal, Nacional y con la Agenda 2030.
- ) Existe buena convocatoria del Ayuntamiento para la elaboración de las sesiones de COPLADEMUN.
- ) La totalidad de las obras se registra en la MIDS, lo que implica el cumplimiento con la obligación de Rendición de Cuentas, y de Planeación y Programación
- ) Debe considerarse dentro del POA a las comunidades con mayores grados de Rezago Social
- ) Deben llevarse a cabo programas que beneficien la calidad de los espacios en la vivienda.
- ) No se llevó a cabo la construcción de los árboles de problemas ni de objetivos.
- ) No se lleva a cabo el cálculo de la población objetivo antes de ejecutar una obra.
- ) El área de Tesorería y de Contraloría debe ser capacitada en manejo de fondos federales.
- ) No se elaboraron los PP en los formatos oficiales, lo que impide hacer el informe correspondiente a la ASE.
- ) No se llevó a cabo el seguimiento a los PP.
- ) No se presentaron los informes de avance a los PP en la ASE
- ) No se celebraron en tiempo y forma las sesiones del COPLADEMUN.
- ) No se lleva a cabo la planeación desde el primer trimestre, lo que impide el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones de rendición de cuentas.
- ) No se cuenta con un formato para solicitud de obra por parte de ciudadanos y de comités independientes.
- ) Ninguna obra de las de los dos mayores grados de rezago social fue beneficiada con obras o acciones

Los resultados anteriores son consistentes con un cumplimiento del 67%.

Sin embargo, **Consideración 24.1.c.**, aunque los servidores públicos conocen la existencia de la evaluación, no han hecho uso de ella. Por este motivo, **Consideración 24.1.d.**, se sugiere la implementación formal de un mecanismo de seguimiento a los ASM, con el propósito de convertir la evaluación en un instrumento de mejora continua de la administración municipal.

**ASM:** Se sugiere la implementación formal de un mecanismo de seguimiento a los ASM, con el propósito de convertir la evaluación en un instrumento de mejora continua de la administración municipal.



**25. ¿El municipio implemento un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas realizadas al fondo en el ejercicio fiscal inmediato anterior?**

Elementos	Cumplimiento
a) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 0% y el 25% de ellos.	No
b) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 26% y el 50% de ellos.	No
c) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 51% y el 75% de ellos.	No
d) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 76% y el 100% de ellos.	No

	CRITERIOS	PUNTAJE
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts)	0.00 Ptos
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts)	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts)	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta.(1 pts)	
	<b>RESPUESTA:</b>	<b>NO</b>

No se encontró ninguna evidencia de seguimiento a los ASM de mejora de ninguna de las evaluaciones anteriores, por lo que la respuesta debe ser No y el nivel de cumplimiento 0.

**ASM:** Se sugiere la implementación formal de un mecanismo de seguimiento a los ASM, con el propósito de convertir la evaluación en un instrumento de mejora continua de la administración municipal.



## Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Fortaleza	Debilidad
El Ayuntamiento cuenta con un diagnóstico que se encuentra incluido en el Plan de Desarrollo Municipal, que es un documento oficial aprobado por Cabildo y, que cuenta con base en datos de instituciones oficiales y actualizadas.	Se sugiere la elaboración de los árboles de problemas y de objetivos, como evidencia de que las opciones decididas son las más viables, y de que los problemas se estudian hasta su origen.
Dentro del diagnóstico se encuentra definida, delimitada y mediante indicadores, la problemática que puede ser atendida mediante el FISMDF, con enfoque a la disminución de los indicadores de pobreza extrema.	Se sugiere de manera formal indicar a las áreas ejecutoras del gasto el calendario de ministraciones, con el propósito de que puedan llevar a cabo la adecuada programación de los compromisos contraídos en razón de las obras y acciones.
Dentro de los distintos instrumentos de planeación municipal (PDM, SRFT), se encuentran determinadas las poblaciones de referencia, potencial y objetivo.	Se sugiere una capacitación completa relativa al manejo y operación de los Fondos Federales a todas las áreas del Ayuntamiento responsables de su ejercicio y vigilancia.
Dentro del Plan Municipal de Desarrollo se encuentra un eje que se alinea con los objetivos del FISMDF, y así mismo se alinea con los Planes de Desarrollo Estatal y Nacional, lo que facilitará la gestión de recursos en favor del municipio, y en beneficio de la población de Chietla.	
Oportunidad	Amenaza
Aun cuando se llevaron a cabo las sesiones de COPLADEMUN en conformidad con la reglamentación correspondiente, se sugiere incluir un calendario con fechas tentativas en la primera sesión.	Se sugiere el cumplimiento de la normatividad relativa a la emisión de los reportes, con el propósito de poder publicar de manera completa la información solicitada por la reglamentación de transparencia.
Los indicadores cuentan con todas las características necesarias para su seguimiento, se cuenta con la previsión necesaria para el cumplimiento, y se cuenta con el nombramiento de los responsables de su seguimiento.	Se sugiere la realización de todos los reportes en tiempo y forma, incluyendo el informe final al SRFT.
Se sugiere diseñar un formato que permita a personas y comités independientes solicitar obras y acciones, dicho formato debe tener información socioeconómica que permita determinar la procedencia del apoyo u obra.	Se sugiere establecer un calendario formalizado y firmado por los superiores jerárquicos, que señale las fechas en que se llevará a cabo la recopilación de evidencia e integración de los reportes del Programa Presupuestario, con el propósito de que todos



	<p>los involucrados tengan la información en los periodos señalados por la reglamentación.</p>
<p>Los indicadores cuentan con todas las características necesarias para su seguimiento, se cuenta con la previsión necesaria para el cumplimiento, y se cuenta con el nombramiento de los responsables de su seguimiento.</p>	<p>Se sugiere que, toda vez que el objetivo del FISMDF es el combate a la pobreza extrema, se considere en cada ejercicio una o acción para la localidad que tiene Muy Alto grado de rezago social.</p>



### Recomendaciones

Sección temática	Hallazgo	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la Recomendación
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Justificación de la creación y del diseño del programa	El Ayuntamiento cuenta con un diagnóstico que se encuentra incluido en el Plan de Desarrollo Municipal, que es un documento oficial aprobado por Cabildo y, que cuenta con base en datos de instituciones oficiales y actualizadas.	Se sugiere la elaboración de los árboles de problemas y de objetivos,	Planeación Obras Públicas	Evidencia de que las opciones decididas son las más viables, y de que los problemas se estudian hasta su origen.	Forma parte de la MML..
Planeación Estratégica y Contribución	El diseño del programa se encuentra completo en los Resúmenes Narrativos, a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.	Aun cuando se llevaron a cabo las sesiones de COPLADEMUN en conformidad con la reglamentación correspondiente, se sugiere incluir un calendario con fechas tentativas en la primera sesión.	Secretaría General	Conocimiento de las fechas de programación de las reuniones para todas las partes involucradas,	Fomentará el cumplimiento de las reuniones en tiempo y forma.
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	Los indicadores cuentan con todas las características necesarias para su seguimiento, se cuenta con la previsión necesaria para el cumplimiento, y se cuenta con el nombramiento de los responsables de su seguimiento.	Se sugiere una capacitación completa relativa al manejo y operación de los Fondos Federales a todas las áreas del Ayuntamiento responsables de su ejercicio y vigilancia.	Presidencia Contraloría	Contar con personal competente en todas las áreas de la operación de los fondos federales.	Es indispensable para evitar desvíos en la normatividad durante la aplicación de los recursos federales



<p>Orientación y Medición de Resultados</p>	<p>Se encuentran definidas las poblaciones de referencia, y potencial atendida.</p>	<p>Se sugiere incluir la localidad con Muy Alto grado de rezago social en cada ejercicio con por lo menos una obra o acción, con el propósito de mejorar los indicadores.</p>	<p>Presidencia Dirección de Obras Públicas</p>	<p>Mejora de los indicadores de pobreza extrema en la localidad.</p>	<p>Es el objetivo del Ramo 033, al que pertenece el fondo.</p>
---	---	---	--	--	--



## Conclusiones

Como ha podido mostrarse a lo largo de la Evaluación, el Ayuntamiento de Chietla cuenta con un diagnóstico que se encuentra incluido en el Plan de Desarrollo Municipal, que es un documento oficial aprobado por Cabildo y, que cuenta con base en datos de instituciones oficiales y actualizadas. Además, dentro del diagnóstico se encuentra definida la problemática la problemática que puede ser atendida mediante el FISMDF claramente delimitada y mediante indicadores, con enfoque a la disminución de los indicadores de pobreza extrema.

Así mismo, éstos no constituyen los únicos instrumentos de planeación, toda vez que la Metodología de Marco Lógico también representó un instrumento útil en el diseño de la misma, y se cuenta con la ventaja de que dentro del Plan Municipal de Desarrollo se encuentra un eje que se alinea con los objetivos del FISMDF, y así mismo se alinea con los Planes de Desarrollo Estatal y Nacional, lo que facilitará la gestión de recursos en favor del municipio, y en beneficio de la población de Chietla y, los indicadores cuentan con todas las características necesarias para su seguimiento, se cuenta con la previsión necesaria para el cumplimiento, y se cuenta con el nombramiento de los responsables de su seguimiento.

Sin embargo, no se encontró evidencia de la elaboración de los árboles de problemas ni de los árboles de objetivos, por lo que se sugiere su elaboración, como evidencia de que las opciones determinadas para su aplicación son las más viables, y de que los problemas se estudian hasta su origen.

Además, dentro de los distintos instrumentos de planeación municipal (PDM, SRFT), se encuentran determinadas las poblaciones de referencia, potencial y objetivo, lo que permite una mejor determinación de las obras y acciones que son necesarias para mejorar la situación actual del municipio.

Por otro lado, debe considerarse como una gran ventaja el hecho de que se llevaron a cabo de manera completa las sesiones del COPLADEMUN, y que más del 80% de las obras construidas fueron priorizadas dentro dichas sesiones. No obstante, lo anterior, se sugiere incluir un calendario con fechas tentativas en la primera sesión.

Sin embargo, se observó que el COPLADEMUN es el único medio que tiene la ciudadanía para solicitar apoyos, por lo que se sugiere diseñar un formato que permita a personas y comités independientes solicitar obras y acciones, dicho formato debe tener información socioeconómica que permita determinar la procedencia del apoyo u obra.

Se puede comprobar que existe una adecuada comunicación entre las áreas, y que en relación con las ministraciones la Tesorería informa a las áreas responsables de la ejecución del FISMDF el momento en que son depositadas, sin embargo, se sugiere de manera formal indicar a las áreas ejecutoras del gasto el calendario de ministraciones, con el propósito de que puedan llevar a cabo la adecuada programación de los compromisos contraídos en razón de las obras y acciones.



Así mismo, la mayor área de oportunidad que se detectó se encuentra en la falta de conocimiento del personal responsable de la ejecución del fondo, por lo que se sugiere una capacitación completa relativa al manejo y operación de los Fondos Federales a todas las áreas del Ayuntamiento responsables de su ejercicio y vigilancia.

En relación con la transparencia y la rendición de cuentas, se encontraron avances muy importantes, sin embargo, se sugiere el cumplimiento de la normatividad relativa a la emisión de los reportes, con el propósito de poder publicar de manera completa la información solicitada por la reglamentación de transparencia, y se sugiere la realización de todos los reportes en tiempo y forma, incluyendo el informe final al SRFT.

No obstante, lo anterior, se encontraron avances importantes en relación con la administración anterior, por lo que se espera que se lleven a cabo los ajustes necesarios para un adecuado combate a la pobreza extrema, en beneficio de la población de Chietla.





### Anexo 1. Valoración Final del Programa

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
Modalidad:	FISMDF
Municipio:	CHIETLA
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2022

Sección	Calificación	Justificación
<b>Justificación de la creación y del diseño del programa</b>	4.0/5.0	Existen avances en la aplicación de la MML, pero no se construyeron los árboles de problemas ni de objetivos.
<b>Planeación estratégica y contribución</b>	4.0/4.0	Se cumplió con la totalidad de los parámetros solicitados en esta sección.
<b>Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas</b>	7.0/10.0	Se detectaron diversas áreas de oportunidad, entre las que sobresale la falta de un formato para solicitud de obras y acciones.
<b>Orientación y medición de resultados</b>	2.75/4.00	Se detectó la falta de implementación de las fichas técnicas de indicadores.
<b>Evaluación de los Recursos Transferidos</b>	1.00/2.0	No se encontró evidencia de seguimiento de los ASM de las evaluaciones anteriores.
<b>Total</b>	<b>18.75</b>	<b>75%</b>



## Anexo 2. Datos de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
Modalidad:	FISMDF
Municipio:	CHIETLA
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2022

Nombre de la instancia evaluadora	AR Asesoría & Resultados Consultoría en Administración Municipal
Nombre del coordinador de la evaluación	Lic. Rivelino Barrales Morales
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección de Obras Públicas
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Arq. Mayra De Moreno Pérez
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación a tres
Costo total de la evaluación	\$66,918.00
Fuente de financiamiento	Participaciones



### Anexo 3. Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
Modalidad:	FISMDF
Municipio:	CHIETLA
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2022

**INFORMACIÓN NO DISPONIBLE**



### Anexo 4. Ficha técnica de Indicadores del Programa

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
Modalidad:	FISMDF
Municipio:	CHIETLA
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2022

Nivel	Indicadores		Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Nombre	Método de calculo					
Fin	Contribuir a la disminución de las desigualdades sociales del Municipio de Chietla mediante acciones de infraestructura social básica con enfoque de género	(Número de acciones de infraestructura social básica con enfoque de género realizadas en año 2022/Total de acciones de bienestar social en el año 2022) *100	Acciones	Anual	2021	52.63%	Regular
Propósito	El municipio de Chietla realiza acciones de infraestructura básica con igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres	(Número de personas beneficiadas con acciones de infraestructura básica del año 2022/Total de población del municipio) *100	Personas	Anual	2021	80.46%	Regular
Componente 1	Acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FISMDF, con enfoque de género implementadas.	(Número de acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FISMDF con enfoque de género /Total de acciones de infraestructura básica en 2022) *100	Acciones	Trimestral	2021	50%	Regular
Componente 2	Acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FORTAMUN, con enfoque de género implementadas.	(Número de acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FORTAMUN con enfoque de género /Total de acciones de infraestructura básica en 2022) *100	Acciones	Trimestral	2021	40%	Regular



Componente 3	<p>Acciones de combate al rezago social con priorización de recursos de otras fuentes de financiamiento (recursos fiscales, participaciones otros fondos y convenios), con enfoque de género implementadas.</p>	<p>(Número de combate al rezago social con priorización de recursos de otras fuentes de financiamiento (recursos fiscales, participaciones otros fondos y convenios), con enfoque de género 2022 /Total de acciones de infraestructura básica en 2022) *100</p>	Acciones	Trimestral	2021	10%	Regular
--------------	---	---	----------	------------	------	-----	---------



### Anexo 5. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
Modalidad:	FISMDF
Municipio:	CHIETLA
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2022

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la disminución de las desigualdades sociales del Municipio de Chieta mediante acciones de infraestructura social básica con enfoque de género	Porcentaje de acciones de infraestructura social básica realizadas con enfoque de género	N/D	N/D
Propósito	El municipio de Chieta realiza acciones de infraestructura básica con igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres	Porcentaje de población beneficiada con acciones de infraestructura básica con enfoque de género	N/D	N/D
Componente 1	Acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FISMDF, con enfoque de género implementadas.	Porcentaje de Acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FISMDF, con enfoque de género.	N/D	N/D
Componente 2	Acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FORTAMUN, con enfoque de género implementadas.	Porcentaje de Acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FORTAMUN, con enfoque de género.	N/D	N/D
Componente 3	Acciones de combate al rezago social con priorización de recursos de otras fuentes de financiamiento (recursos fiscales, participaciones otros fondos y convenios), con enfoque de género implementadas.	Porcentaje de acciones de mejora administrativas desarrolladas en 2021	N/D	N/D
Comp 1 Actividad 1	Ejecutar 1 programa de obras en materia de agua potable (3 construcción de tanque, 5 rehabilitación de tanques de almacenamiento de agua potable)	Programa	N/D	N/D
Comp 1 Actividad 2	Ejecutar 1 programa de obras en materia de drenaje (9 rehabilitación y mantenimiento de drenaje sanitario)	Programa	N/D	N/D
Comp 1 Actividad 3	Ejecutar 1 programa de obras en materia de vialidades y caminos (10 pavimentación de calles)	Programa	N/D	N/D



Comp 1 Actividad 4	Ejecutar 1 programa de obras en materia educativa (1 construcción de aulas)	Programa	N/D	N/D
Comp 1 Actividad 5	Ejecutar 1 programa de obras en materia de electrificación y alumbrado (4 ampliar la infraestructura de la red eléctrica)	Programa	N/D	N/D
Comp 1 Actividad 6	Ejecutar 1 programa de obras de mejora de espacios públicos (techado y rehabilitación de espacios públicos)	Programa	N/D	N/D
Comp 2 Actividad 1	Ejecutar 1 programa de obras en materia de electrificación y/o alumbrado (4 obras)	Programa	N/D	N/D
Comp 2 Actividad 2	Ejecutar 1 programa de obras en materia agua potable (1 pago de adeudos por títulos de concesión por aprovechamiento de agua CONAGUA)	Programa	N/D	N/D
Comp 2 Actividad 3	Ejecutar obras de mejora de espacios públicos (7 caminos y 2 mejoras de espacios)	Programa	N/D	N/D
Comp 2 Actividad 4	Ejecutar un programa de obras en materia de drenaje y alcantarillado (3 obras)	Programa	N/D	N/D
Comp 3 Actividad 1	Ejecutar 1 programa de obras y/o acciones con priorización de otras fuentes de financiamiento (recursos fiscales, participaciones, otros fondos, convenios y/o incentivos) (Construcción de planta de tratamiento) 2 obras de mejora espacios, 1 de agua y 1 de drenaje	Programa	N/D	N/D



### Anexo 6 Localidades atendidas con recursos del fondo

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
Modalidad:	FISMDF
Municipio:	CHIETLA
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2022

Nombre Obra o Acción	Clave MIDS	Localidad	Directa o Complementaria	Grado de Rezago Social	Costo	Metas	Unidad de Medida	Número de Beneficiarios
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y CALLE MATAMOROS DE LA COMUNIDAD DE ESCAPE DE LAGUNILLAS MUNICIPIO DE CHIETLA, ESTADO DE PUEBLA - 348041	348041	Escape de Lagunillas	Complementaria	Muy Bajo	\$1,551,950.53	1442	Metros Cuadros	92
CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN LA COLONIA EMILIANO ZAPATA DE LA COMUNIDAD DE ESCAPE DE LAGUNILLAS PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA - 100334	100334	Escape de Lagunillas	Directa	Muy Bajo	\$1,438,214.47	75	Metros cúbicos	156
ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE BENITO JUÁREZ ENTRE AVENIDA VICTORIA Y CALLE MORELOS DE LA COMUNIDAD DE CHIETLA, MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA. - 146576	146576	Chietla	Complementaria	Bajo	\$1,016,527.13	700	Metros Cuadros	190
REHABILITACIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA COLONIA LA PAZ	345794	Atencingo	Directa	Muy Bajo	\$387,393.79	324	Metros Cuadros	220





ATENCINGO, MUNICIPIO DE CHIETLA, ESTADO DE PUEBLA - 345794								
REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN TRAMO CARRETERO CHIETLA ATZALA ENTRE ASILO MUNICIPAL Y PURIFICADORA DE AGUA EN LA COMUNIDAD DE CHIETLA MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA - 20912	20912	Chietla	Directa	Bajo	\$710,667.35	275	Metros Cuadros	60
REHABILITACIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE 3 PULGADAS EN LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL LA TOMA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA - 101260	101260	San Miguel la Toma	Directa	Bajo	\$749,022.81	30	Metros cúbicos	120
AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES DE LA COL. LÁZARO CÁRDENAS CASCALOTE, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHIETLA, ESTADO DE PUEBLA. - 355655	355655	El Cascalote (Lázaro Cárdenas)	Directa	Medio	\$733,114.66	450	Kilómetro o lineal	60
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL EN LA INSPECTORÍA DE LA FLORECITA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA - 25590	25590	La Florecita	Complementaria	N/D	\$5,087,941.22	120	Metros lineales	10768
ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE REFORMA ENTRE CALLE MORELOS Y CARRETERA A COAYUCA DE LA COMUNIDAD DE TZOMPahuacan MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA - 26404	26404	Tzompahuacán	Complementaria	Bajo	\$1,001,891.82	1060	Metros Cuadros	35



REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE REFORMA ENTRE CALLE LIBERTAD Y CALLE EMILIANO ZAPATA, DE LA LOCALIDAD DE ATENCINGO, MUNICIPIO DE CHIETLA, ESTADO DE PUEBLA. - 181239	181239	Atencingo	Directa	Muy Bajo	\$175,327.93	58	Metros lineales	36
CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE SAN LUCAS HUAJOTITLAN, MUNICIPIO DE CHIETLA, ESTADO DE PUEBLA - 355373	355373	San Lucas Huajotitlán	Directa	Alto	\$446,186.84	1	Tanque(s)	89
AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA INSPECTORÍA EL SESTEADERO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA - 100678	100678	Atencingo	Directa	Muy Bajo	\$530,788.53	462	Metros lineales	140
AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL LA TOMA MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA. - 104225	104225	San Miguel la Toma	Directa	Bajo	\$984,804.88	140	Metros lineales	150
REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA COMUNIDAD DE AHUEHUETZINGO MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA - 159007	159007	Ahuehuetzingo	Directa	Muy Bajo	\$1,162,350.07	635	Metros lineales	115
ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE BENITO JUÁREZ ENTRE CALLE MOCTEZUMA Y CALLE JUSTO SIERRA DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL TECOLACIO MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA - 26267	26267	San Miguel Tecolacio	Complementaria	Bajo	\$1,841,536.61	1437	Metros Cuadros	251



REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE PORFIRIO DÍAZ ENTRE CALLE MORELOS Y CALLE JIMÉNEZ DEL MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA - 40252	40252	Chietla	Directa	Bajo	\$408,298.52	162	Metros lineales	109
REHABILITACIÓN DE POZO DE AGUA POTABLE Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ LOS LAURELES PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA - 40632	40632	San José los Laureles	Directa	Bajo	\$798,326.08	74	Metros cúbicos	148
REHABILITACIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y RED DE AGUA POTABLE EN VARIAS CALLES DE LA COMUNIDAD DE SANTA CRUZ EL MIRADOR MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA - 159024	159024	Santa Cruz el Mirador	Directa	Bajo	\$1,127,675.74	1295	Metros lineales	577
REHABILITACIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD EL CAPIRE PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHIETLA, ESTADO DE PUEBLA - 207438	207438	El Capire	Directa	Bajo	\$478,887.14	580	Metros Cuadros	150
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE REFORMA ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE ÁLVARO OBREGÓN EN LA COLONIA MORELOS MUNICIPIO DE CHIETLA, ESTADO DE PUEBLA - 348969	348969	Chietla	Complementaria	Bajo	\$927,905.38	602	Metros Cuadros	158
AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES DE LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO LA SÁBILA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHIETLA, ESTADO DE PUEBLA. - 359925	359925	San Isidro la Sábila	Directa	Bajo	\$693,110.60	520	Metros lineales	60



REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE BENITO JUÁREZ ENTRE CALLE VICTORIA Y CALLE MORELOS DE LA COMUNIDAD DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA - 40169	40169	Chietla	Directa	Bajo	\$502,460.16	162	Metros Cuadros	148
REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE ALTAMIRANO ENTRE CALLE LIBERTAD Y CALLE 5 DE MAYO MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA - 40255	40255	Chietla	Directa	Bajo	\$212,216.55	162	Metros lineales	28
REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA COMUNIDAD DE CHIETLA, MUNICIPIO DE CHIETLA, ESTADO DE PUEBLA. - 360469	360469	Chietla	Directa	Bajo	\$1,505,137.43	467.18	Metros lineales	205
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN PLAZA PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO COAYUCA MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA - 22036	22036	San Antonio Coayuca	Complementaria	Bajo	\$2,836,142.82	634	Metros cuadrados de construcción	996
CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE TEMAXCALAPA DE GABINO BARREDA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA - 40244	40244	Temaxcalapa de Gabino Barreda	Directa	Bajo	\$1,017,888.32	75	Metros cúbicos	152
ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE BENITO JUÁREZ ENTRE CALLE REFORMA Y CALLE MIGUEL HIDALGO EN LA COMUNIDAD DE BUENA VISTA DE BENITO JUÁREZ EN EL MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA - 40638	40638	Buenavista de Benito Juárez	Complementaria	Bajo	\$2,546,580.75	2472	Metros Cuadros	95



CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE MATAMOROS ENTRE CALLE HIDALGO Y CALLE AGUSTÍN DE ITURBIDE EN LA LOCALIDAD DE SAN NICOLÁS TENEXCALCO DEL MUNICIPIO DE CHIETLA, ESTADO DE PUEBLA. - 158955	158955	San Nicolás Tenexcalco	Complementaria	Bajo	\$847,328.48	791	Metros Cuadros	145
ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE BENITO JUÁREZ EN LA COMUNIDAD DE LAGUNILLAS DE RAYÓN MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA - 89639	89639	Lagunillas de Rayón (Alchichica)	Complementaria	Bajo	\$1,070,677.17	996	Metros Cuadros	48
REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA MORELOS, MUNICIPIO DE CHIETLA, ESTADO DE PUEBLA. - 351097	351097	Chietla	Directa	Bajo	\$868,235.20	410.46	Metros Cuadros	124
AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE VICENTE GUERRERO DE LA COMUNIDAD DE DON ROQUE, MUNICIPIO DE CHIETLA ESTADO DE PUEBLA - 104188	104188	Don Roque	Directa	Bajo	\$267,823.03	50	Metros lineales	50
ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE PORFIRIO DÍAZ ENTRE CALLE JIMÉNEZ Y CALLE MORELOS DE LA COMUNIDAD DE CHIETLA, MUNICIPIO DE CHIETLA, ESTADO DE PUEBLA. - 146545	146545	Chietla	Complementaria	Bajo	\$792,532.42	782	Metros Cuadros	140
<b>Total ZAP urbanas</b>					\$10,681,535.44	%		30.77%
<b>Total ZAP rurales</b>					\$23,202,505.72	%		66.83%
<b>Total sin ZAP</b>					\$834,903.27	%		2.40%
<b>Total dos mayores grados de Rezago Social</b>					\$446,186.84	%		1.29%
<b>Total Pobreza extrema</b>				%	\$-	%		0.00%



### Anexo7 Metas del Programa

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
Modalidad:	FISMDF
Municipio:	CHIETLA
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2022

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta	
<b>Fin</b>	Porcentaje de acciones de infraestructura social básica realizada con enfoque de género	0.5263	Acciones	N/D	Si	Regular	SI	Año Base 2021	N/D	
<b>Propósito</b>	Porcentaje de población beneficiada con acciones de infraestructura básica con enfoque de género	80%	Personas	N/D	Si	Regular	SI	Año Base 2021	N/D	
<b>Componente 1</b>	Porcentaje de Acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FISMDF, con enfoque de género.	50%	Acciones	N/D	Si	Regular	SI	Año Base 2021	N/D	
<b>Componente 2</b>	Porcentaje de Acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FORTAMUN, con enfoque de género.	40%	Acciones	N/D	Si	Regular	SI	Año Base 2021	N/D	
<b>Componente 3</b>	Porcentaje de acciones de mejora administrativas desarrolladas en 2021	10%	Acciones	N/D	Si	Regular	SI	Año Base 2021	N/D	
<b>Componente 1</b>	Actividad 1	Ejecutar 1 programa de obras en materia de agua potable (3 construcción de tanque, 5 rehabilitación de tanques de almacenamiento de agua potable)	1	Programa	N/D	Si	Referente a Metas	SI	Programado conforme a PP	N/D
	Actividad 2	Ejecutar 1 programa de obras en materia de drenaje (9 rehabilitación y mantenimiento de drenaje sanitario)	1	Programa	N/D	Si	Referente a Metas	SI	Programado conforme a PP	N/D
	Actividad 3	Ejecutar 1 programa de obras en materia de vialidades y caminos (10 pavimentación de calles)	1	Programa	N/D	Si	Referente a Metas	SI	Programado conforme a PP	N/D
	Actividad 4	Ejecutar 1 programa de obras en materia educativa (1 construcción de aulas)	1	Programa	N/D	Si	Referente a Metas	SI	Programado conforme a PP	N/D



	Actividad 5	Ejecutar 1 programa de obras en materia de electrificación y alumbrado (4 ampliar la infraestructura de la red eléctrica)	1	Programa	N/D	Si	Referente a Metas	SI	Programado conforme a PP	N/D
	Actividad 6	Ejecutar 1 programa de obras de mejora de espacios públicos (techado y rehabilitación de espacios públicos)	1	Programa	N/D	Si	Referente a Metas	SI	Programado conforme a PP	N/D
Componente 2	Actividad 1	Ejecutar 1 programa de obras en materia de electrificación y/o alumbrado (4 obras)	1	Programa	N/D	Si	Referente a Metas	SI	Programado conforme a PP	N/D
	Actividad 2	Ejecutar 1 programa de obras en materia agua potable (1 pago de adeudos por títulos de concesión por aprovechamiento de agua CONAGUA)	1	Programa	N/D	Si	Referente a Metas	SI	Programado conforme a PP	N/D
	Actividad 3	Ejecutar obras de mejora de espacios públicos (7 caminos y 2 mejoras de espacios)	1	Programa	N/D	Si	Referente a Metas	SI	Programado conforme a PP	N/D
	Actividad 4	Ejecutar un programa de obras en materia de drenaje y alcantarillado (3 obras)	1	Programa	N/D	Si	Referente a Metas	SI	Programado conforme a PP	N/D
Componente 3	Actividad 1	Ejecutar 1 programa de obras y/o acciones con priorización de otras fuentes financiamiento (recursos fiscales, participaciones, otros fondos, convenios y/o incentivos) (Construcción de planta de tratamiento) 2 obras de mejora espacios, 1 de agua y 1 de drenaje	1	Programa	N/D	Si	Referente a Metas	SI	Programado conforme a PP	N/D



### Anexo 8. Informes trimestrales del fondo en el SRFT

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
Modalidad:	FISMDF
Municipio:	CHIETLA
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2022

Componente del SRFT	Trimestre				Definitivo
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
<b>Ejercicio</b>	✓	✓	✓	✓	N/D
<b>Destino</b>	✓	✓	✓	✓	N/D
<b>Indicadores</b>	✓	✓	✓	✓	N/D

N/D: No Disponible.



### Anexo 9 Eficacia presupuestal del fondo

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
Modalidad:	FISMDF
Municipio:	CHIETLA
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2022

Presupuesto Asignado (PA)	Presupuesto Ejercido (PE)	Eficacia Presupuestaria (PE)/(PA)%
27,696,757	29,046,514.76	104.87%

### Anexo 10. Avance de los indicadores del Programa

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
Modalidad:	FISMDF
Municipio:	CHIETLA
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2022

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor alcanzado	Avance	Justificación	
			(Año evaluado)	(Año evaluado)	(%)		
<b>Fin</b>	Porcentaje de acciones de infraestructura social básica realizada con enfoque de género	Anual	0.5263	9	5.847777778	Se alcanzó la meta planeada	
<b>Propósito</b>	Porcentaje de población beneficiada con acciones de infraestructura básica con enfoque de género	Anual	80%	81%	99.30881264	Se alcanzó la meta planeada	
<b>Componente 1</b>	Porcentaje de Acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FISMDF, con enfoque de género.	Trimestral	50%	22%	225.02%	Se alcanzó la meta planeada	
<b>Componente 2</b>	Porcentaje de Acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FORTAMUN, con enfoque de género.	Trimestral	40%	33%	120.01%	Se alcanzó la meta planeada	
<b>Componente 3</b>	Porcentaje de acciones de mejora administrativas desarrolladas en 2021	Trimestral	10%	44%	22.50%	Se alcanzó la meta planeada	
<b>Actividad 1</b>	C1	Programado	Mensual	1	1	100.00%	Se alcanzó la meta planeada
		Realizado	Mensual	1	1	100.00%	Se alcanzó la meta planeada
<b>Actividad 2</b>	C1	Programado	Mensual	1	1	100.00%	Se alcanzó la meta planeada
		Realizado	Mensual	1	1	100.00%	Se alcanzó la meta planeada
<b>Actividad 3</b>	C1	Programado	Mensual	1	1	100.00%	Se alcanzó la meta planeada
		Realizado	Mensual	1	1	100.00%	Se alcanzó la meta planeada



<b>Actividad 4</b>	C1	Programado	Mensual	1	1	100.00%	Se alcanzó la meta planeada
		Realizado	Mensual	1	1	100.00%	Se alcanzó la meta planeada
<b>Actividad 5</b>	C1	Programado	Mensual	1	1	100.00%	Se alcanzó la meta planeada
		Realizado	Mensual	1	1	100.00%	Se alcanzó la meta planeada
<b>Actividad 6</b>	C1	Programado	Mensual	1	1	100.00%	Se alcanzó la meta planeada
		Realizado	Mensual	1	1	100.00%	Se alcanzó la meta planeada
<b>Actividad 1</b>	C2	Programado	Mensual	1	1	100.00%	Se alcanzó la meta planeada
		Realizado	Mensual	1	1	100.00%	Se alcanzó la meta planeada
<b>Actividad 2</b>	C2	Programado	Mensual	1	1	100.00%	Se alcanzó la meta planeada
		Realizado	Mensual	1	1	100.00%	Se alcanzó la meta planeada
<b>Actividad 3</b>	C2	Programado	Mensual	1	1	100.00%	Se alcanzó la meta planeada
		Realizado	Mensual	1	1	100.00%	Se alcanzó la meta planeada
<b>Actividad 4</b>	C2	Programado	Mensual	1	1	100.00%	Se alcanzó la meta planeada
		Realizado	Mensual	1	1	100.00%	Se alcanzó la meta planeada
<b>Actividad 1</b>	C3	Programado	Mensual	1	1	100.00%	Se alcanzó la meta planeada
		Realizado	Mensual	1	1	100.00%	Se alcanzó la meta planeada



### Anexo 11. Evolución de la Cobertura de la población objetivo del programa

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
Modalidad:	FISMDF
Municipio:	CHIETLA
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2022

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 1	Año 2018**	Año 2019**	Año 2021*	2022
<b>P. Potencial</b>	Personas				27,546	31,520
<b>P. Objetivo</b>	Personas				7,640	15,815
<b>P. Atendida</b>	Personas				7,640	15,815
<b>P. A x 100</b>	%				100%	100%
<b>P. O</b>						



**Anexo 12. Avance de las acciones para atender los ASM**

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
Modalidad:	FISMDF
Municipio:	CHIETLA
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2022

**NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN**



**Anexo 13. Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo**

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
Modalidad:	FISMDF
Municipio:	CHIETLA
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2022

Obra o acción	Localidad	Rubro de gasto*	Modalidad por tipo de proyecto*	Grado de Rezago Social	Monto Por Tipo de Incidencia	
					Directa	Complementaria
REHABILITACIÓN DE FACHADA PRINCIPAL DE PANTEÓN MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE CHIETLA, MUNICIPIO DE CHIETLA, ESTADO DE PUEBLA.	San Miguel la Toma	URBANIZACIÓN	Complementaria	BAJO		\$800,000.00
REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA.	Chietla	URBANIZACIÓN	Complementaria	BAJO		\$1,186,950.28
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE PORFIRIO DÍAZ ENTRE CALLE MORELOS Y CALLE LIBERTAD DE LA COMUNIDAD DE COFRADÍA, MUNICIPIO DE CHIETLA, ESTADO DE PUEBLA.	Cofradía	TRANSPORTES Y VIALIDADES	Complementaria	BAJO		\$718,020.87
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE MORELOS ENTRE CALLE DE LA ESPERANZA Y CALLE OCCIDENTE DE LA COMUNIDAD DE DON ROQUE, MUNICIPIO DE CHIETLA, ESTADO DE PUEBLA.	Don Roque	TRANSPORTES Y VIALIDADES	Complementaria	MEDIO		\$1,224,117.07



CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE REFORMA ENTRE CALLE MÁRTIR DE CHINAMECA Y CALLE 16 DE SEPTIEMBRE DE LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO EL ORGANAL, MUNICIPIO DE CHIETLA, ESTADO DE PUEBLA.	San Isidro el Organal	TRANSPORTES Y VIALIDADES	Complementaria	BAJO		\$1,339,296.86
AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN PROLONGACIÓN PEDREGAL DE LA COMUNIDAD DE PUEBLO NUEVO DE PORFIRIO DÍAZ, MUNICIPIO DE CHIETLA, ESTADO DE PUEBLA.	Pueblo Nuevo de Porfirio Díaz	ELECTRIFICACIÓN	Directa	BAJO	\$393,609.19	
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE MORELOS ENTRE CALLE CUAUHTÉMOC Y CALLE ALDAMA DE LA COMUNIDAD DE PUEBLO NUEVO DE PORFIRIO DÍAZ, MUNICIPIO DE CHIETLA, ESTADO DE PUEBLA	Pueblo Nuevo de Porfirio Díaz	TRANSPORTES Y VIALIDADES	Complementaria	BAJO		\$438,230.70
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE ALDAMA ENTRE CALLE PRIMAVERA Y CALLE MIGUEL HIDALGO DE LA COMUNIDAD DE VIBORILLAS DE HIDALGO, MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA.	Viborillas de Hidalgo	TRANSPORTES Y VIALIDADES	Complementaria	BAJO		\$1,287,715.55
REHABILITACIÓN DEL COLECTOR PRINCIPAL DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA COMUNIDAD DE CHIETLA, MUNICIPIO DE CHIETLA, ESTADO DE PUEBLA	Chietla	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	Directa	BAJO	\$562,618.22	
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE VICENTE GUERRERO ENTRE CARRETERA CHIETLA - TLANCUALPICAN Y CALLE ESPERANZA DE LA COMUNIDAD DE LA PALMA, MUNICIPIO DE CHIETLA, ESTADO DE PUEBLA.	La Palma (El Trinquete)	TRANSPORTES Y VIALIDADES	Complementaria	0		\$998,540.30



REHABILITACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL BENITO JUÁREZ EN LA COMUNIDAD DE CHIETLA, MUNICIPIO DE CHIETLA, ESTADO DE PUEBLA.	Chietla	URBANIZACIÓN	Complementaria	BAJO		\$2,550,000.00
REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA COMUNIDAD DE LA SOLEDAD MUNICIPIO DE CHIETLA PUEBLA	LA SOLEDAD	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	Directa	BAJO	\$514,914.49	
PAGO DE CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO DE CHIETLA.	TODO EL MUNICIPIO	PAGO	Indirectos	BAJO		\$6,940,659.10
PAGO DE APORTACIÓN AL CERESO DE IZUCAR DE MATAMOROS EJERCICIO FISCAL 2022	TODO EL MUNICIPIO	PAGO	Indirectos	BAJO		\$1,384,837.85
PAGO DE CONVENIO DE RELLENO SANITARIO DEL EJERCICIO FISCAL 2022	TODO EL MUNICIPIO	PAGO	Indirectos	BAJO		\$916,423.00
PAGO DE DEUDA A CONAGUA 2021	TODO EL MUNICIPIO	PAGO	Indirectos	BAJO		\$1,186,950.28
ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA EL ÁREA DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE CHIETLA, ESTADO DE PUEBLA.	TODO EL MUNICIPIO	PAGO	Indirectos	BAJO		\$1,334,000.00
PAGO DE DEUDA A C.F.E.	TODO EL MUNICIPIO	PAGO	Indirectos	0		\$63,712.00
PAGO A CONAGUA POR DERECHOS DE APROVECHAMIENTOS Y DESCARGAS DEL EJERCICIO 2022	TODO EL MUNICIPIO	PAGO	Indirectos	0		\$2,130,919.00
BIBLIOTECA PUBLICA DE LA JUNTA AUXILIAR DE ESCAPE DE LAGUNILLAS	ESCAPE DE LAGUNILLAS	URBANIZACIÓN	Complementaria	0		\$1,000,000.00
BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL DE CHIETLA	Chietla	URBANIZACIÓN	Complementaria	0		\$2,075,000.00
<b>Totales</b>					<b>1,471,141.90</b>	<b>27,575,372.86</b>
					<b>5%</b>	<b>100%</b>





## Referencias

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2015). *CONEVAL*. Obtenido de [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion\\_especifica\\_desempeno.aspx](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_especifica_desempeno.aspx)
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2018). *Definición de poblaciones*. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/Metodologia-Poblacion.pdf>
- Consejo Nacional de Población. (15 de Junio de 2021). *Catálogo de Localidades*. Obtenido de Sistema de Apoyo para la Planeación del PDZP: <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=21&mun=014>
- H. Ayuntamiento de Chietla. (13 de 05 de 2022). Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. Obtenido de [https://ojp.puebla.gob.mx/normatividad-municipal/item/download/3879\\_625f7c5f21ac4bafa24bbbda4385940d](https://ojp.puebla.gob.mx/normatividad-municipal/item/download/3879_625f7c5f21ac4bafa24bbbda4385940d)
- H. Ayuntamiento de Chietla, Puebla. (2021). Primer Informe de Gobierno. Obtenido de <https://storage.googleapis.com/gmw/chietla/demo1/transparencia/contraloria/YUIZ05eLuHP722qjHOPIBYdkn8iHbjgxFELXY0so.pdf>
- H. Congreso de la Unión. (Última Modificación 30 de Enero de 2018). *Ley de Coordinación Fiscal*. Diario Oficial de la Federación.
- H. Congreso de la Unión. (Última Reforma 20 de mayo de 2021). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Diario Oficial de la Federación.
- Secretaría de Bienestar. (2022). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022. Obtenido de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/698156/21\\_051\\_PUE\\_Chietla.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/698156/21_051_PUE_Chietla.pdf)
- Secretaría de Bienestar. (29 de 11 de 2022). Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2022. Diario Oficial de la Federación.
- Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla. (Abril de 2023). *Términos de Referencia para la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) 2022*. Obtenido de Gobierno del Estado de Puebla: <https://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/metodologias>